

**GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON CHAMBO**

PRESUPUESTO

2024

DR. LUIS ESCOBAR GARCES.

ALCALDE

ADMINISTRACION

2023 - 2027

27-11-2023



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

PRESUPUESTO 2024

1. INTRODUCCIÓN

El proceso presupuestario del GAD Municipal de Chambo se caracteriza por la consolidación y fortalecimiento de los conceptos técnicos y procesos administrativos aplicados en el ejercicio fiscal, y de esa manera implementar mecanismo de control para cumplir eficiente y eficazmente el análisis presupuestario, para demostrar en términos financieros los recursos monetarios orientados al cumplimiento de las metas previstas en el presupuesto institucional.

Es fundamental fortalecer las bases para el funcionamiento de la entidad municipal y la adopción del enfoque de presupuesto basado en una gestión por resultados cuyos elementos esenciales radica en la planeación, programación y evaluación del gasto público municipal.

En este contexto el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Chambo ha formulado el Presupuesto para el ejercicio económico del año 2024; instrumento que representa las acciones institucionales a ejecutarse en el siguiente período fiscal, donde se plasman los objetivos y metas cuantificables mediante programas, proyectos y actividades encaminadas a la prestación de servicios y ejecución de obras específicas e integradas; optimizando los recursos humanos, materiales y financieros.

Las acciones del GAD Municipal del Cantón Chambo están enfocadas en atender las necesidades básicas insatisfechas de la comunidad, con los recursos disponibles; en sinergia con los ejes y líneas estratégicas establecidas en el Plan General de Desarrollo del Cantón, Plan de Ordenamiento Territorial (PDOT).

2. ASPECTOS GENERALES

BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

En el capítulo segundo de la Constitución de la República del Ecuador establece de las Políticas públicas, servicios públicos y participación ciudadana, en el numeral 3 del Artículo N° 85 El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

De igual forma en la sección tercera sobre la participación en los diferentes niveles de Gobierno, en el Artículo No. 100 *en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno que funcionarán regidas por principios democráticos, la participación en estas instancias se ejerce para: (...) numeral 3 se define la elaboración de los presupuestos participativos de los gobiernos.*

En su Artículo 293, La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.

Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley.

En su Artículo 295.- La Función Ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual durante los primeros noventa días de su gestión y, en los años siguientes, sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo. La Asamblea Nacional aprobará u observará, en los treinta días siguientes y en un solo debate, la proforma anual y la programación cuatrianual. Si transcurrido este plazo la Asamblea Nacional no se pronuncia, entrarán en vigencia la proforma y la programación elaboradas por la Función Ejecutiva. Las observaciones de la Asamblea Nacional serán sólo por sectores de ingresos y gastos, sin alterar el monto global de la proforma.

En caso de observación a la proforma o programación por parte de la Asamblea Nacional, la Función Ejecutiva, en el plazo de diez días, podrá aceptar dicha observación y enviar una nueva propuesta a la Asamblea Nacional, o ratificarse en su propuesta original. La Asamblea Nacional, en los diez días siguientes, podrá ratificar sus observaciones, en un solo debate, con el voto de dos tercios de sus integrantes. De lo contrario, entrarán en vigencia la programación o proforma enviadas en segunda instancia por la Función Ejecutiva.

Hasta que se apruebe el presupuesto del año en que se posesiona la Presidenta o Presidente de la República, regirá el presupuesto anterior. Cualquier aumento de gastos durante la ejecución presupuestaria deberá ser aprobado por la Asamblea Nacional, dentro del límite establecido por la ley.

Toda la información sobre el proceso de formulación, aprobación y ejecución del presupuesto será pública y se difundirá permanentemente a la población por los medios más adecuados.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

En el Artículo No. 108 Obligación de incluir recursos.- Todo flujo de recurso público deberá estar contemplado obligatoriamente en el Presupuesto General del Estado o en los Presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas, Banca Pública y Seguridad Social.

De acuerdo a lo estipula Art. 112.- Aprobación de las proformas presupuestarias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas Nacionales, Banca Pública y Seguridad Social.- Las proformas presupuestarias de las entidades sometidas a este código, que no estén incluidas en el Presupuesto General del Estado, serán aprobadas conforme a la legislación aplicable y a este código. Una vez aprobados los presupuestos, serán enviados con fines informativos al ente rector de las finanzas públicas en el plazo de 30 días posteriores a su aprobación. Las Empresas Públicas Nacionales y la Banca Pública, tendrán además, la misma obligación respecto a la Asamblea Nacional.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

El presente código establece los Tipos de Recursos Financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

En su Art. 171.- Tipos de recursos financieros.- Son recursos financieros de los gobiernos autónomos descentralizados los siguientes:

- a) Ingresos propios de la gestión;
- b) Transferencias del presupuesto general del Estado;
- c) Otro tipo de transferencias, legados y donaciones;
- d) Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables; y,
- e) Recursos provenientes de financiamiento.

De igual manera el presente código establece la obligatoriedad de cumplir el ciclo presupuestario desde el primer y segundo parágrafos de la sección cuarta de la formulación del Presupuesto, Estimación de Ingresos y Gastos; en la sección Quinta la Aprobación y Sanción del Presupuesto y en la sección sexta la ejecución del Presupuesto. Iniciando dicho proceso a partir del 31 de julio hasta el 10 de diciembre de cada año; y una vez aprobado el proyecto de presupuesto por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, la máxima autoridad del ejecutivo lo sancionará dentro del



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

plazo de tres días y entrará en vigencia, indefectiblemente, a partir del primero de enero.

Artículo No. 215. Presupuesto. El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía....

Artículo No. 216.- Período.- El ejercicio financiero de los gobiernos autónomos descentralizados se iniciará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, y para ese período deberá aprobarse y regir el presupuesto. No podrá mantenerse ni prorrogarse la vigencia del presupuesto del año anterior.

Artículo No. 217.- Unidad presupuestaria.- El presupuesto se regirá por el principio de unidad presupuestaria.

En consecuencia, a partir de la vigencia de este Código, no habrá destinaciones especiales de rentas.

Con el producto de todos sus ingresos y rentas, cada gobierno autónomo descentralizado formulará el fondo general de ingresos, con cargo al cual se girará para atender a todos los gastos de los gobiernos autónomos descentralizados.

Artículo No. 218. – Aprobación.- El órgano legislativo, y de fiscalización aprobará el presupuesto general del respectivo gobierno autónomo descentralizado; además conocerá los presupuestos de sus empresas públicas o mixtas aprobados por los respectivos directorios.

Artículo No. 221. – Partes del presupuesto.- El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados constará de las siguientes partes:

Ingresos

Egresos

Disposiciones Generales

El presupuesto contendrá, además, un anexo con el detalle distributivo de sueldos y salarios.

El presupuesto obligatoriamente contemplará el respectivo financiamiento para dar cumplimiento a los contratos colectivos, actas transaccionales o sentencias dictadas sea por los tribunales de conciliación y arbitraje o, los jueces laborales o constitucionales.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACION 2023 - 2027

Artículo No. 222. – Agrupamiento del presupuesto.- Los ingresos del presupuesto se agruparán por títulos y capítulos y se distribuirán por partidas. Los egresos se agruparán por programas, subprogramas y proyectos, conforme a la normativa vigente.

Las disposiciones generales que no estuvieren establecidas en la ley o en un reglamento general sobre la materia, contendrán las normas necesarias para el mejor cumplimiento del presupuesto.

Art. 224.- Formas de clasificación de los ingresos.- Los gobiernos autónomos descentralizados dentro de su normativa correspondiente y en concordancia con la normativa de las finanzas públicas vigente, establecerán las formas de clasificación de los ingresos.

Parágrafo Primero

Ingresos Tributarios

Art. 225.- Capítulos básicos.- Los ingresos tributarios comprenderán las contribuciones señaladas en este Código y se dividirán en los tres capítulos básicos siguientes:

Capítulo I.- Impuestos, que incluirán todos los que corresponden a los gobiernos autónomos descentralizados, por recaudación directa o por participación.

Capítulo II.- Tasas, que comprenderá únicamente las que recaude la tesorería o quien haga sus veces de los gobiernos autónomos descentralizados, no incluyéndose, por consiguiente, las tasas que recauden las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados.

Capítulo III.- Contribuciones especiales de mejoras y de ordenamiento, que se sujetarán a la misma norma del inciso anterior.

Parágrafo Segundo

Ingresos No Tributarios

Art. 226.- Clasificación.- Los ingresos no tributarios se clasificarán en los siguientes capítulos:

Capítulo I.- Rentas patrimoniales, que comprenderán los siguientes grupos:

- a) Ingresos provenientes del dominio predial (tierras y edificios);
- b) Utilidades provenientes del dominio comercial;
- c) Utilidades provenientes del dominio industrial;
- d) Utilidades de inversiones financieras; y,
- e) Ingresos provenientes de utilización o arriendo de bienes de dominio público.

Capítulo II.- Transferencias y aportes con los siguientes grupos:

- a) Asignaciones fiscales;



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

- b) Asignaciones de entidades autónomas, descentralizadas o de otros organismos públicos; y,
- c) Transferencias del exterior.

Capítulo III.- Venta de activos, con los siguientes grupos:

- a) De bienes raíces; y,
- b) De otros activos.

Capítulo IV.- Ingresos varios, que comprenderán los que no deben figurar en ninguno de los grupos anteriores incluidas donaciones.

Parágrafo Tercero

Empréstitos

Art. 227.- Clasificación.- Los empréstitos se clasificarán en los siguientes capítulos:

- Capítulo I.- Internos.
- Capítulo II.- Externos.

De los Gastos

Artículo No. 228. Agrupamiento del gasto.- Los egresos del fondo general se agruparán en áreas, programas, subprogramas, proyectos y actividades. En cada programa, subprograma, proyecto y actividad deberán determinarse los gastos corrientes y los proyectos de inversión, atendiendo a la naturaleza económica predominante de los gastos, y deberán estar orientados a garantizar la equidad al interior del territorio de cada gobierno autónomo descentralizado.

Los egresos de los programas, subprogramas, proyectos y actividades se desglosarán, además, uniformemente en las partidas por objeto o materia del gasto, que sean necesarias para la mejor programación.

Artículo No. 230. – El presupuesto de gastos comprenderá las siguientes áreas:

- a) Servicios generales.- La función de servicios generales comprende aquellos que normalmente atiende la administración de asuntos internos de la entidad y el control del cumplimiento de la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados;
- b) Servicios sociales.- La función de servicios sociales se relaciona con los servicios destinados a satisfacer necesidades sociales básicas;
- c) Servicios comunales.- La función de servicios comunales se refiere a las obras y servicios públicos necesarios para la vida de la comunidad;
- d) Servicios económicos.- La función de servicios económicos se refiere primordialmente a la provisión de las obras de infraestructura económica del territorio de cada nivel de gobierno; y,



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

e) Servicios inclasificables.- Aquellos que no están previstos en los conceptos anteriores.

Artículo No. 233 Plazo: Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley.

Artículo No. 235 Plazo de la estimación provisional.- Corresponderá a la dirección financiera o a quien haga sus veces, efectuar antes del 30 de julio, una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero.

Artículo No. 236 Base.- La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior.

La base así obtenida podrá ser aumentada o disminuida según las perspectivas económicas y fiscales que se prevean para el ejercicio vigente y para el año en que va a regir el presupuesto o de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen al rendimiento de la respectiva fuente de ingreso, o bien de conformidad a las mejoras introducidas en la administración tributaria.

Artículo No. 237 Plazo para el cálculo definitivo.- En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Conforme a lo que se estipula en el COOTAD, Art. 238.- Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.

Así como también, es importante mencionar lo que consta en la Constitución del Ecuador, en el Título IV, Capítulo Primero, Sección Primera Principios de la Participación, en el Artículo No. 95: Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

En lo que respecta a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su Artículo No. 3: Objetivos: Esta ley incentiva al conjunto de dinámicas de organización, participación y control social que la sociedad emprenda por su libre iniciativa para resolver sus problemas e incidir en la gestión de las cuestiones que atañen al interés común para, de esta forma, procurar la vigencia de sus derechos y el ejercicio de la soberanía popular.

Los objetivos de la presente ley son:

1. Garantizar la democratización de las relaciones entre la ciudadanía y el Estado en sus diferentes niveles de gobierno; la igualdad de oportunidades de participación de las ciudadanas y ciudadanos, colectivos, comunas y comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, en los diversos espacios e instancias creados para la interlocución entre la sociedad y el Estado; el acceso de la ciudadanía a la información de necesaria para encaminar procesos dirigidos a la exigibilidad de los derechos y deberes, el control social y la rendición de cuentas en la gestión de lo público y lo privado cuando se manejen fondos públicos;
2. Establecer las formas, y procedimientos que permitan a la ciudadanía hacer uso efectivo de los mecanismos de democracia directa determinados en la Constitución y la ley; así como, los procesos de elaboración, ejecución, y control de las políticas y servicios públicos.
3. Instituir mecanismos y procedimientos para la aplicación e implementación de medidas de acción afirmativas que promuevan la participación igualitaria a favor de titulares de derechos que se encuentren en situaciones de desigualdad.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

4. Fijar los criterios generales con los cuales se seleccionaran a las ciudadanas y los ciudadanos que formen parte de las instancias y espacios de participación establecidos en esta ley.
5. Promover la formación en deberes, derechos y una ética de interés por lo público que haga sostenible los procesos de participación y la consolidación de la democracia.
6. Proteger la expresión de las diversas formas de disenso y diferencias entre las personas y los colectivos en el marco de la Constitución y la ley; y,
7. Respalda las diversas iniciativas de participación, organización, gestión, y control social impulsadas de forma autónoma por la ciudadanía y las distintas formas organizativas de las ciudadanas y ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita.

PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO

En lo que respecta a la presentación del Anteproyecto del Presupuesto, se debe considerar lo que se manifiesta en el COOTAD, en el Artículo No. 240: Anteproyecto de presupuesto.- Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre.

En el mismo marco legal en el Artículo No. 241: Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.- El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.

CICLO PRESUPUESTARIO

En el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece parámetros para la formulación del presupuesto del año siguiente, artículos que se detallan a continuación:

Artículo No. 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Así como también, en su Artículo No. 96.- Etapas del ciclo presupuestario.- El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

1. Programación presupuestaria.
2. Formulación presupuestaria.
3. Aprobación presupuestaria.
4. Ejecución presupuestaria.
5. Evaluación y seguimiento presupuestario.
6. Clausura y liquidación presupuestaria.

Con la finalidad de asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del Sector Público, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estos lineamientos serán referenciales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

En el COOTAD el Artículo No. 249 establece el Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

Todas las obras y proyectos se plasman en términos financieros a base de la normativa vigente en Administración Presupuestaria, contando con un documento que pueda ser utilizado como factor de información; seguimiento, control y evaluación.

LA INSTITUCIÓN

Misión:

Fomentar el desarrollo integral y sostenible del Cantón Chambo, mediante la promoción del uso adecuado del territorio en los aspectos: ambientales, sociales, económicos y culturales; en el marco de la constitución y las leyes, que permita mejorar de forma continua las condiciones de todos los/as habitantes urbanos y rurales, en lo relacionado a: servicios básicos, vialidad, infraestructura de salud, educación cultural y deportiva, de tal manera que la calidad de vida, el orden, el respeto y el embellecimiento de la ciudad, sean el reflejo de una administración participativa que impulse el buen vivir.

Visión:



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Ser un Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal en desarrollo permanente y sostenible, a través de un trabajo conjunto y mejora continua para proporcionar bienes y servicios de calidad, comprometidos a impulsar el desarrollo local a niveles competitivos, consientes del cumplimiento de nuestras actividades, con conciencia ambiental orientada al fortalecimiento del turismo para dinamizar la economía local, conservando una buena imagen de la ciudad, su ornato y cultura que promuevan la identidad y la unidad cantonal a través de la toma de decisiones concertadas y equitativas para su mejora permanente.

Fines Institucionales:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Objetivos Estratégicos:

- Procurar el bienestar de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales.
- Planificar e impulsar el desarrollo físico del Cantón y de sus áreas urbanas y rurales.
- Acrecentar el espíritu de integración de todos los actores sociales y económicos, el civismo y la confraternidad de la población para lograr el creciente progreso del Cantón.
- Coordinar con otras entidades, el desarrollo y mejoramiento de la cultura, la educación, la asistencia social, turismo, medio ambiente y seguridad ciudadana.
- Capacitar al Talento Humano en el conocimiento de organización interna institucional, su normativa y funcionalidad, orientado al mejoramiento de los servicios y la atención ciudadana prevista en la gestión municipal.
- Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios básicos.

Políticas

- Concertación de los diferentes actores sociales, para el logro de una participación efectiva en el desarrollo de la ciudad.
- Movilización de esfuerzos para dotar al GAD Municipal de Chambo de una infraestructura administrativa, material y humana que permita receptor y procesar adecuadamente los efectos de la descentralización.
- Fortalecimiento y desarrollo Municipal, a través de optimizar y aprovechar los recursos y esfuerzos para mejorar e incrementar los ingresos de recaudación propia, impuestos, tasas, contribuciones, etc. que permita el autofinanciamiento de los gastos.
- Preservación y encauzamiento de los intereses municipales y ciudadanos como finalidad institucional.
- Voluntad política, trabajo en equipo y liderazgo, para la búsqueda constante de los más altos niveles de rendimiento, a efectos de satisfacer con oportunidad las expectativas ciudadanas, a base de concertación de fuerzas y de compromisos de quienes integran los equipos de trabajo: la normativa, el dinamismo, la creatividad, lograr una sostenida y equilibrada participación, así como el apoyo mutuo que permitan enfrentar los problemas y dar soluciones.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

- La identificación de los problemas internos, la comunidad y la constante búsqueda de soluciones adecuadas, con el menor costo y el mayor beneficio.

MAPA DE PROCESOS:

PROCESO GOBERNANTE

- DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
Consejo Municipal
- GESTION ESTRATEGICA
Alcaldía

PROCESOS AGREGADORES DE VALOR

- DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
- DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURA FISICA, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO.

PROCESOS DE ASESORIA

- Procuraduría Síndica
- Gestión de Comunicación

PROCESOS DE APOYO

- Secretaría General
- Dirección Administrativa
- Dirección financiera
- Junta Cantonal de Protección de Derechos
- Registro de la Propiedad

PROCESOS ADSCRITOS

- Consejo Cantonal de Protección de Derechos
- Cuerpo de Bomberos

3. PRESUPUESTO 2024

La caracterización de las condiciones financieras del GAD Municipal de Chambo es necesaria para poder desarrollar las propuestas institucionales de desarrollo desde la perspectiva del PDOT.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

La información que se obtiene del mismo es útil no solo para evaluar la gestión financiera, sino que reporta buena información sobre las capacidades operativas de esta entidad pública y su potencial de éxito en el manejo de nuevos planes operativos.

En términos financieros, el GAD Municipal de Chambo, dependen en un 61% de las asignaciones o transferencias del Estado (para gasto corriente e inversión); de estos recursos la mayoría se destinan principalmente a los gastos de inversión y los gastos corrientes son variables con una tendencia descendentes.

La programación presupuestaria se lo ha determinado en función de planes, proyectos y programas; con la finalidad de poder identificar con claridad las asignaciones de ingreso y destino final del gasto público municipal, se lo ha realizado de conformidad al Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, el cual, su última fecha de actualización se la ha realizado el 3 de enero del 2024. En función de esta premisa, los ingresos del GAD Municipal de Chambo se resumen en tres grandes grupos de ingresos: Corrientes, de Capital y de Financiamiento.

Durante estos últimos ejercicios fiscales, la mayor inversión del presupuesto programado ha sido destinada a las actividades de obra pública, los cuales se realizan en forma de administración directa, contratación, mismas que se ejecutan para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes sectores del Cantón.

Además, es necesario informar, que se viene ejecutando presupuestos bajo la modalidad de proyectos de inversión que integra y administra el área competente en la materia; así como también a los sujetos a reglas de operación tal es el caso de los presupuestos participativos (transferencias, administración directa y cogestión); y los que establecen lineamientos para su operación y otorgan financiamiento para los proyectos que se ejecutan en la Unidad de Acción Social y Grupos Prioritarios, encaminados siempre al beneficio de todos los grupos prioritarios del Cantón.

En este contexto y en conformidad a la normativa legal vigente, el Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo para el Ejercicio Fiscal 2024 es formulado ajustándose a los Planes Regional y Provincial en el marco del Plan de Desarrollo, mismo que es construido participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley; y cuyas inversiones presupuestarias se ajustan al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT del cantón Chambo, mismo que será territorializado a través del Plan Operativo Anual para garantizar la equidad a su interior.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

OBJETIVO

Formular y presentar al Órgano Legislativo Local el Proyecto Definitivo del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024, en conformidad con el Artículo No. 242 del COOTAD.

PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS:

El Presupuesto del GAD Municipal de Chambo, se regirá bajo los principios de la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas y son:

Universalidad

Los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos y gastos. No deben compensarse ingresos con gastos previos a su inclusión en el presupuesto.

Unidad

El conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse en un solo presupuesto bajo un esquema estandarizado; no podrán crearse presupuestos especiales ni extraordinarios.

Programación

Las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán responder a los requerimientos de recursos humanos, materiales, físicos y financieros que permitan ejecutar acciones para el cumplimiento de los objetivos y metas que se programen en el horizonte anual y plurianual.

Equilibrio y Estabilidad

El presupuesto será consistente con las reglas fiscales y los objetivos, límites y metas relativas a las mismas, en el marco del fortalecimiento y sostenibilidad fiscal anual y plurianual.

Plurianualidad

El presupuesto anual se elaborará en el marco de un escenario plurianual coherente con las reglas fiscales y los objetivos, límites y metas fiscales establecidos para el mismo horizonte.

Eficiencia

La asignación y utilización de los recursos humanos, materiales, físicos y financieros del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos.

Eficacia

El presupuesto contribuirá a la consecución de los objetivos, metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Transparencia

El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución.

Flexibilidad

El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de los programas que contiene.

Especificación

El presupuesto establecerá claramente el origen de los ingresos y la finalidad específica a la que se destinan; en consecuencia, impone la limitación que no permite gastar más allá del techo asignado y en propósitos distintos de los contemplados en el mismo.

Legalidad

En todas las fases del ciclo presupuestario los actores que intervienen deben someterse a las disposiciones del marco jurídico vigente.

Integralidad

Entre todos los componentes del SINFIP y entre las fases del ciclo presupuestario debe existir un enfoque integral, que comprenda todas las interrelaciones y vínculos operacionales e institucionales.

Sostenibilidad

Los presupuestos anuales deben considerar los efectos y expectativas futuras de forma que estén en capacidad de contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas de la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo.

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

Las actividades desarrolladas en función de la normativa que condiciona elementos básicos para establecer el ciclo presupuestario de las entidades del sector público, confluyen en la definición de la Programación Presupuestaria del GAD Municipal de Chambo para el ejercicio fiscal 2024, sobre la base de los objetivos y metas determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias, plasmados tanto en el PDOT como en el POA (Plan Operativo Anual) concretándose los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto del siguiente ejercicio fiscal.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO 2024

De acuerdo a los artículos 220, 221 y 222 del COOTAD, la estructura del presupuesto se rige a las disposiciones expresamente consignadas en el presente código. Es así que el presupuesto del GAD Municipal de Chambo consta de las siguientes partes:

Ingresos
Egresos y
Disposiciones generales

El presupuesto contendrá, además, un anexo con el detalle distributivo de sueldos y salarios.

El presupuesto obligatoriamente contemplará el respectivo financiamiento para dar cumplimiento a los contratos colectivos, actas transaccionales o sentencias dictadas sea por los tribunales de conciliación y arbitraje o, los jueces laborales o constitucionales.

4. INGRESOS 2024

BASE LEGAL

La sección segunda de los Ingresos que establece el COOTAD en su Art. 223 clasifica a los ingresos presupuestarios se dividirán en los siguientes títulos:

Título I. Ingresos tributarios;
Título II. Ingresos no tributarios; y,
Título III. Empréstitos.

Cuya clasificación se describe de forma específica en sus artículos 225, 226 y 227.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CHAMBO							
RESUMEN PROFORMA PRESUPUESTARIA AÑO 2024							
INGRESOS			GASTOS				
1.	Ingresos Corrientes	1.981.788,75	20%	Gastos Corrientes	1.673.391,87	17%	
1.1.	Impuestos	458.098,45	5%	5.1	Personal	1.088.800,54	11%
1.3.	Tasas y Contribuciones	478.708,28	5%	5.3	Bienes y servicios de consumo	180.310,04	2%
1.4	Venta de bienes y servicios	153.461,56	2%	5.7	Gastos financieros	394.281,29	4%
1.7	Renta de inversiones y multas	74.800,00	1%	5.8	Transferencias Corrientes	10.000,00	0%
1.8.	Transferencias y Donaciones Corrientes	785.720,46	8%				
1.9	Otros Ingresos	31.000,00	0%				
2.	Ingresos de Capital	2.308.706,23	23%	Gastos de Inversión	7.464.234,55	75%	
2.8.01	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	2.273.372,39	23%	7.1	Personal	1.816.493,50	18%
			0%	7.3	Bienes y servicios de consumo	1.078.645,03	11%
2.8.06	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del Régimen Seccional Autónomo	35.333,84	0%	7.5	Obras públicas	4.300.396,01	43%
			0%	7.8	Transferencias de Inversión	268.200,00	3%
				7.7	Otros Gastos de Inversión	500,00	0%
3.	Ingresos de financiamiento	5.617.671,37	57%	Gastos de Capital	582.111,39	6%	
3.6	Financiamiento Público	1.739.984,11	18%	80	Activos de larga duración	582.111,39	6%
3.7	Saldos Disponibles	2.235.998,81	23%				
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	1.641.688,45	17%	Aplicación de financiamiento	188.428,55	2%	
				9.6	Deuda Pública	188.428,55	2%
TOTAL INGRESOS		9.908.166,36	100%	TOTAL GASTOS		9.908.166,36	100%
FECHA: 20 DE Octubre /2023						0,00	
ELABORADO: DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO							
FUENTE: PRESUPUESTO							
ESTE PRESUPUESTO SE CONSIDERARA A PARTIR DE SU APROBACION EN EL AÑO 2024							

INGRESOS CORRIENTES DEL GAD MUNICIPAL DE CHAMBO

Son ingresos que el GAD Municipal de Chambo obtiene de persona naturales y de las sociedades, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, generadas del derecho a cobrar a los contribuyentes por concepto de impuestos tales como:

- A la utilidad por la venta de predios urbanos y plusvalía
- A los predios urbanos
- A los predios rurales
- De vehículos motorizados de transporte terrestre
- De alcabalas
- A los activos totales
- Patentes comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias, profesionales y de servicios.
- Ocupación de lugares públicos
- Venta de bases



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

- Prestación De Servicios-Resolución Adenda Por Cambio De Socio Con Habilitación De Vehículo
- Prestación De Servicios- Frecuencias Diarias Cooperativas De Transporte
- Prestación De Servicios- Contrato de Operación por unidad Utttsv
- Prestación De Servicios-Renovación Del Permiso De Operación
- Prestación De Servicios-Servicios Técnicos Y Administrativos Utttsv
- Prestación De Servicios-Inscripción De Gravámenes Utttsv
- Prestación De Servicios-Levantamiento De Gravámenes Utttsv
- Prestación De Servicios-Traspaso De Dominio Vehicular Utttsv
- Prestación De Servicios-Desvinculación Adenda Socios Y/O Accionistas Utttsv
- Prestación De Servicios-Desvinculación Adenda Socios Y/O Accionistas Utttsv
- Prestación De Servicios-Modificación Características Del Vehículo (Cambio, Color, Cambio O Baja)
- Prestación De Servicios-Bloqueo O Desbloqueo En El Sistema Utttsv
- Prestación De Servicios- Certificado Único Vehicular (Cuv) Utttsv
- Prestación De Servicios-Certificado De Poseer Vehículo (Cpv) Utttsv
- Prestación De Servicios-Entrega O Reposición De Adhesivo De Registro Municipal Utttsv
- Prestación de Servicios - Cambio de Vehículo UTTSV
- Prestación De Servicios- Cambio De Socio Con Habilitación De Vehículo Utttsv
- Prestación De Servicios- Cambio De Socio Utttsv
- Prestación De Servicios- Cambio De Socio Y Vehículo Utttsv
- Prestación De Servicios- Habilitación De Vehículo Utttsv
- Prestación De Servicios- Deshabilitación De Vehículo Utttsv
- Prestación De Servicios- Renovación De Permiso De Operación Por Unidad Utttsv
- Prestación De Servicios- Informe previo favorable para constitución jurídica Utttsv
- Inscripciones, Registros Y Matriculas- Duplicado De Matrícula Utttsv
- Inscripciones, Registros Y Matriculas - Sticker Revisión Vehicular Utttsv
- Inscripciones, Registros Y Matriculas - Duplicado De Sticker De Revisión Vehicular
- Permisos, Licencias Y Patentes-Permiso Construcción Hornos
- Recolección De Basura Y Aseo Publico
- Aprobación De Planos
- Línea De Fábrica
- Permiso De Construcción
- Aprobación De Planos Por Subdivisión Predial
- Inspección Predial
- Inspección Plan Regulador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

- Conexión Y Reconexión Del Servicio De Alcantarillado Y Canalización
- Conexión Y Reconexión Del Servicio De Agua Potable
- Tasas De Servicios Por El Registro De Datos Públicos
- Otras Tasas-A Los Avalúos
- Otras Tasas-Varios Trabajos
- Otras Tasas-Excavación De Tierra Y Alquiler De Maquinaria
- Otras Tasas-Servicios Y Trámites Administrativos
- Otras Tasas - Inscripción Profesionales
- Otras Tasas - Inscripción De Arrendamiento
- Otras Tasas - Certificación Acreditación Para Arrendamiento
- Otras Tasas - Autorización Del Uso Y Ocupación Del Suelo
- Otras Tasas - Titularización De Bienes Inmuebles
- Otras Tasas - Servicio Adjudicación De Excedentes
- Otras Tasas - Servicios Piscina Municipal
- Otras Tasas - Certificado No Afectación
- Otras Tasas - Plan De Contingencia
- Otras Tasas - Servicio Complejo Aguallanchi
- Otras Tasas - Especies Fiscales
- Apertura, Pavimentación, Ensanche Y Construcción De Vías De Toda Clase
- Construcción Del Sistema De Tratamiento De Aguas Servidas Para La Comunidad De Airón
- Obras De Regeneración Urbana - Remodelación Y Mejoramiento Del Parque Central
- Otras Contribuciones - Terminal Terrestre
- Otras Contribuciones - Construcción Del Coliseo De La Comunidad De Guayllabamba (Primera Etapa)
- Otras Contribuciones - Construcción De La Primera Etapa De Un Cuerpo De Bóvedas En La Comunidad De Pantaño
- Otras Contribuciones - Construcción De Una Cubierta En La Cancha De Uso Múltiple De La Comunidad De Ainche
- Otras Contribuciones - Construcción De Escalinatas En La Comunidad De San Francisco
- Otras Contribuciones - Construcción Cubierta Cancha De Uso Múltiple En La Comunidad De Pantaño
- Otras Contribuciones - Contratación De Los Servicios De Mantenimiento Y Reparación De La Piscina Municipal De Chambo
- Otras Contribuciones - Construcción De Cubierta De Canchas De Ecuavoley Barrio San Juan (Parque Principal)



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

- Otras Contribuciones - Construcción De Cubierta De Cancha De Ecuavoley Barrio San Juan
- Otras Contribuciones - Construcción De Cubierta De Canchas De Ecuavoley Barrio Cuba
- Otras Contribuciones - Construcción, Remodelación, Readecuación, Mantenimiento Y Reparación De Las Canchas del Barrio el Carmen
- Materiales Y Accesorios De Instalaciones De Agua Potable
- Agua Potable
- Alcantarillado
- Arriendo De Locales Municipales
- Ocupación De Sitios En El Cementerio(permisos)
- Ocupación De Sitios En El Cementerio-Anual
- Tributaria
- Infracción A Ordenanzas Municipales
- Incumplimientos De Contratos
- Recargo Retraso Proceso Matriculación-Calendarización;Particular,Público, Comercial O Cuenta Propia
- Recargo Por Retraso Proceso Matriculación - Calendarización; Particulares, Estado Y Cuenta Propia
- Recargo Por Retraso Proceso Matriculación - Calendarización; Público Y Comercial
- Recargo Anual Por No Cancelación De Valores De Matrícula

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

- Del Presupuesto General del Estado
- Del Presupuesto General del Estado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales para el Ejercicio de la Competencia de Tránsito, Transporte
- Otros No Especificados
- Otros No Especificados-10% Desmembración
- De Cuentas O Fondos Especiales - Convenio Mies - Centro Gerontológico
- De Cuentas O Fondos Especiales - Convenio Mies - Atención En El Hogar Y Comunidad (Discapacidades)
- De Cuentas O Fondos Especiales - Convenio Mies - Centros De Desarrollo Infantil
- De Cuentas O Fondos Especiales-Convenio Mies-Adultos Mayores Atención Domiciliaria Personas Con Discapacidad



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

- De Cuentas O Fondos Especiales-Convenio Mies-Implementación de Servicios de personas adultas mayores-PEJ- en la modalidad de Espacios de Socialización y encuentro con alimentación
- Del P.G.E A Los Gads Para El Ejercicio De La Competencia Para Preservar El Patrimonio Arquitectónico Y Cultural

Así también se prevé el fondo de descentralización a los municipios, cuya base legal estipula que los Gobiernos autónomos descentralizados recibirán sus transferencias de acuerdo a lo que establecen los Arts. 192, 193, 194, 195 del COOTAD.

INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

En este grupo tenemos los ingresos generados a base de los créditos gestionados en las entidades financieras como es el Banco de Desarrollo Ecuatoriano – BDE, Saldos de los Fondos del Gobierno Central y recursos propios, las cuentas pendientes por cobrar sean estos de los Impuestos (A la Utilidad Predios Urbanos, Predios Urbanos, Rurales, Patentes Comerciales, Industriales, Activos Totales años anteriores), Tasas y Contribuciones (Recolección de Basura, Contribución Especial de Mejoras de diferentes obras años anteriores), Venta de Bienes y Servicios (Materiales y Accesorios, Instalación de Medidores, Agua Potable y Alcantarillado años anteriores), Rentas de Inversiones y Multas (Cementerio anual), predios rurales y urbanos anteriores, activos totales años anteriores, patentes anteriores, y Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Bienes y Obras entre otros.

RESUMEN DE INGRESOS

En consecuencia, los ingresos del GAD Municipal de Chambo prevén alcanzar una totalidad de \$ 9.908.166,36 (Nueve millones novecientos ocho mil ciento sesenta y seis con 36/100 dólares) valor que se distribuye en los componentes que se detallan a continuación:

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CHAMBO
ESTIMACION PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1.	INGRESOS CORRIENTES			
1.1.	IMPUESTOS	1.981.788,75	1.981.788,75	1.981.788,75
1.1.01.	SOBRE LA RENTA, UTILIDAD Y GANANCIAS DE CAPITAL	458.098,45	458.098,45	
1.1.01.02	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS	10.000,00		
1.1.02.	SOBRE LA PROPIEDAD	413.904,26		
1.1.02.01	A LOS PREDIOS URBANOS	57.712,87		
1.1.02.02	A LOS PREDIOS RUSTICOS	228.515,49		
1.1.02.05	DE LOS VEHICULOS MOTORIZADOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	45.000,00		
1.1.02.06	DE ALCABALAS	80.000,00		
1.1.02.07	A LOS ACTIVOS TOTALES	2.675,90		
1.1.07	IMPUESTOS DIVERSOS	34.194,19		
1.1.07.04	PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES, FINANCIERAS, INMOBILIARIAS, PROFESIONALES Y DE SERVICIOS	34.194,19		
1.3.	TASAS Y CONTRIBUCIONES	478.708,28	478.708,28	
1.3.01	TASAS GENERALES	398.627,00		
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	2.000,00		
1.3.01.08.023	Prestación De Servicios- Frecuencias Diarias Cooperativas De Transporte	7.000,00		
1.3.01.08.025	Prestación De Servicios-Renovación Del Permiso De Operación	600,00		
1.3.01.08.027	Prestación De Servicios-Servicios Técnicos Y Administrativos Uttsv	300,00		
1.3.01.08.028	Prestación De Servicios-Inscripción De Gravámenes Uttsv	50,00		
1.3.01.08.029	Prestación De Servicios-Levantamiento De Gravámenes Uttsv	50,00		
1.3.01.08.030	Prestación De Servicios-Traspaso De Dominio Vehicular Uttsv	7.000,00		
1.3.01.08.033	Prestación De Servicios-Modificación Características Del Vehículo (Cambio, Color, Cambio O Baja)	500,00		
1.3.01.08.034	Prestación De Servicios-Bloqueo O Desbloqueo En El Sistema Uttsv	50,00		
1.3.01.08.035	Prestación De Servicios- Certificado Unico Vehicular (Cuv) Uttsv	10.000,00		
1.3.01.08.036	Prestación De Servicios-Certificado De Poseer Vehículo (Cpv) Uttsv	50,00		
1.3.01.08.040	Prestación De Servicios - Cambio de Vehículo UTTSV	50,00		
1.3.01.08.041	Prestación De Servicios- Cambio De Socio Con Habilitación De Vehículo Uttsv	50,00		
1.3.01.08.042	Prestación De Servicios- Cambio De Socio Uttsv	250,00		
1.3.01.08.043	Prestación De Servicios- Cambio De Socio Y Vehículo Uttsv	100,00		
1.3.01.08.044	Prestación De Servicios- Habilitación De Vehículo Uttsv	100,00		
1.3.01.08.045	Prestación De Servicios- Deshabilitación De Vehículo Uttsv	100,00		
1.3.01.08.046	Prestación De Servicios- Renovación De Permiso De Operación Por Unidad Uttsv	500,00		
1.3.01.11.002.001	Inscripciones, Registros Y Matriculas- Duplicado De Matrícula Uttsv	35.000,00		
1.3.01.11.002.002	Inscripciones, Registros Y Matriculas - Sticker Revisión Vehicular Uttsv	50,00		
1.3.01.11.002.003	Inscripciones, Registros Y Matriculas - Duplicado De Sticker De Revisión Vehicular	4.000,00		
1.3.01.12.001	Permisos, Licencias Y Patentes-Permiso Construcción Hornos	400,00		
1.3.01.16	Recolección De Basura Y Aseo Publico	84.557,00		
1.3.01.18.001	Aprobación De Planos	10.000,00		
1.3.01.18.002	Línea De Fábrica	1.000,00		
1.3.01.18.003	Permiso De Construcción	12.000,00		
1.3.01.18.004	Aprobación De Planos Por Subdivisión Predial	9.000,00		
1.3.01.18.005	Inspección Predial	400,00		
1.3.01.18.006	Inspección Plan Regulador	800,00		
1.3.01.20	Conexión Y Reconexión Del Servicio De Alcantarillado Y Canalización	3.000,00		
1.3.01.21	Conexión Y Reconexión Del Servicio De Agua Potable	4.000,00		
1.3.01.32	Tasas De Servicios Por El Registro De Datos Públicos	172.000,00		
1.3.01.99.001	Otras Tasas-A Los Avalúos	12.100,00		
1.3.01.99.003	Otras Tasas-Varios Trabajos	1.300,00		
1.3.01.99.006	Otras Tasas-Excavación De Tierra Y Alquiler De Maquinaria	500,00		

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CHAMBO
ESTIMACION PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1.3.01.99.009	Otras Tasas-Servicios Y Trámites Administrativos	2.000,00		
1.3.01.99.010	Otras Tasas - Incripción Profesionales	500,00		
1.3.01.99.011	Otras Tasas - Incripción De Arrendamiento	70,00		
1.3.01.99.012	Otras Tasas - Certificación Acreditación Para Arrendamiento	100,00		
1.3.01.99.013	Otras Tasas - Autorización Del Uso Y Ocupación Del Suelo	1.100,00		
1.3.01.99.015	Otras Tasas - Servicio Adjudicación De Excedentes	1.000,00		
1.3.01.99.016	Otras Tasas - Servicios Piscina Municipal	1.000,00		
1.3.01.99.017	Otras Tasas - Certificado No Afectación	500,00		
1.3.01.99.018	Otras Tasas - Plan De Contingencia	500,00		
1.3.01.99.020	Otras Tasas - Servicio Complejo Aguallanchi	1.000,00		
1.3.01.99.021	Otras Tasas - Especies Fiscales	9.000,00		
1.3.01.99.022	Otras Tasas - Costo levantamiento de textos y edicion de pliegos	3.000,00		
1.3.04.	CONTRIBUCIONES	80.081,28		
1.3.04.06	Apertura, Pavimentación, Ensanche Y Construcción De Vías De Toda Clase	15.445,24		
1.3.04.09	Construcción Del Sistema De Tratamiento De Aguas Servidas Para La Comunidad De Alrón	2.397,08		
1.3.04.13	Obras De Regeneración Urbana - Remodelación Y Mejoramiento Del Parque Central	8.312,45		
1.3.04.99.001	Otras Contribuciones - Terminal Terrestre	8.892,16		
1.3.04.99.005	Otras Contribuciones - Construcción Del Coliseo De La Comunidad De Guayllabamba (Primera Etapa)	7.006,28		
1.3.04.99.007	Otras Contribuciones - Construcción De Una Cubierta En La Cancha De Uso Múltiple De La Comunidad De Ainche	3.713,00		
1.3.04.99.009	Otras Contribuciones - Construcción Cubierta Cancha De Uso Múltiple En La Comunidad De Pantaño	1.566,00		
1.3.04.99.010	Otras Contribuciones - Contratación De Los Servicios De Mantenimiento Y Reparación De La Piscina Municipal De Chambo	14.116,60		
1.3.04.99.011	Otras Contribuciones - Construcción De Cubierta De Canchas De Ecuavoley Barrio San Juan (Parque Principal)	5.500,24		
1.3.04.99.012	Otras Contribuciones - Construcción De Cubierta De Cancha De Ecuavoley Barrio San Juan	4.772,97		
1.3.04.99.013	Otras Contribuciones - Construcción De Cubierta De Canchas De Ecuavoley Barrio Cuba	2.927,04		
1.3.04.99.014	Otras Contribuciones - Construcción, Remodelación, Readecuación, Mantenimiento Y Reparación De Las Canchas del Barrio el Carmen	5.432,22		
1.4.	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	153.461,56	153.461,56	
1.4.02.	VENTA DE PRODUCTOS Y MATERIALES	1.000,00		
1.4.02.06	Materiales Y Accesorios De Instalaciones De Agua Potable	1.000,00		
1.4.03.	VENTAS NO INDUSTRIALES	152.461,56		
1.4.03.01	Agua Potable	131.578,92		
1.4.03.03	Alcantarillado	20.882,64		
1.7	RENTAS DE INVERSION Y MULTAS	74.800,00	74.800,00	
1.7.02.	RENTAS POR ARRENDAMIENTO DE BIENES	17.000,00		
1.7.02.02.001	Arriendo De Locales Municipales	9.000,00		
1.7.02.02.002	Ocupación De Sitios En El Cementerio(permisos)	700,00		
1.7.02.02.003	Ocupación De Sitios En El Cementerio-Anual	7.300,00		
1.7.03.	INTERESES POR MORA	27.000,00		
1.7.03.01	TRIBUTARIA	27.000,00		
1.7.04.	MULTAS	30.800,00		
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	100,00		
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	600,00		
1.7.04.16.007	Recargo Por Retraso Proceso Matriculación - Calendarización; Particulares, Estado Y Cuenta Propia	30.000,00		
1.7.04.16.008	Recargo Por Retraso Proceso Matriculación - Calendarización; Público Y Comercial	50,00		
1.7.04.16.009	Recargo Anual Por No Cancelación De Valores De Matrícula	50,00		

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CHAMBO
ESTIMACION PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
	SUBTOTAL	1.165.068,29	1.165.068,29	1.165.068,29
	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	816.720,46	816.720,46	816.720,46
1.8.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	785.720,46	785.720,46	
1.8.01	APORTES Y PARTICIPACIONES CTES DEL REGIMEN SECCIONAL AU	707.495,51		
1.8.01.01.001	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	707.495,51		
1.8.06.43	Del Presupuesto General del Estado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales para el Ejercicio de la Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	78.224,95		
1.8.06.43.01	Del Presupuesto General del Estado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales para el Ejercicio de la Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	78.224,95		
1.9	OTROS INGRESOS	31.000,00	31.000,00	
1.9.04	OTROS NO OPERACIONALES	31.000,00		
1.9.04.99	OTROS NO ESPECIFICADOS	31.000,00		
1.9.04.99.001	Otros No Especificados	10.000,00		
1.9.04.99.004	Otros No Especificados-10% Desmembracion	21.000,00		
	SUBTOTAL	816.720,46	816.720,46	816.720,46
	TOTAL INGRESO CORRIENTE	1.981.788,75	1.981.788,75	1.981.788,75
2.	INGRESOS DE CAPITAL	2.308.706,23	2.308.706,23	2.308.706,23
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	2.308.706,23		
2.8.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO	2.273.372,39	2.273.372,39	
2.8.01.01	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	1.650.822,85		
2.8.01.01.001	Del Presupuesto General Del Estado	1.650.822,85		
2.8.01.08	DE CUENTAS O FONDOS ESPECIALES	622.549,54		
2.8.01.08.002	De Cuentas O Fondos Especiales - Convenio Mies - Centro Gerontologico	462.344,24		
2.8.01.08.003	De Cuentas O Fondos Especiales - Convenio Mies - Atención En El Hogar Y Comunidad (Discapacidades)	23.673,84		
2.8.01.08.005	De Cuentas O Fondos Especiales - Convenio Mies - Centros De Desarrollo Infantil	91.113,77		
2.8.01.08.008	De Cuentas O Fondos Especiales-Convenio Mies-Adultos Mayores Atencion Domiciliaria Personas Con Discapacidad	28.658,74		
2.8.01.08.009	De Cuentas O Fondos Especiales-Convenio Mies-Implementación de Servicios de personas adultas mayores-PEJ- en la modalidad de Espacios de Socialización y encuentro con alimentación	16.758,95		
2.8.06	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSION DEL REG	35.333,84	35.333,84	

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CHAMBO
ESTIMACION PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2.8.06.54	Del P.G.E A Los Gads Para El Ejercicio De La Competencia Para Preservar El Patrimonio Arquitectónico Y Cultural	35.333,84		
TOTAL INGRESO DE CAPITAL		2.308.706,23	2.308.706,23	2.308.706,23
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	5.617.671,37	5.617.671,37	5.617.671,37
3.6	FINANCIAMIENTO PUBLICO	1.739.984,11		
3.6.02	FINANCIAMIENTO PUBLICO INTERNO	1.739.984,11		
3.6.02.01	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	1.739.984,11	1.739.984,11	1.739.984,11
3.6.02.01.004	Banco De Desarrollo Del Ecuador Bp- Plan Maestro De Agua Potable Y Alcantarillado	1.739.984,11		
3.7	SALDOS DISPONIBLES	2.235.998,81	2.235.998,81	2.235.998,81
3.7.01	SALDOS CAJA BANCOS	2.235.998,81		
3.7.01.01.001	De Fondos Gobierno Central	2.050.000,00		
3.7.01.02.002	De Fondos De Ingresos Propios	4.500,00		
3.7.01.04.002	De préstamo Banco Central del Ecuador-BDE crédito-CN	29.441,93		
3.7.01.05.001	De Donaciones (Mies)	150.000,00		
3.7.01.05.002	De Donaciones (Banco De Desarrollo Catastro)	2.056,88		
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1.641.688,45	1.641.688,45	1.641.688,45
3.8.01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	805.688,45		
3.8.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR	805.688,45		
3.8.01.01.001.001	Ctas X Cobrar Impuestos - A La Utilidad Predios Urbanos	6.304,95		
3.8.01.01.001.002	Ctas X Cobrar Impuestos - A Los Predios Urbanos	77.000,00		
3.8.01.01.001.003	Ctas X Cobrar Impuestos -A Los Predios Rústicos	239.000,00		
3.8.01.01.001.004	Ctas X Cobrar Impuestos - Patentes Comerciales, Industriales	53.000,00		
3.8.01.01.001.005	Ctas X Cobrar Impuestos - Activos Totales	664,00		
3.8.01.01.002.001	Ctas X Cobrar Tasas Y Contribuciones- Recolección De Basura	107.000,00		
3.8.01.01.002.002	Ctas X Cobrar Tasas Y Contribuciones - Apertura, Pavimentación, Ensanche De Vías	13.000,00		
3.8.01.01.002.003	Ctas X Cobrar Tasas Y Contribuciones - Construcción Y Ampliación Obras Agua Potable	11.000,00		
3.8.01.01.002.004	Ctas X Cobrar Tasas Y Contribuciones - Otras Contribuciones Terminal Terrestre	6.000,00		
3.8.01.01.002.005	Ctas X Cobrar Tasas Y Contribuciones - Obras De Regeneración Urbana	8.000,00		
3.8.01.01.002.006	Ctas X Cobrar Tasas Y Contribuciones - Especies Fiscales	244,51		
3.8.01.01.002.007	Ctas X Cobrar Tasas Y Contribuciones - Construcción Mercado Municipal	8.000,00		
3.8.01.01.002.008	Ctas X Cobrar Tasas Y Contribuciones - Construcción Baterías Sanitarias Y Caminerías En El Cementerio Municipal	5.000,00		
3.8.01.01.002.009	Ctas X Cobrar Tasas Y Contribuciones - Construcción Del Estadio Municipal	11.000,00		
3.8.01.01.002.010	Ctas X Cobrar Tasas Y Contribuciones - Construcción del Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas para la comunidad de Airon	1.000,00		
3.8.01.01.002.011	Ctas X Cobrar Tasas Y Contribuciones - Construcción del coliseo de la comunidad de Guayllabamba Primera Etapa	2.000,00		

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CHAMBO
ESTIMACION PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
3.8.01.01.002.012	Ctas X Cobrar Tasas Y Contribuciones - Construcción de la primera etapa de un cuerpo de bóvedas en la comunidad de Pantaño	800,00		
3.8.01.01.002.013	Ctas X Cobrar Tasas Y Contribuciones - Construcción de cubierta en la cancha de usos múltiple de la comunidad de Ainche	1.000,00		
3.8.01.01.002.014	Ctas X Cobrar Tasas Y Contribuciones - Construcción de Escalinatas en la comunidad de San Francisco	600,00		
3.8.01.01.002.015	Ctas X Cobrar Tasas Y Contribuciones - Construcción Cubierta cancha de uso múltiple en la comunidad de Pantaño	400,00		
3.8.01.01.002.016	Ctas X Cobrar Tasas Y Contribuciones - Contratación de servicios de mantenimiento y Reparación de la Piscina Municipal del Cantón Chambo	4.000,00		
3.8.01.01.002.017	Ctas X Cobrar Tasas Y Contribuciones - Construcción de cubiertas de canchas de ecuavoley San Juan parque principal	1.000,00		
3.8.01.01.002.018	Ctas X Cobrar Tasas Y Contribuciones - Construcción de cubiertas de canchas de ecuavoley barrio San Juan	1.000,00		
3.8.01.01.002.019	Ctas X Cobrar Tasas Y Contribuciones - Construcción de cubiertas de canchas de ecuavoley barrio Cuba	800,00		
3.8.01.01.002.020	Ctas X Cobrar Tasas Y Contribuciones - Construcción Remodelación, Readecuación, Mantenimiento y Reparación de las canchas del barrio el Carmen	1.000,00		
3.8.01.01.003.001	Ctas X Cobrar Venta De Bienes Y Servicios - Materiales Y Accesorios, Instalación De Medidores	4.000,00		
3.8.01.01.003.002	Ctas X Cobrar Venta De Bienes Y Servicios - Agua Potable	155.000,00		
3.8.01.01.003.003	Ctas X Cobrar Venta De Bienes Y Servicios - Alcantarillado	46.000,00		
3.8.01.01.004	Ctas X Cobrar Rentas De Inversiones Y Multas	14.000,00		
3.8.01.01.013	Ctas X Cobrar Transferencias IVA GADS 2016	11.723,25		
3.8.01.01.017	Ctas X Cobrar Transferencias Y Donaciones De Capital conv BEDE-MET 3C 2015	895,64		
3.8.01.01.019	Ctas Por Cobrar Transferencias Y Donaciones de Capital conv BDE-Cultura	2.866,27		
3.8.01.01.022	Ctas Por Cobrar Transferencias Iva Gads 2021	12.389,83		
3.8.01.07	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES	836.000,00		
3.8.01.07	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gads Y Empresas Públicas-Compra De Bienes Y/O Servicios	36.000,00		
3.8.01.08	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gads Y Empresas Públicas-Construcción De Obras	800.000,00		
	TOTAL INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	5.617.671,37	5.617.671,37	5.617.671,37
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES Y DE INVERSION	9.908.166,36	9.908.166,36	9.908.166,36



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

5. EGRESOS 2024

DETALLE DE GASTOS

En función de los ingresos que el GAD Municipal de Chambo prevé percibir en el año 2024, se logra definir una programación presupuestaria que alcanza la totalidad de \$ 9.908.166,36 (Nueve millones novecientos ocho mil ciento sesenta y seis con 36/100 dólares), valor que se distribuye en gastos corrientes y proyectos de inversión de acuerdo al Artículo No 228 del COOTAD. Agrupamiento del gasto.- Los egresos del fondo general se agruparán en áreas, programas, subprogramas, proyectos y actividades. En cada programa, subprograma, proyecto y actividad deberán determinarse los gastos corrientes y los proyectos de inversión, atendiendo a la naturaleza económica predominante de los gastos, y deberán estar orientados a garantizar la equidad al interior del territorio de cada gobierno autónomo descentralizado.

Los egresos de los programas, subprogramas, proyectos y actividades se desglosarán, además, uniformemente en las partidas por objeto o materia del gasto, que sean necesarias para la mejor programación.

GASTOS		
Gastos Corrientes	1.673.391,87	17%
5.1 Personal	1.088.800,54	11%
5.3 Bienes y servicios de consumo	180.310,04	2%
5.7 Gastos financieros	394.281,29	4%
5.8 Transferencias Corrientes	10.000,00	0%
Gastos de Inversión	7.464.234,55	75%
7.1 Personal	1.816.493,50	18%
7.3 Bienes y servicios de consumo	1.078.645,03	11%
7.5 Obras públicas	4.300.396,01	43%
7.8 Transferencias de Inversión	268.200,00	3%
7.7 Otros Gastos de Inversión	500,00	0%
Gastos de Capital	582.111,39	6%
80 Activos de larga duración	582.111,39	6%
Aplicación de financiamiento	188.428,55	2%
9.6 Deuda Pública	188.428,55	2%
TOTAL GASTOS	9.908.166,36	100%



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

DETALLE DE GASTOS POR CENTROS DE COSTOS

La previsión de los egresos del GAD Municipal de Chambo radica en la inversión para la cristalización de los programas y proyectos del marco orientador del modelo de gestión del PDOT.

En cuya programación presupuestaria se incluye la asignación del presupuesto participativo para cada una de los sectores del cantón Chambo, desarrollada a base de consideraciones sociales, financieras y legales en el marco de la política del PDOT.

En el presupuesto del ejercicio fiscal 2024 se consideran montos de obras que deberían ejecutarse en el ejercicio fiscal 2022, por cuanto los procesos de contratación se iniciaron finalizando el año 2022.

Para el ejercicio fiscal 2024 se tiene planificado iniciar con los procesos coactivos para la recuperación de la cartera vencida que registra la Institución.

Con estos elementos, a continuación, se detalla el presupuesto de gastos para el ejercicio fiscal 2024 por cada uno de los programas de gasto corriente e inversión del GAD Municipal de Chambo:

- ✓ FUNCIÓN I PROGRAMA 110 SUBP. 1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL
Unidades: Alcaldía, Concejalía, Secretaría de Concejo, Procuraduría Síndica, Dirección Administrativa, Talento Humano, Sistemas, Compras Públicas, Proveeduría y Biblioteca.
- ✓ FUNCIÓN I PROGRAMA 120 SUBP. 1.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Unidades: Dirección Financiera, Contabilidad, Tesorería, Rentas, Guardalmacén y Activos Fijos.
- ✓ FUNCIÓN I PROGRAMA 130 SUBP. 1.- JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA
Unidades: Comisaría Municipal
- ✓ FUNCIÓN I PROGRAMA 140 SUBP. 1.- REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Unidades: Registro de la Propiedad
- ✓ FUNCIÓN I PROGRAMA 150 SUBP. 1.- TRANSPORTE TERRESTRE
Unidades: Unidad de Matriculación y Transporte.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

- ✓ **FUNCIÓN II PROGRAMA 210 SUBP. 1.- JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS**
Unidades: Protección de Derechos.
- ✓ **FUNCIÓN II PROGRAMA 220 SUBP. 1.- SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**
Unidades: Seguridad y Salud Ocupacional
- ✓ **FUNCIÓN II PROGRAMA 260 SUBP. 1.- ASISTENCIA MUNICIPAL ALBERGUE**
Unidades: Albergue Municipal
- ✓ **FUNCIÓN II PROGRAMA 270 SUBP. 1.- UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL**
Unidades: Desarrollo y Acción Social
- ✓ **FUNCIÓN III PROGRAMA 310 SUBP. 1.- PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRIOTORIAL**
Unidades: Dirección de Planificación, Avalúos y Catastros, Ordenamiento Territorial, Proyectos, Comunicación.
- ✓ **FUNCIÓN III PROGRAMA 320 SUBP. 1.- HIGIENE AMBIENTAL Y RESIDUOS SOLIDOS**
Unidades: Higiene Ambiental y Residuos Sólidos.
- ✓ **FUNCIÓN III PROGRAMA 330 SUBP. 1.- AGUA POTABLE**
Unidades: Agua Potable
- ✓ **FUNCIÓN III PROGRAMA 340 SUBP. 1.- ALCANTARILLADO**
Unidades: Alcantarillado
- ✓ **FUNCIÓN III PROGRAMA 350 SUBP. 1.- OTROS SERVICIOS COMUNALES OBRAS PUBLICAS**
Unidades: Dirección de Obras Públicas, Fiscalización
- ✓ **FUNCIÓN III PROGRAMA 360 SUBP. 1.- OTROS SERVICIOS COMUNALES VIALIDAD URBANA**
Unidades: Personal de Campo
- ✓ **FUNCIÓN III PROGRAMA 370 SUBP. 1.- PLANTA DE ADOQUINES**
Unidades: Personal de Campo



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

- ✓ FUNCIÓN III PROGRAMA 380 SUBP. 1.- COMPLEJO MIRADOR LA PISCINA
Unidades: Complejo Mirador la Piscina
- ✓ FUNCIÓN III PROGRAMA 390 SUBP. 1.- COMPLEJO AGUALLANCHI
Unidades: Complejo Aguallanchi
- ✓ FUNCIÓN V PROGRAMA 510 SUBP. 1.- GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CHAMBO

CLASIFICACION ECONOMICA	GASTOS CORRIENTES				GASTO DE CAPITAL						DEUDA PUBLICA	TOTAL GASTOS		
	GASTOS DE PERSONAL 51	BIENES Y SERVICIOS 53	FINANCIER Y OTROS 57	TRANSFERENCIAS 58	SUBTOTAL	REMUNERAC 71	SERVICIOS Y SUMINISTROS 73	OBRA PUBLICA 75	OTROS GAST INVERS 77	TRANSFERENCIA 78			BIENES MUEBLES 8	SUBTOTAL
FUNCION I. SERVICIOS GENERALES	1.088.800,54	180.310,04	85.686,66	-	1.354.797,24	-	-	-	-	-	204.570,00	204.570,00	10.000,00	1.569.367,24
ADMINISTRACION GENERAL	622.660,97	158.285,04	82.486,66	-	863.432,67	-	-	0	-	-	203.570,00	203.570,00	10.000,00	1.077.002,67
ADMINISTRACION GENERAL	622.660,97	158.285,04	82.486,66	-	863.432,67	-	-	-	-	-	203.570,00	203.570,00	10.000,00	1.077.002,67
ADMINISTRACION FINANCIERA	210.090,05	1.500,00	3.000,00	-	214.590,05	-	-	0	-	-	-	-	-	214.590,05
ADMINISTRACION FINANCIERA	210.090,05	1.500,00	3.000,00	-	214.590,05	-	-	-	-	-	-	-	-	214.590,05
JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA	50.608,75	7.500,00	-	-	58.108,75	-	-	-	-	-	-	-	-	58.108,75
JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA	50.608,75	7.500,00	-	-	58.108,75	-	-	-	-	-	-	-	-	58.108,75
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	64.885,79	2.525,00	200,00	-	67.610,79	-	-	-	-	-	1.000,00	1.000,00	-	68.610,79
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	64.885,79	2.525,00	200,00	-	67.610,79	-	-	-	-	-	1.000,00	1.000,00	-	68.610,79
TRANSPORTE TERRESTRE	140.554,99	10.500,00	-	-	151.054,99	-	-	-	-	-	-	-	-	151.054,99
TRANSPORTE TERRESTRE	140.554,99	10.500,00	-	-	151.054,99	-	-	-	-	-	-	-	-	151.054,99
UNION II. SERVICIOS SOCIALES	-	-	-	-	-	690.418,07	433.000,38	0	-	198.200,00	10.000,00	1.331.618,45	16.500,00	1.348.118,45
DIRECCION DE ACCION SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS	-	-	-	-	-	690.418,07	433.000,38	-	-	198.200,00	10.000,00	1.331.618,45	16.500,00	1.348.118,45
SOLANGE	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	-	-	-	0,00
JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS	-	-	-	-	-	20.709,44	-	-	-	-	-	20.709,44	-	20.709,44
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	-	-	-	-	-	36.915,40	8.350,00	-	-	-	-	45.265,40	-	45.265,40
ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE	-	-	-	-	-	355.132,41	221.702,62	-	-	90.000,00	-	666.835,03	6.500,00	673.335,03
UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL	-	-	-	-	-	277.660,82	202.947,76	-	-	108.200,00	10.000,00	598.808,58	10.000,00	608.808,58

FUNCION I: SERVICIOS GENERALES
CÓDIGO DE FUNCIÓN: 100
PROGRAMA 1ro: ADMINISTRACION GENERAL
CÓDIGO DE PROGRAMA: 110
SUBPROGRAMA 1ro: ADMINISTRACION GENERAL
CÓDIGO SUBPROGRAMA: 111
3RA. ASIGNACIÓN SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO

PARTIDA	DETALLE	ASIGNACIÓN 2024
5	GASTOS CORRIENTES	863.432,67
51	GASTOS EN PERSONAL	622.660,97
51.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	330.549,84
51.01.05	Remuneraciones Unificadas	286.800,00
51.01.06	Salarios Unificados	43.749,84
51.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	46.114,82
51.02.03	Décimo Tercer Sueldo	30.614,82
51.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	15.500,00
51.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	1.089,60
51.03.04	Compensacion por Transporte	124,80
51.03.06	Alimentación	964,80
51.04	SUBSIDIOS	473,32
51.04.01	Por cargas familiares	45,00
51.04.08	Subsidio de Antigüedad	428,32
51.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	39.828,00
51.05.12	Subrogación	1.500,00
51.05.13	Encargos	1.500,00
51.05.10	Servicios Personales por contrato	36.828,00
51.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	73.633,09
51.06.01	Aporte Patronal	43.018,27
51.06.02	Fondos de Reserva	30.614,82
51.07	INDEMNIZACIONES	128.572,30
51.07.06	Beneficio por jubilacion	118.572,30
51.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	10.000,00
51.07.11	Indemnizaciones Laborales	2.400,00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	158.285,04
53.01	SERVICIOS BÁSICOS	28.800,04
53.01.04	Energía eléctrica	10.000,00
53.01.05	Telecomunicaciones	18.800,04
53.02	SERVICIOS GENERALES	16.050,00
53.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotoopinado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización	5.000,00
53.02.07	Difusión, Información y Publicidad	10.000,00
53.02.28	Servicios De Provisión De Dispositivos Electrónicos y Certificación Para Registro De Firmas Digitales	50,00
53.02.55	Combustibles	1.000,00
53.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	4.000,00
53.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.000,00
53.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	3.000,00
53.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	17.350,00
53.04.02	Edificios, locales, residencias y cableado estructurado	10.000,00
53.04.04	Maquinarias y Equipos	350,00
53.04.05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	7.000,00
53.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVERSIÓN	12.500,00
53.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	12.000,00
53.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	500,00
53.07	GASTOS EN INFORMÁTICA	14.400,00
53.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica Y Soporte De Sistemas Informáticos	12.000,00
53.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	2.400,00
53.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	59.185,00
53.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección; Y, Accesorios Para Uniformes Militares Y Policiales; Y Carpas	10.985,00
53.08.03	Lubricantes	1.000,00
53.08.04	Materiales de Oficina	10.000,00
53.08.05	Materiales de Aseo	5.200,00
53.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación Y Contra Incendios	30.000,00
53.08.11.01	Adquisición materiales mantenimiento Infraestructura Municipal	5.000,00
53.08.11.02	Adquisición materiales mantenimiento Coliseo Municipal (Arrastre)	5.000,00
53.08.11.03	Adquisición de materiales para el Bujishopping (Arrastre)	20.000,00
53.08.13	Repuestos Y Accesorios	2.000,00
5.3.14	Bienes Muebles no Depreciables	1.000,00
53.14.03	Mobiliario	500,00
53.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	500,00
5.3.15	Bienes Biológicos no Depreciables	5.000,00
53.15.15	Plantas (Ornamentales)	5.000,00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	82.486,66
57.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	800,00

57.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias Y Patentes	800,00
57.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	81.686,66
57.02.01	Seguros	10.000,00
57.02.06	Costas Judiciales, Tramites Notariales Y Legalizacion De Documentos	5.000,00
57.02.15	Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	66.686,66
8.	GASTOS DE CAPITAL	203.570,00
84.	ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	203.570,00
84.01	BIENES MUEBLES	203.570,00
84.01.03	Mobiliarios	74.000,00
84.01.03.01	Mobiliario (para archivo)	4.000,00
84.01.03.02	Tarima con carpa para eventos (Arrastre)	20.000,00
84.01.03.03	Baños Moviles (Arrastre)	50.000,00
84.01.04	Maquinarias y Equipos (Proyecto Integral Seguridad) (Arrastre)	50.000,00
84.01.05	Vehiculos (Adquisicion Buseta) (Arrastre)	64.070,00
84.01.07	Equipos, sistemas y Paquetes informáticos	15.500,00
97	PASIVO CIRCULANTE	10.000,00
97.01	DEUDA FLOTANTE	10.000,00
97.01.01	De cuentas por pagar	10.000,00
	TOTAL PROGRAMA	1.077.002,67
	DETALLE	
	CORRIENTES	863.432,67
	INVERSIÓN	-
	CAPITAL	203.570,00
	PASIVO CIRCULANTE	10.000,00
	SUBTOTAL	1.077.002,67

FUNCION I: SERVICIOS GENERALES

CÓDIGO DE FUNCIÓN: 100

PROGRAMA 1ro: ADMINISTRACION GENERAL

CODIGO PROGRAMA 120

SUBPROGRAMA 2 do: ADMINISTRACION FINANCIERA

CÓDIGO SUBPROGRAMA: 121

3RA. ASIGNACIÓN SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO

PARTIDA	DETALLE	ASIGNACIÓN 2024
5	GASTOS CORRIENTES	214.590,05
51	GASTOS EN PERSONAL	210.090,05
51.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	135.540,00
51.01.05	Remuneraciones Unificadas	135.540,00
51.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	20.475,00
51.02.03	Décimo Tercer Sueldo	12.475,00
51.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	8.000,00
51.03	Remuneraciones Compensatorias	10.000,00
5.1.03.13	Compensación Por Cesación De Funciones	10.000,00
51.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	14.160,00
51.05.10	Servicios Personales por contrato	14.160,00
51.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	29.915,05
51.06.01	Aporte Patronal	17.440,05
51.06.02	Fondos de Reserva	12.475,00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.500,00
53.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	1.500,00
53.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	1.500,00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	3.000,00
57.02	SEGUROS. COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	3.000,00
57.02.03	Comisiones Bancarias	2.500,00
57.02.19	Devoluciones	500,00
	TOTAL PROGRAMA	214.590,05
	<u>DETALLE</u>	
	CORRIENTES	214.590,05
	INVERSIÓN	-
	CAPITAL	-
	PASIVO CIRCULANTE	-
JU	SUBTOTAL	214.590,05

FUNCIÓN I: SERVICIOS GENERALES
CÓDIGO DE FUNCIÓN: 100
PROGRAMA 1 ro: ADMINISTRACIÓN GENERAL
CÓDIGO DE PROGRAMA:130
SUBPROGRAMA 3 ro: JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA
CÓDIGO SUBPROGRAMA: 131
3DA. ASIGNACIÓN SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO

PARTIDA	DETALLE	ASIGNACIÓN 2024
5	GASTOS CORRIENTES	58.108,75
51	GASTOS EN PERSONAL	50.608,75
51.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	36.874,92
51.01.05	Remuneraciones Unificadas	30.396,00
51.01.06	Salarios Unificados	6.478,92
51.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	5.572,91
51.02.03	Décimo Tercer Sueldo	3.072,91
51.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	2.500,00
51.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	544,80
51.03.04	Compensacion por Transporte	62,40
51.03.06	Alimentacion	482,40
51.04	SUBSIDIOS	247,28
51.04.01	Por Cargas Familiares	54,00
51.04.08	Subsidio de Antigüedad	193,28
51.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	7.368,84
51.06.01	Aporte Patronal	4.295,93
51.06.02	Fondos de Reserva	3.072,91
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.500,00
53.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	7.000,00
53.08.19	Adquisición De Accesorios E Insumos Químicos Y Orgánicos	2.000,00
53.08.23	Egresos para Sanidad Agropecuaria	5.000,00
53.08.23.01	Esterilizacion de animales	5.000,00
53.10	Pertrechos para la Defensa y Seguridad Pública	500,00
53.10.02	Suministros Para La Defensa Y Seguridad Pública	500,00
	TOTAL PROGRAMA	58.108,75
	<u>DETALLE</u>	
	<i>CORRIENTES</i>	58.108,75
	<i>INVERSIÓN</i>	-
	<i>CAPITAL</i>	-
	SUBTOTAL	58.108,75

FUNCIÓN I: SERVICIOS GENERALES
CÓDIGO DE FUNCIÓN: 100
PROGRAMA 1 ro: ADMINISTRACIÓN GENERAL
CÓDIGO PROGRAMA: 140
SUBPROGRAMA 4 to: REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CÓDIGO SUBPROGRAMA: 141
3DA. ASIGNACIÓN SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO

PARTIDA	DETALLE	ASIGNACIÓN AÑO 2024
5	GASTOS CORRIENTES	67.610,79
51	GASTOS EN PERSONAL	64.885,79
51.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	47.460,00
51.01.05	Remuneraciones Unificadas	30.120,00
51.01.06	Salarios Unificados	17.340,00
51.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	5.955,00
51.02.03	Décimo Tercer Sueldo	3.955,00
51.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	2.000,00
51.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	9.570,79
51.06.01	Aporte Patronal	5.615,79
51.06.02	Fondos de Reserva	3.955,00
51.07	INDEMNIZACIONES	1.900,00
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	1.900,00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.525,00
53.02	SERVICIOS GENERALES	795,00
53,02,04	Edición, Impresión. reproducción y publicaciones Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización	795,00
53.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVERSIÓN	200,00
53.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	200,00
53.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	1.530,00
53.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección; Y, Accesorios Para Uniformes Militares Y Policiales; Y Carpas	530,00
53.08.04	Materiales de Oficina	500,00
53.08.05	Materiales de Aseo	500,00
57.02	SEGUROS. COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTO	200,00
5.7.02.01	Seguros	200,00
8.	GASTOS DE CAPITAL	1.000,00
84.	ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	1.000,00
84.01	BIENES MUEBLES	1.000,00
84.01.03	Mobiliarios	1.000,00
	TOTAL PROGRAMA	68.610,79

DETALLE

CORRIENTES	67.610,79
INVERSIÓN	-
CAPITAL	1.000,00
PASIVO CIRCULANTE	-
SUBTOTAL	68.610,79

FUNCION I: SERVICIOS GENERALES**CODIGO DE FUNCION: 100****PROGRAMA 1 ro: ADMINISTRACIÓN GENERAL****CÓDIGO DE PROGRAMA:150****SUBPROGRAMA 5to: TRANSPORTE TERRESTRE****CODIGO SUBPROGRAMA: 151****3DA. ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO**

PARTIDA	DETALLE	ASIGNACIÓN AÑO 2024
5	GASTOS CORRIENTES	151.054,99
51	GASTOS EN PERSONAL	140.554,99
51.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	68.892,00
51.01.05	Remuneraciones Unificadas	56.400,00
51.01.06	Salarios Unificados	12.492,00
51.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	15.206,00
51.02.03	Décimo Tercer Sueldo	8.706,00
51.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	6.500,00
51.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	35.580,00
51.05.10	Servicios Personales por contrato	35.580,00
51.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	20.876,99
51.06.01	Aporte Patronal	12.170,99
51.06.02	Fondos de Reserva	8.706,00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.500,00
53.07	GASTOS EN INFORMÁTICA	500,00
5.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica Y Soporte De Sistemas Informáticos	500,00
53.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	10.000,00
53.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	10.000,00
53.08.11.02	Adquisicion de materiales de señalizacion vial en el Canton	10.000,00
	TOTAL PROGRAMA	151.054,99
	<u>DETALLE</u>	
	<i>CORRIENTES</i>	<i>151.054,99</i>
	<i>INVERSIÓN</i>	<i>-</i>
	<i>CAPITAL</i>	<i>-</i>
	<i>PASIVO CIRCULANTE</i>	<i>-</i>
	SUBTOTAL	151.054,99

FUNCION II: SERVICIOS SOCIALES

CODIGO DE FUNCION; 200

PROGRAMA 1ro: DIRECCION DE ACCION SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS

CODIGO DEL PROGRAMA: 210

SUBPROGRAMA 1 ro: JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS

CODIGO DE SUBPROGRAMA: 210

3DA. ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO

PARTIDA	DETALLE	ASIGNACION
		AÑO 2024
7	GASTOS DE INVERSION	20.709,44
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	20.709,44
	REMUNERACIONES BASICAS	7.680,00
71.01.05	Remuneraciones Unificadas	7.680,00
71.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	2.280,00
71.02.03	Décimo Tercer Sueldo	1.280,00
71.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	1.000,00
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	7.680,00
71.05.10	Servicios Personales por contrato	7.680,00
71.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	3.069,44
71.06.01	Aporte Patronal	1.789,44
71.06.02	Fondos de Reserva	1.280,00
	TOTAL PROGRAMA	20.709,44

DETALLE

CORRIENTES

INVERSION

20.709,44

CAPITAL

0,00

PASIVO CIRCULANTE

0,00

SUBTOTAL

20.709,44

FUNCION II: SERVICIOS SOCIALES**CODIGO DE FUNCION; 200****PROGRAMA 1ro: DIRECCION DE ACCION SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS****CODIGO DEL PROGRAMA: 220****SUBPROGRAMA 2do: SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL****CODIGO DE SUBPROGRAMA: 220****3DA. ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO**

PARTIDA	DETALLE	ASIGNACION
		AÑO 2024
7	GASTOS DE INVERSION	45.265,40
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	36.915,40
	REMUNERACIONES BASICAS	27.600,00
71.01.05	Remuneraciones Unificadas	27.600,00
71.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	3.800,00
71.02.03	Décimo Tercer Sueldo	2.300,00
71.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	1.500,00
71.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	5.515,40
71.06.01	Aporte Patronal	3.215,40
71.06.02	Fondos de Reserva	2.300,00
73	BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION	8.350,00
73.02	SERVICIOS GENERALES	350,00
73.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Envase Y Recarga De Extintores	350,00
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	8.000,00
73.08.08	Instrumental Médico Quirúrgico	3.000,00
73.08.09	Medicamentos	4.000,00
73.08.26	Dispositivos medicos de Uso General	1.000,00
	TOTAL PROGRAMA	45.265,40

DETALLE**CORRIENTES****INVERSION****CAPITAL****PASIVO CIRCULANTE****SUBTOTAL**

45.265,40

0,00

0,00

45.265,40

FUNCION II: SERVICIOS SOCIALES**CODIGO DE FUNCION; 200****PROGRAMA 1ro: DIRECCION DE ACCION SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS****CODIGO DEL PROGRAMA: 260****SUBPROGRAMA 6to: ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE****CODIGO DE SUBPROGRAMA: 260****3DA. ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO**

PARTIDA	DETALLE	ASIGNACION
		AÑO 2024
7	GASTOS DE INVERSION	666.835,03
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	355.132,41
71.01	REMUNERACIONES BASICAS	40.543,68
71.01.06	Salarios Unificados	40.543,68
71.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	37.257,64
71.02.03	Décimo Tercer Sueldo	21.757,64
71.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	15.500,00
71.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	2.724,00
71.03.04	Compensacion por Transporte	312,00
71.03.06	Alimentacion	2.412,00
71.04	SUBSIDIOS	1.681,55
71.04.01	Por Cargas Familiares	324,00
71.04.08	Subsidio de Antigüedad	1.357,55
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	220.548,00
71.05.10	Servicios Personales por contrato	220.548,00
71.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	52.377,54
71.06.01	Aporte Patronal	30.619,90
71.06.02	Fondos de Reserva	21.757,64
73	BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION	221.702,62
73.01	SERVICIOS BASICOS	2.640,00
73.01.01	Agua Potable	240,00
73.01.04	Energía Eléctrica	1.200,00
73.01.05	Telecomunicaciones	1.200,00
73.02	SERVICIOS GENERALES	3.100,00
73.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	2.200,00
73.02.40	Servicios Exequiales	700,00
73.02.55	Combustibles	200,00
73.04	INSTALACION. MANTENIMIENTO Y REPARACION	300,00
73.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento Y Reparaciones)	300,00
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	215.462,62
73.08.01	Alimentos Y Bebidas	120.998,40
73.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección; Y, Accesorios Para Uniformes Militares Y Policiales; Y Carpas	13.155,98
7.3.08.04	Materiales De Oficina	1.120,00
7.3.08.05	Materiales De Aseo	43.178,00
7.3.08.09	Medicamentos	2.000,00
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	29.510,24
7.3.08.12	Materiales Didácticos	2.000,00
7.3.08.20	Menaje Y Accesorios Descartables	3.000,00
7.3.08.26	Dispositivos Médicos De Uso General	500,00
73.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	200,00
73.14.04	Maquinarias y Equipos	200,00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES INVERSION	90.000,00
78.01	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION SECTOR PUBLICO	90.000,00
78.01.08	A CUENTAS O FONDOS ESPECIALES	90.000,00
7.8.01.08.005	Devoluciones De Fondos Por Convenios Mies	90.000,00
97	PASIVO CIRCULANTE	6.500,00
97.01	DEUDA FLOTANTE	6.500,00
97.01.01	De cuentas por pagar	6.500,00
	TOTAL PROGRAMA	673.335,03

DETALLE**CORRIENTES**

INVERSION

666.835,03

CAPITAL

0,00

PASIVO CIRCULANTE

6.500,00**SUBTOTAL**673.335,03

FUNCION II: SERVICIOS SOCIALES**CODIGO DE FUNCION; 200****PROGRAMA 1ro: DIRECCION DE ACCION SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS****CODIGO DEL PROGRAMA: 270****SUBPROGRAMA 7mo: UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL****CODIGO DE SUBPROGRAMA: 270****3DA. ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO**

PARTIDA	DETALLE	ASIGNACION
		AÑO 2024
7	GASTOS DE INVERSION	588.808,58
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	277.660,82
71.01	REMUNERACIONES BASICAS	11.220,00
71.01.05	Remuneraciones Unificados	11.220,00
71.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	30.188,00
71.02.03	Décimo Tercer Sueldo	17.188,00
71.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	13.000,00
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	195.036,00
71.05.10	Servicios Personales por contrato	195.036,00
71.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	41.216,82
71.06.01	Aporte Patronal	24.028,82
71.06.02	Fondos de Reserva	17.188,00
73	BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION	202.947,76
73.02	SERVICIOS GENERALES	107.259,74
73.02.01	Transporte de personal	13.000,00
73.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización	500,00
7.3.02.30	Digitalización de Información y Datos Públicos	480,00
7.3.02.35	Servicio De Alimentación	90.729,74
7.3.02.53	Servicios Generales para Subastas, Arriendos y Remates	2.550,00
73.04	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	200,00
73.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento Y Reparaciones)	200,00
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	95.488,02
7.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	36.590,00
7.3.08.01.01	Alimentos Y Bebidas (Convenio)	16.590,00
7.3.08.01.02	Alimentos Y Bebidas (Kits Alimenticios Grupos Vulnerables)	20.000,00
73.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección; Y, Accesorios Para Uniformes Militares Y Policiales; Y Carpas	4.898,80
73.08.04	Materiales de Oficina	1.300,00
73.08.05	Materiales de Aseo	3.708,66
73.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	2.500,00
73.08.12	Materiales Didácticos	29.490,56
73.08.12.01	Materiales Didácticos convenios	14.490,56
73.08.12.02	Materiales Didácticos (Kits Escolares)	15.000,00
73.08.19	Adquisición De Accesorios E Insumos Químicos Y Orgánicos	1.000,00
73.08.20	Menaje Y Accesorios Descartables	1.000,00
73.08.21	Egresos para Situaciones de Emergencia	10.000,00
73.08.25	Ayudas Técnicas para Compensar Discapacidades	5.000,00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES INVERSION	108.200,00
78.01	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION SECTOR PUBLICO	40.000,00
7.8.01.08.005	Devoluciones De Fondos Por Convenios Mies	40.000,00
78.02	DONACIONES DE INVERSION AL SECTOR PRIVADO INTERNO	68.200,00
7.8.02.06	Becas (Arrastre)	68.200,00
8.	GASTOS DE CAPITAL	10.000,00
84.	ACTIVOS DE LARGA DURACION	10.000,00
84.01	BIENES MUEBLES	10.000,00
84.01.07	Equipos, sistemas y Paquetes informaticos	10.000,00
84.01.07.01	Adquisición de Computadoras Colegio Chambo (Convenio)	10.000,00
97	PASIVO CIRCULANTE	10.000,00
97.01	DEUDA FLOTANTE	10.000,00

97.01.01	De cuentas por pagar	10.000,00
	TOTAL PROGRAMA	608.808,58

DETALLE

CORRIENTES

INVERSION

CAPITAL

PASIVO CIRCULANTE

SUBTOTAL

588.808,58

10.000,00

10.000,00

608.808,58

FUNCION III: SERVICIOS COMUNALES		
CODIGO DE LA FUNCION: 300		
PROGRAMA 1 ro: PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
CODIGO DEL PROGRAMA: 310		
SUBPROGRAMA 1ro: PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
CODIGO DEL SUBPROGRAMA: 310		
3DA. ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO		
PARTIDA	DETALLE	ASIGNACION AÑO 2024
5.6.02.01	Sector Público Financiero (catastro)	
7	GASTOS PARA INVERSION	316.156,72
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	251.856,72
71,01	REMUNERACIONES BASICAS	161.518,92
71.01.05	Remuneraciones unificadas	155.040,00
71.01.06	Salarios Unificados	6.478,92
71,02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	25.599,91
71.02.03	Décimo Tercer Sueldo	15.599,91
71.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	10.000,00
71,03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	544,80
71.03.04	Compensacion por Transporte	62,40
71.03.06	Alimentacion	482,40
71,04	SUBSIDIOS	272,11
71.04.08	Subsidio de Antigüedad	272,11
71,05	REMUNERACIONES TEMPORALES	25.680,00
71.05.10	Servicios Personales por contrato	25.680,00
71,06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	37.440,98
71.06.01	Aporte Patronal	21.841,07
71.06.02	Fondos de Reserva	15.599,91
71,07	INDEMNIZACIONES	800,00
71.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	800,00
73	BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION	64.300,00
73,02	SERVICIOS GENERALES	59.300,00
73.02.05	Espectaculos culturales y Sociales	52.600,00
73.02.07	Difusión, Información Y Publicidad (Señalética Turística)	6.700,00
73,04	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.000,00
7.3.04.25	Instalación, Readecuación, Montaje de Exposiciones, Mantenimiento y Reparación de Espacios y Bienes Culturales	5.000,00
8	GASTOS DE CAPITAL	6.426,00
84	ACTIVOS DE LARGA DURACION	6.426,00
84,01	BIENES MUEBLES	6.426,00
84.01.03	Mobiliarios (carpas grandes para eventos)/Arrastre)	6.426,00
T	TOTAL PROGRAMA	322.582,72

DETALLE

CORRIENTES

INVERSION

316.156,72

CAPITAL

6.426,00

PASIVO CIRCULANTE

-

SUBTOTAL

322.582,72

FUNCION III: SERVICIOS COMUNALES CODIGO DE LA FUNCION: 300 PROGRAMA 2 do: HIGIENE AMBIENTAL Y RESIDUOS SOLIDOS CODIGO DEL PROGRAMA: 320 SUBPROGRAMA 2 do: HIGIENE AMBIENTAL Y RESIDUOS SOLIDOS CODIGO DEL SUBPROGRAMA: 321 3DA. ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO PLANIFICACION		
PARTIDA	DETALLE	ASIGNACION AÑO 2024
5.6.02.01	Sector Público Financiero (Recolector de la Basura)	17,89
7	GASTOS DE INVERSION	229.194,97
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	121.194,97
71,01	REMUNERACIONES BASICAS	70.707,36
71.01.06	Salarios Unificados	70.707,36
71,02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	10.842,28
71.02.03	Décimo Tercer Sueldo	5.892,28
71.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	4.950,00
71,03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	2.724,00
71.03.04	Compensacion por Transporte	312,00
71.03.06	Alimentacion	2.412,00
71,04	SUBSIDIOS	1.388,11
71.04.01	Por Cargas Familiares	54,00
71.04.08	Subsidio de Antigüedad	1.334,11
71,06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	14.483,22
71.06.01	Aporte Patronal	8.590,94
71.06.02	Fondos de Reserva	5.892,28
71,07	INDEMNIZACIONES	21.050,00
71.07.04	Compensación Por Desahucio	21.050,00
73	BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION	107.500,00
73,02	SERVICIOS GENERALES	88.000,00
73.02.09	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	80.000,00
73.02.55	Combustibles	8.000,00
73,04	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.000,00
73.04.05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	1.000,00
73,08	BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSION	18.000,00
73.08.03	Lubricantes	2.000,00
73.08.13	Repuestos Y Accesorios	15.000,00
73.08.19	Adquisición De Accesorios E Insumos Químicos Y Organicos	1.000,00
73,14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	500,00
73.14.06	Herramientas Y Equipos Menores	500,00
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	500,00
77.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	500,00
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	2.605,26
96,02	Amortización Deuda Interna	2.605,26
96.02.01	Al Sector Público Financiero	2.605,26
T	TOTAL PROGRAMA	231.818,12

DETALLE
CORRIENTES

INVERSION	229.212,86
CAPITAL	
PASIVO CIRCULANTE	<u>2.605,26</u>
SUBTOTAL	231.818,12

FUNCION III: OTROS SERVICIOS COMUNALES		
CODIGO DE LA FUNCION: 300		
PROGRAMA 3 ro: AGUA POTABLE		
CODIGO DE FUNCION: 330		
SUBPROGRAMA 3 ro: AGUA POTABLE		
CODIGO DE SUBPROGRAMA: 331		
3DA. ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO		
PARTIDA	DETALLE	ASIGNACION
		AÑO 2024
7	GASTOS DE INVERSION	822.498,23
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	84.133,48
71,01	REMUNERACIONES BASICAS	61.579,68
71.01.05	Remuneraciones Unificadas	27.600,00
71.01.06	Salarios Unificados	33.979,68
71,02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	9.131,64
71.02.03	Décimo Tercer Sueldo	5.131,64
71.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	4.000,00
71,03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	544,80
71.03.04	Compensacion por Transporte	62,40
71.03.06	Alimentacion	482,40
71,04	SUBSIDIOS	401,79
71.04.01	Por Cargas Familiares	45,00
71.04.08	Subsidio de Antigüedad	356,79
71,06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	12.475,57
71.06.01	Aporte Patronal	7.343,93
71.06.02	Fondos de Reserva	5.131,64
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	57.048,47
73,02	SERVICIOS GENERALES	1.000,00
73.02.55	Combustibles	1.000,00
73,04	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	2.000,00
73.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	1.000,00
73.04.05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	1.000,00
73,06.04	FISCALIZACIONES E INSPECCIONES TECNICAS	47.448,47
7.3.06.04	Fiscalización E Inspecciones Técnicas	45.948,47
7.3.06.09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	1.500,00
73,08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	6.300,00
7.3.08.03	Lubricantes	300,00
7.3.08.19	Adquisicion De Accesorios E Insumos Quimicos Y Organicos	6.000,00
73,14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	300,00
73.14.06	Herramientas Y Equipos Menores	300,00
75	OBRAS PUBLICAS	681.316,28
75,01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	681.316,28
75,01.01	De Agua Potable	681.316,28
75.01.01.026	Construcción Y Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable De La Cabecera Cantonal - Financiamiento Bde	679.716,28
75.01.01.027	Mantenimiento Y Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable De La Comunidad De Airon Del Canton Chambo (reajuste - arrastre)	1.600,00
97	PASIVO CIRCULANTE	4.799,73
97,01	Deuda Flotante	4.799,73
97.01.01	De cuentas por pagar	4.799,73
T	TOTAL PROGRAMA	827.297,96
	DETALLE	
	CORRIENTES	
	INVERSION	822.498,23
	CAPITAL	-
	PASIVO CIRCULANTE	4.799,73
	SUBTOTAL	827.297,96

FUNCION III: OTROS SERVICIOS COMUNALES		
CODIGO DE LA FUNCION: 300		
PROGRAMA 4 to: ALCANTARRILLADO		
CODIGO DEL PROGRAMA: 340		
SUBPROGRAMA 4 to: ALCANTARRILLADO		
CODIGO DE SUBPROGRAMA: 341		
3DA. ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO		
PARTIDA	DETALLE	ASIGNACION AÑO 2024
5.6.02.01	Sector Público Financiero (Mantenimiento de Agua Potable y Alcantarrillado)	209.496,78
7	GASTOS DE INVERSION	1.748.143,99
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	63.442,80
71,01	REMUNERACIONES BASICAS	44.635,68
71.01.05	Remuneraciones Unificadas	12.288,00
71.01.06	Salarios Unificados	32.347,68
71,02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	7.219,64
71.02.03	Décimo Tercer Sueldo	3.719,64
71.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	3.500,00
71,03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	1.634,40
71.03.04	Compensacion por Transporte	187,20
71.03.06	Alimentacion	1.447,20
71,04	SUBSIDIOS	871,64
71.04.01	Por Cargas Familiares	108,00
71.04.08	Subsidio de Antigüedad	763,64
71,06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	9.081,44
71.06.01	Aporte Patronal	5.361,80
71.06.02	Fondos de Reserva	3.719,64
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	78.696,55
73,06	CONTRATACION DE DE ESTUDIOS E INVEST	78.396,55
73.06.04	Fiscalizaciones e Inspecciones Técnicas (BEDE)	78.396,55
73,14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	300,00
73.14.06	Herramientas Y Equipos Menores	300,00
75	OBRAS PUBLICAS	1.586.004,65
75,01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	1.586.004,65
75,01,03	ALCANTARRILLADO	1.586.004,65
75.01.03.039	Construcción Y Mejoramiento Del Sistema De Alcantarrillado Sanitario De La Cabecera Cantonal - Financiamiento Bde	1.586.004,65
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES INVERSION	20.000,00
78,01	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION SECTOR PUBLICO	20.000,00
78,01,08	A Cuentas o Fondos Especiales	20.000,00
7.8.01.08.006	A Cuentas O Fondos Especiales - Medidas Ambientales Plan Maestro	10.000,00
7.8.01.08.007	Participación Ciudadana - Plan Maestro	5.000,00
7.8.01.08.009	Contingencias - Plan Maestro	5.000,00
8	GASTOS DE CAPITAL	23.000,00
84	ACTIVOS DE LARGA DURACION	23.000,00
84,03	EXPROPIACION DE BIENES	23.000,00
8.4.03.01.039	Expropiación Terrenos Barrio San Pedro Del Quinto - Plan Maestro	18.000,00
8.4.03.01.040	Expropiación Terrenos Vía Chambo - Riobamba - Plan Maestro	3.000,00
8.4.03.01.041	Expropiación Terrenos Sector Quintus - Plan Maestro	2.000,00
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	118.502,70
96,02	Amortización Deuda Interna	118.502,70
9.6.02.01	Al Sector Público Financiero	118.502,70
T	TOTAL PROGRAMA	2.099.143,47
	DETALLE	
	CORRIENTES	209.496,78
	INVERSION	1.748.143,99
	CAPITAL	23.000,00
	PASIVO CIRCULANTE	118.502,70
	SUBTOTAL	2.099.143,47

FUNCION III: SERVICIOS COMUNALES		
CODIGO DE LA FUNCION: 300		
PROGRAMA 5 to: OTROS SERVICIOS COMUNALES OBRAS PUBLICAS		
CODIGO DEL PROGRAMA: 350		
SUBPROGRAMA 5 to: OTROS SERVICIOS COMUNALES OBRAS PUBLICAS		
CODIGO DEL SUBPROGRAMA: 351		
3DA. ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO		
PARTIDA	DETALLE	ASIGNACION AÑO 2024
7	GASTOS PARA INVERSION	2.345.361,29
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	324.008,20
71,01	REMUNERACIONES BASICAS	213.711,36
71.01.05	Remuneraciones unificadas	114.324,00
71.01.06	Salarios Unificados	99.387,36
71,02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	35.179,28
71.02.03	Décimo Tercer Sueldo	19.679,28
71.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	15.500,00
71,03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	3.268,80
71.03.04	Compensacion por Transporte	374,40
71.03.06	Alimentacion	2.894,40
71,04	SUBSIDIOS	1.720,91
71.04.01	Por Cargas Familiares	324,00
71.04.08	Subsidio de Antigüedad	1.396,91
71,05	REMUNERACIONES TEMPORALES	22.440,00
71.05.10	Servicios Personales por contrato	22.440,00
71,06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	47.687,85
71.06.01	Aporte Patronal	28.008,57
71.06.02	Fondos de Reserva	19.679,28
73	BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION	88.278,00
73,02	SERVICIOS GENERALES	1.000,00
73.02.02	Fletes y maniobras	1.000,00
73.04.	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10.010,00
73.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento Y Reparaciones)	5.000,00
73.04.05	Vehículos (Mantenimiento y Reparaciones)	5.010,00
73.06	CONTRATACION DE DE ESTUDIOS E INVEST	5.000,00
73.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	5.000,00
73,08	BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSION	72.268,00
73.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección; Y, Accesorios Para Uniformes Militares Y Policiales; Y Carpas	22.268,00
73.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	50.000,00
73.08.11.02	Materiales Proyecto Comunitario Ulpan (arrastre)	10.000,00
73.08.11.03	Materiales Proyecto Comunitario Tunshi (arrastre)	10.000,00
73.08.11.04	Materiales Proyecto Patrimonial Catequilla (arrastre)	10.000,00
73.08.11.05	Matenimiento de obras de infraestructura en Comunidades	10.000,00
73.08.11.06	Matenimiento de obras de infraestructura en Barrios	10.000,00
75	OBRAS PUBLICAS	1.933.075,09
75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	1.908.075,09
75.01.05	Transporte y Vías	13.740,00
75.01.05.025	Mejoramiento De La Via Guayllabamba-Quiliste (arrastre-reajuste)	3.000,00
75.01.05.029	Mantenimiento Vial San Pedro-Vergel-Ainche (arrastre-reajuste)	9.860,00
75.01.05.030	Implementacion De Paradas De Bus En El Canton Chambo (arrastre-reajuste)	880,00
75.01.04	Urbanización y Embellecimiento	150.000,00
75.01.04.05	Rescate de la Identidad Cultural del canton (Construccion monumentos)(Competencia Patrimonio 35.333,84)	150.000,00
75.01.07	Construcciones y Edificaciones	25.234,94
75.01.07.013	Reconstrucción Iglesia Matriz Cantón Chambo (Arrastre)	21.639,55
75.01.07.068	Construcción Del Parque Recreativo El Rosario, Primera Etapa. (arrastre-reajuste)	2.000,00

75.01.07.071	Construccion Parque Recreativo Primera Etapa En La Comunidad Llucud Alto, Canton Chambo, (arrastre-reajuste)	1.595,39
75.01.99	Otras Obras de Infraestructura	1.719.100,15
75.01.99.012	Construccion Bloque De Aulas Colegio Chambo. (arrastre-reajuste)	711,70
75.01.99.023	Construcción De La Bodega Municipal (arrastre-reajuste)	600,00
75.01.99.024	Adecuacion e Implementacion De La Planta De Adoquines Del Gad Municipal Del Canton Chambo. (arrastre-reajuste)	1.500,00
75.01.99.025	Adecuacion De La Infraestructura Fisica De La Ex Academia Y Del Edificio Casa Civica Para El Funcionamiento De La Escuela De Formacion De Policias (arrastre-reajuste)	5.600,00
75.01.99.026	Obras de Infraestructura (Recuperacion de cartera vencida)	805.688,45
75.01.99.027	Construccion Del Parque Tematico, Recreativo y Familiar PUMAMAKI - Aventura Extrema Del Canton Chambo, Primera Etapa (arrastre)	400.000,00
75.01.99.028	Readequacion Centro de Exposicion y Cultura. (Arrastre)	5.000,00
75.01.99.029	Proyecto Construccion Centro de Eventos Culturales Pantaño	20.000,00
75.01.99.030	Proyecto Construccion Centro de Exposiciones, Agricolas, Ganaderas, Artesanales y Culturales Guallabamba	50.000,00
75.01.99.031	Construccion Cubierta Cancha Barrio Jesus del Gran Poder	50.000,00
75.01.99.032	Proyecto Construccion, Parque Recreativo, Pasivo Rocon	50.000,00
75.01.99.033	Proyecto Construccion, Parque Recreativo, Pasivo Ulpan	10.000,00
75.01.99.034	Proyecto Construccion Parque Recreativo, Pasivo Tunshi	10.000,00
75.01.99.035	Proyecto Construccion, Parque Recreativo, Pasivo Llucud	10.000,00
75.01.99.036	Construccion Del Parque Tematico, Recreativo y Familiar PUMAMAKI - Aventura Extrema Del Canton Chambo, Segunda Etapa	200.000,00
75.01.99.037	Construccion Mercado Municipal	100.000,00
75.05	Otros mantenimientos y reparaciones de Obras	25.000,00
75.05.99.025	Mantenimiento del Parque Central (Arrastre)	25.000,00
8	GASTOS DE CAPITAL	278.658,89
84	ACTIVOS DE LARGA DURACION	278.658,89
84.01	BIENES MUEBLES	82.758,89
84.01.04	Maquinarias y Equipos	82.758,89
84.01.04.01	Cortadores de cesped, comunidades) (Arrastre)	31.658,89
84.01.04.02	Equipo para fabricar diferentes tipos de ladrillo	51.100,00
84.03	EXPROPIACION DE BIENES	195.900,00
84.03.01.044	Expropiacion Terreno Cancha De Uso Multiple En Llucud (Arrastre)	8.900,00
84.03.01.047	Declaratoria De Utilidad Publica Para La Plaza De Rastro En Shugal (Arrastre)	160.000,00
84.03.01.048	Tramite De Servidumbre De Acueducto Para La Planta De Tratamiento En El Sector Del Vergel (Arrastre)	17.000,00
84.03.01.049	Expropiacion terreno, para Construccion Del Parque Tematico, Recreativo y Familiar PUMAMAKI - Aventura Extrema Del Canton Chambo (Arrastre)	10.000,00
97	PASIVO CIRCULANTE	17.890,50
97.01	Deuda Flotante	17.890,50
97.01.01	De cuentas por pagar	17.890,50
T	TOTAL PROGRAMA	2.641.910,68
	DETALLE	
	INVERSION	2.345.361,29
	CAPITAL	278.658,89
	PASIVO CIRCULANTE	17.890,50
	SUBTOTAL	2.641.910,68

FUNCION III: SERVICIOS COMUNALES**CODIGO DE LA FUNCION: 300****PROGRAMA 6to: OTROS SERVICIOS COMUNALES VIALIDAD URBANA****CODIGO DEL PROGRAMA: 360****SUBPROGRAMA 6to: OTROS SERVICIOS COMUNALES VIALIDAD URBANA****CODIGO DEL SUBPROGRAMA: 361****3DA. ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO**

PARTIDA	DETALLE	ASIGNACION AÑO 2020
5.6.02.01	Sector Público Financiero (Recolector de la Basura)	312,30
7	GASTOS PARA INVERSION	417.620,93
71	GASTOS EN PERSONAL	142.620,93
71,01	REMUNERACIONES BASICAS	99.401,52
71.01.05	Remuneraciones unificadas	8.064,00
71.01.06	Salarios Unificados	91.337,52
71,02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	15.283,46
71.02.03	Décimo Tercer Sueldo	8.283,46
71.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	7.000,00
71,03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	4.903,20
71.03.04	Compensacion por Transporte	561,60
71.03.06	Allimentacion	4.341,60
71,04	SUBSIDIOS	2.712,33
71.04.01	Por Cargas Familiares	216,00
71.04.08	Subsidio de Antigüedad	2.496,33
71,06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	20.320,42
71.06.01	Aporte Patronal	12.036,96
71.06.02	Fondos de Reserva	8.283,46
73	BIENES Y SERVICIOS DE INVERSIONES	175.000,00
73,02	SERVICIOS GENERALES	40.000,00
7.3.02.55	Combustibles	40.000,00
73,04	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	35.000,00
73.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento Y Reparaciones)	25.000,00
73.04.05	Vehículos (Mantenimiento Y Reparaciones)	10.000,00
73,08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	100.000,00
73.08.13	Repuestos y accesorios	100.000,00
75	OBRAS PUBLICAS	100.000,00
75,01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	100.000,00
75.01.05	Transporte y Vías	100.000,00
75.01.05.01	Regeneracion urbana	100.000,00
8	GASTOS DE CAPITAL	59.456,50
84	ACTIVOS DE LARGA DURACION	59.456,50
84,03	EXPROPIACION DE BIENES	59.456,50
8.4.03.01.046	Expropiacion Terreno Comunidad Tunshi San Pedro	59.456,50
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	18.130,36
96,02	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	18.130,36
96.02.01	Al sector público financiero	18.130,36
	TOTAL PROGRAMA	495.520,09
DETALLE		
	CORRIENTES	-
	INVERSION	417.620,93
	CAPITAL	59.456,50
	PASIVO CIRCULANTE	18.442,66
	SUBTOTAL	495.520,09

FUNCION III: SERVICIOS COMUNALES		
CODIGO DE LA FUNCION: 300		
PROGRAMA 6to: OTROS SERVICIOS COMUNALES -PLANTA DE ADOQUINES		
CODIGO DEL PROGRAMA: 370		
SUBPROGRAMA 7mo: OTROS SERVICIOS COMUNALES PLANTA DE ADOQUINES		
CODIGO DEL SUBPROGRAMA: 371		
3DA. ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO		
PARTIDA	DETALLE	ASIGNACION AÑO 2024
7	GASTOS PARA INVERSION	116.821,31
71	GASTOS EN PERSONAL	66.821,31
71,01	REMUNERACIONES BASICAS	48.768,00
71.01.06	Salarios Unificados	48.768,00
71,02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	8.064,00
71.02.03	Décimo Tercer Sueldo	4.064,00
71.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	4.000,00
71,06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	9.989,31
71.06.01	Aporte Patronal	5.925,31
71.06.02	Fondos de Reserva	4.064,00
73	BIENES Y SERVICIOS DE INVERSIONES	50.000,00
73,08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	50.000,00
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La Construcción, Eléctricos, Plomería, Capintería, Señalización Vial, Navegación Y Contra Incendios	50.000,00
T	TOTAL PROGRAMA	116.821,31
DETALLE		
	CORRIENTES	-
	INVERSION	116.821,31
	CAPITAL	-
	BIENES	-
	PASIVO CIRCULANTE	-
	SUBTOTAL	116.821,31

FUNCION III: SERVICIOS COMUNALES
CODIGO DE LA FUNCION: 300
PROGRAMA 8vo: OTROS SERVICIOS SOCIALES - COMPLEJO TURISTICO MIRADOR LA PISCINA
CODIGO DEL PROGRAMA: 380
SUBPROGRAMA 8vo: OTROS SERVICIOS SOCIALES - COMPLEJO TURISTICO MIRADOR LA PISCINA
CODIGO DEL SUBPROGRAMA: 381
3DA. ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO

PARTIDA	DETALLE	ASIGNACION AÑO 2024
7	GASTOS PARA INVERSION	32.490,83
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	8.290,83
71,01	REMUNERACIONES BASICAS	6.048,00
71.01.06	Salarios Unificados	6.048,00
71,02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	1.004,00
71.02.03	Décimo Tercer Sueldo	504,00
71.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	500,00
71,06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.238,83
71.06.01	Aporte Patronal	734,83
71.06.02	Fondos de Reserva	504,00
73	BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION	24.200,00
73,01	SERVICIOS BASICOS	2.000,00
7.3.01.04	Energía Eléctrica	2.000,00
73,04	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	18.000,00
73.04.02	Edificios, locales, residencias y cableado estructurado	18.000,00
73.04.02.01	Repotenciacion del Complejo Mirador La Piscina	18.000,00
73,08	BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSION	4.000,00
73.08.19	Adquisicion De Accesorios E Insumos Quimicos Y Organicos	4.000,00
73,14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	200,00
73.14.06	Herramientas Y Equipos Menores	200,00
T	TOTAL PROGRAMA	32.490,83

DETALLE

CORRIENTES

INVERSION

32.490,83

CAPITAL

-

PASIVO CIRCULANTE

-

SUBTOTAL

32.490,83

FUNCION III: SERVICIOS COMUNALES**CODIGO DE LA FUNCION: 300****PROGRAMA 9no: OTROS SERVICIOS SOCIALES - COMPLEJO AGUALLANCHI****CODIGO DEL PROGRAMA: 390****SUBPROGRAMA 9no: OTROS SERVICIOS SOCIALES - COMPLEJO AGUALLANCHI****CODIGO DEL SUBPROGRAMA: 390****3DA. ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO**

PARTIDA	DETALLE	ASIGNACION AÑO 2024
7	GASTOS PARA INVERSION	64.327,81
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	63.706,18
71,02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	7.410,00
71.02.03	Décimo Tercer Sueldo	3.910,00
71.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	3.500,00
71,05	REMUNERACIONES TEMPORALES	46.920,00
71.05.10	Servicios Personales por contrato	46.920,00
71,06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	9.376,18
71.06.01	Aporte Patronal	5.466,18
71.06.02	Fondos de Reserva	3.910,00
73	BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION	621,63
73,01	SERVICIOS BASICOS	621,63
7.3.01.04	Energía Eléctrica	621,63
T	TOTAL PROGRAMA	64.327,81

DETALLE

CORRIENTES

INVERSION

CAPITAL

PASIVO CIRCULANTE

SUBTOTAL

64.327,81

-

-

64.327,81

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CHAMBO
 PROFORMA PRESUPUESTARIA AÑO 2024

FUNCION V: SERVICIOS INCLASIFICADOS
 PROGRAMA 1ro: GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD Y SERVICIOS DE LA DEUDA
 CODIGO DEL PROGRAMA: 500
 3DA. ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO

PARTIDA	DETALLE	ASIGNACION AÑO 2023
5	GASTOS CORRIENTES	108.767,66
56	EGRESOS FINANCIEROS	98.767,66
5.6.01	Títulos - Valores en Circulación	98.767,66
5.6.01.06	Descuentos, Comisiones Y Otros Cargos En Títulos Y Valores	98.767,66
5.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	10.000,00
5.8.01	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público	10.000,00
5.8.01.01	Entidades del Presupuesto General del Estado	10.000,00
5.8.01.01.001	Al Gobierno Central- Aporte Cinco Por Mil	10.000,00
7	GASTOS DE INVERSION	50.000,00
78.01.08	A Cuentas o Fondos Especiales	50.000,00
7.8.01.08.002	Consejo Cantonal De Protección De Derechos De Chambo	34.000,00
7.8.01.08.003	Ame Nacional	13.000,00
7.8.01.08.004	Consejo De Seguridad Ciudadana Municipal	3.000,00
	TOTAL PROGRAMA	158.767,66
DETALLE		
	CORRIENTES	108.767,66
	INVERSION	50.000,00
	DEUDA PUBLICA	-
	SUBTOTAL	158.767,66



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

ANEXOS

PLAN DE
INVERSION
2.024

PRIORIDAD	ADMI GEN (1)	AGUA POTAB (2)	ALCAN (3)	OOPP (4)	VIA URB (5)	TOTAL
2024	413.980	727.265	1.707.401	2.261.734	227.457	5.337.837
NIVEL DEL PROYECTO	ADMI GEN (1)	AGUA POTAB (2)	ALCAN (3)	OOPP (4)	VIA URB (5)	TOTAL
IDEA DE PROYECTO	-	-	-	-	-	0
PERFIL DE PROYECTO	68.126	-	-	822.688	-	890.814
PREFACTIBILIDAD	-	-	-	500.000	118.000	618.000
ESTUDIOS DEFINITIVOS	57.600	-	-	20.000	50.000	127.600
CONVENIO FIRMADO	10.000	-	-	51.100	-	61.100
ARRASTRE	278.254	-	-	857.946	59.457	1.195.656
EN EJECUCION	-	727.265	1.707.401	10.000	-	2.444.666
EJECUTADO	-	-	-	-	-	0
TOTAL	413.980	727.265	1.707.401	2.261.734	227.457	5.337.837
FUENTES FINANCIAMIENTO	ADMI GEN (1)	AGUA POTAB (2)	ALCAN (3)	OOPP (4)	VIA URB (5)	TOTAL
GOBIERNO LOCAL	413.980	1.600	43.000	2.226.400	227.457	2.912.437
GOBIERNO NACIONAL	-	-	-	35.334	-	35.334
CONVENIOS	-	-	-	-	-	0
APORTES COMUNIDAD	-	-	-	-	-	0
DONACIONES	-	-	-	-	-	0
CREDITO	-	725.665	1.664.401	-	-	2.390.066
OTROS	-	-	-	-	-	0
TOTAL	413.980	727.265	1.707.401	2.261.734	227.457	5.337.837
MODALIDAD EJECUCION	ADMI GEN (1)	AGUA POTAB (2)	ALCAN (3)	OOPP (4)	VIA URB (5)	TOTAL
ADMIN. DIRECTA	118.200	-	5.000	677.559	109.457	910.215
CONTRATO	295.780	727.265	1.702.401	1.584.175	118.000	4.427.621
OTROS	-	-	-	-	-	0
TOTAL	413.980	727.265	1.707.401	2.261.734	227.457	5.337.837
PARROQUIAS	ADMI GEN (1)	AGUA POTAB (2)	ALCAN (3)	OOPP (4)	VIA URB (5)	TOTAL
CHAMBO ciudad	25.000	725.665	1.707.401	130.880	100.000	2.688.946
ULPAN	-	-	-	680.000	-	680.000
TUNSHI	-	-	-	20.000	59.457	79.457
AIRON	-	1.600	-	-	-	1.600
CANTONAL	388.980	-	-	1.265.499	68.000	1.722.479
CATEQUILLA	-	-	-	10.000	-	10.000
GUALLABAMBA	-	-	-	3.000	-	3.000
AINCHI	-	-	-	9.860	-	9.860
EL ROSARIO	-	-	-	2.000	-	2.000
LLUCUD	-	-	-	20.495	-	20.495
PANTAÑO	-	-	-	20.000	-	20.000
JESUS DEL GRAN PODE	-	-	-	50.000	-	50.000
TITTAICUN	-	-	-	50.000	-	50.000
TOTAL	413.980	727.265	1.707.401	2.261.734	227.457	5.337.837

Partida presupuestaria	PROYECTO	CANTON	PARROQUIA	PRIORIDAD	TIPO DE PROYECTO	NIVEL DEL PROYECTO	ETA PAS	MODALIDAD DE EJECUCION	COSTO TOTAL	GOBIERNO LOCAL	TOTAL FINANCIAMIENTO	NOMBRE RESPONSABLE PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA
53.08.11.01	Adquisicion materiales mantenimiento Infraestructura Municipal	CHAMBO	CANTON AL	2024	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	ESTUDIOS DEFINITIVOS	1	ADMIN. DIRECTA	5.000,00	5.000,00	5.000,00	Ing. Maria Jose Oviedo	Direccion Administrativa
53.08.11.02	Adquisicion materiales mantenimiento Coliseo Municipal	CHAMBO	CANTON AL	2024	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	ARRASTRE	1	ADMIN. DIRECTA	5.000,00	5.000,00	5.000,00	Ing. Maria Jose Oviedo	Direccion Administrativa
53.08.11.03	Adquisicion de materiales para el Brujishopping	CHAMBO	CHAMBO ciudad	2024	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	ARRASTRE	1	CONTRATO	20.000,00	20.000,00	20.000,00	Ing. Maria Jose Oviedo	Direccion Administrativa
53.15.15	Plantas Ornamentales	CHAMBO	CHAMBO ciudad	2024	ORNATO	PERFIL DE PROYECTO	1	ADMIN. DIRECTA	5.000,00	5.000,00	5.000,00	Ing. Maria Jose Oviedo	Direccion Administrativa
84.01.03.02	Tarima con carpa para eventos	CHAMBO	CANTON AL	2024	MOBILIARIOS	ARRASTRE	1	CONTRATO	20.000,00	20.000,00	20.000,00	Ing. Maria Jose Oviedo	Direccion Administrativa
34.01.03.03	Baños Moviles para evento	CHAMBO	CANTON AL	2024	MOBILIARIOS	ARRASTRE	1	CONTRATO	50.000,00	50.000,00	50.000,00	Ing. Maria Jose Oviedo	Direccion Administrativa
84.01.04	Proyecto Integral Seguridad	CHAMBO	CANTON AL	2024	SEGURIDAD	ARRASTRE	1	CONTRATO	50.984,40	50.984,40	50.984,40	Ing. Maria Jose Oviedo	Direccion Administrativa
84.01.05	Adquisicion Busetas	CHAMBO	CANTON AL	2024	VEHICULOS	ARRASTRE	1	CONTRATO	64.070,00	64.070,00	64.070,00	Ing. Maria Jose Oviedo	Direccion Administrativa
53.08.23	Esterilizacion de animales	CHAMBO	CANTON AL	2024	CONTROL URBANO	PERFIL DE PROYECTO	1	ADMIN. DIRECTA	5.000,00	5.000,00	5.000,00	Ing. Juan Villacis	Justicia, Policia y Vigilancia
53.08.11	Adquisicion de materiales de señalizacion vial en el Canton	CHAMBO	CANTON AL	2024	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	PERFIL DE PROYECTO	1	ADMIN. DIRECTA	10.000,00	10.000,00	10.000,00	Lcdo Hugo Alvarez	Transporte Terestre
3.08.01.02	Kits Alimenticios Grupos Vulnerables	CHAMBO	CANTON AL	2024	ASISTENCIA SOCIAL	PERFIL DE PROYECTO	1	ADMIN. DIRECTA	20.000,00	20.000,00	20.000,00	Lcda. Luz Elina Fiallos	unidad de Desarrollo y Accion Social
3.08.12.02	Kits Escolares	CHAMBO	CANTON AL	2024	ASISTENCIA SOCIAL	PERFIL DE PROYECTO	1	CONTRATO	15.000,00	15.000,00	15.000,00	Lcda. Luz Elina Fiallos	unidad de Desarrollo y Accion Social
8.02.06	Becas	CHAMBO	CANTON AL	2024	ASISTENCIA SOCIAL	ARRASTRE	1	ADMIN. DIRECTA	68.200,00	68.200,00	68.200,00	Lcda. Luz Elina Fiallos	unidad de Desarrollo y Accion Social
1.01.07.01	Adquisicion de Computadoras Colegio Chambo (Convenio)	CHAMBO	CANTON AL	2024	Equipo Informatico	CONVENIO FIRMADO	1	CONTRATO	10.000,00	10.000,00	10.000,00	Lcda. Luz Elina Fiallos	unidad de Desarrollo y Accion Social

Partida presupuestaria	PROYECTO	CANTON	PARROQUIA	PRIORIDAD	TIPO DE PROYECTO	NIVEL DEL PROYECTO	ETAPAS	MODALIDAD DE EJECUCION	COSTO TOTAL	GOBIERNO LOCAL	CREDITO	TOTAL FINANCIAMIENTO	NOMBRE RESPONSABLE PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA
30.7.3.06.04	Fiscalización E Inspecciones Técnicas	CHAMBO	CHAMBO ciudad	2024	FISCALIZACION	EN EJECUCION	1	CONTRATO	45.948,47		45.948,47	45.948	Ing. Oscar Medina	UNIDAD DE OOPP
0.75.01.01.026	Construcción Y Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable De La Cabecera Cantonal - Financiamiento Bde	CHAMBO	CHAMBO ciudad	2024	SISTEMAS DE AGUA POTABLE	EN EJECUCION	1	CONTRATO	679.716,28		679.716,28	679.716,28	Ing. Oscar Medina	UNIDAD DE OOPP
0.75.01.01.027	Mantenimiento Y Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable De La Comunidad De Airon Del Canton Chambo	CHAMBO	AIRON	2024	SISTEMAS DE AGUA POTABLE	EN EJECUCION	1	CONTRATO	1.600,00	1.600,00		1.600,00	Ing. Oscar Medina	UNIDAD DE OOPP

artículo puestaria	PROYECTO	CANTON	PARROQUIA	PRIORIDAD	TIPO DE PROYECTO	NIVEL DEL PROYECTO	ETAPAS	MODALIDAD DE EJECUCION	COSTO TOTAL	GOBIERNO LOCAL	CREDITO	TOTAL FINANCIAMIENTO	NOMBRE RESPONSABLE PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA
73.06.04	Fiscalizaciones e Inspecciones Técnicas (BEDE)	CHAMBO	CHAMBO ciudad	2024	Fiscalización	EN EJECUCION	1	CONTRATO	78396,55		78.396,55	78396,55	Ing. Oscar Medina	UNIDAD DE OOPP
5.01.03.039	Construcción Y Mejoramiento Del Sistema De Alcantarrillado Sanitario De La Cabecera Cantonal - Financiamiento Bde	CHAMBO	CHAMBO ciudad	2024	SISTEMA DE ALCANTARRILLOS	EN EJECUCION	1	CONTRATO	1.586.004,65		1.586.004,65	1.586.004,65	Ing. Oscar Medina	UNIDAD DE OOPP
8.01.08.006	A Cuentas O Fondos Especiales - Medidas Ambientales Plan Maestro	CHAMBO	CHAMBO ciudad	2024	SISTEMA DE ALCANTARRILLOS	EN EJECUCION	1	CONTRATO	10.000,00	10.000,00		10.000,00	Ing. Oscar Medina	UNIDAD DE OOPP
8.01.08.007	Participación Ciudadana - Plan Maestro	CHAMBO	CHAMBO ciudad	2024	SISTEMA DE ALCANTARRILLOS	EN EJECUCION	1	ADMIN. DIRECTA	5.000,00	5.000,00		5.000,00	Ing. Oscar Medina	UNIDAD DE OOPP
8.01.08.009	Contingencias - Plan Maestro	CHAMBO	CHAMBO ciudad	2024	SISTEMA DE ALCANTARRILLOS	EN EJECUCION	1	CONTRATO	5.000,00	5.000,00		5.000,00	Ing. Oscar Medina	UNIDAD DE OOPP
4.03.01.039	Expropiación Terrenos Barrio San Pedro Del Quinto - Plan Maestro	CHAMBO	CHAMBO ciudad	2024	SISTEMA DE ALCANTARRILLOS	EN EJECUCION	1	CONTRATO	18.000,00	18.000,00		18.000,00	Ing. Oscar Medina	UNIDAD DE OOPP
4.03.01.040	Expropiación Terrenos Vía Chambo - Riobamba - Plan Maestro	CHAMBO	CHAMBO ciudad	2024	SISTEMA DE ALCANTARRILLOS	EN EJECUCION	1	CONTRATO	3.000,00	3.000,00		3.000,00	Ing. Oscar Medina	UNIDAD DE OOPP
4.03.01.041	Expropiación Terrenos Sector Quintus - Plan Maestro	CHAMBO	CHAMBO ciudad	2024	SISTEMA DE ALCANTARRILLOS	EN EJECUCION	1	CONTRATO	2.000,00	2.000,00		2.000,00	Ing. Oscar Medina	UNIDAD DE OOPP

Partida Presupuestaria	PROYECTO	CANTON	PARROQUIA	PRIORIDAD	TIPO DE PROYECTO	NIVEL DEL PROYECTO	ETAPAS	MODALIDAD DE EJECUCION	COSTO TOTAL	GOBIERNO LOCAL	ASIGNACION GOBIERNO	TOTAL FINANCIAMIENTO	NOMBRE RESPONSABLE PROYECTO	UNIDAD DE EJECUTORA
73.08.11.02	Materiales Proyecto Comunitario Ulpan (arrazte)	CHAMBO	ULPAN	2024	INFRAESTRUCTURA RECREATIVA	ARRASTRE	1	ADMIN. DIRECTA	10.000,00	10.000,00		10.000,00	Ing. Oscar Medina	UNIDAD DE OOPP
73.08.11.03	Materiales Proyecto Comunitario Tunshi (arrazte)	CHAMBO	TUNSHI	2024	INFRAESTRUCTURA RECREATIVA	ARRASTRE	1	ADMIN. DIRECTA	10.000,00	10.000,00		10.000,00	Ing. Oscar Medina	UNIDAD DE OOPP
73.08.11.04	Materiales Proyecto Patrimonial Catequilla (arrazte)	CHAMBO	CATEQUILLA	2024	PATRIMONIO CULTURAL	ARRASTRE	1	ADMIN. DIRECTA	10.000,00	10.000,00		10.000,00	Ing. Oscar Medina	UNIDAD DE OOPP
73.08.11.05	Mantenimiento de obras de infraestructura en Comunidades	CHAMBO	CANTONAL	2024	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	ESTUDIOS DEFINITIVOS	1	ADMIN. DIRECTA	10.000,00	10.000,00		10.000,00	Ing. Oscar Medina	UNIDAD DE OOPP
73.08.11.06	Mantenimiento de obras de infraestructura en Barrios	CHAMBO	CANTONAL	2024	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	ESTUDIOS DEFINITIVOS	1	ADMIN. DIRECTA	10.000,00	10.000,00		10.000,00	Ing. Oscar Medina	UNIDAD DE OOPP
5.01.05.025	Mejoramiento De La Vía Guaylabamba-Quiliste (arrazte-reajuste)	CHAMBO	GUALLABAMBA	2024	MANTENIMIENTO DE VIAS	ARRASTRE	1	CONTRATO	3.000,00	3.000,00		3.000,00	Ing. Oscar Medina	UNIDAD DE OOPP
5.01.05.029	Mantenimiento Vial San Pedro-Verge-Ainche (arrazte-reajuste)	CHAMBO	AINCHI	2024	MANTENIMIENTO DE VIAS	ARRASTRE	1	CONTRATO	9.860,00	9.860,00		9.860,00	Ing. Oscar Medina	UNIDAD DE OOPP
5.01.05.030	Implementacion De Paradas De Bus En El Canton Chambo (arrazte-reajuste)	CHAMBO	CHAMBO ciudad	2024	MEJORAMIENTO VIAL	ARRASTRE	1	CONTRATO	880,00	880,00		880,00	Ing. Oscar Medina	UNIDAD DE OOPP
75.01.04.05	Rescate de la Identidad Cultural del canton (Construccion monumentos)(Competencia Patrimonio 35.333,84) (Arrazte)	CHAMBO	CANTONAL	2024	ORNATO	ARRASTRE	1	CONTRATO	150.000,00	114.666,16	35.333,84	150.000,00	Ing. Oscar Medina	UNIDAD DE OOPP
5.01.07.013	Reconstrucción Iglesia Matriz Canton Chambo (Arrazte)	CHAMBO	CANTONAL	2024	PATRIMONIO CULTURAL	ARRASTRE	1	CONTRATO	21.639,55	21.639,55		21.639,55	Ing. Oscar Medina	UNIDAD DE OOPP
5.01.07.068	Construcción Del Parque Recreativo El Rosario. Primera Etapa. (arrazte-reajuste)	CHAMBO	EL ROSARIO	2024	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	ARRASTRE	1	CONTRATO	2.000,00	2.000,00		2.000,00	Ing. Oscar Medina	UNIDAD DE OOPP
5.01.07.071	Construccion Parque Recreativo Primera Etapa En La Comunidad Lluccud Alto, Canton Chambo, (arrazte-reajuste)	CHAMBO	LLUCUD	2024	INFRAESTRUCTURA RECREATIVA	ARRASTRE	1	CONTRATO	1.595,39	1.595,39		1.595,39	Ing. Oscar Medina	UNIDAD DE OOPP
5.01.99.012	Construccion Bloque De Aulas Colegio Chambo. (arrazte-reajuste)	CHAMBO	CANTONAL	2024	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	ARRASTRE	1	CONTRATO	711,70	711,70		711,70	Ing. Oscar Medina	UNIDAD DE OOPP

Partida presupuestaria	PROYECTO	CANTON	PARROQUIA	PRIORIDAD	TIPO DE PROYECTO	NIVEL DEL PROYECTO	ETAPAS	MODALIDAD DE EJECUCION	COSTO TOTAL	GOBIERNO LOCAL	ASIGNACION GOBIERNO	TOTAL FINANCIAMIENTO	NOMBRE RESPONSABLE PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA
5.01.99.023	Construcción De La Bodega Municipal (arrastre-reajuste)	CHAMBO	CANTONAL	2024	INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL	ARRASTRE	1	CONTRATO	600,00	600,00		600,00	Ing. Oscar medina	UNIDAD DE OOPP
5.01.99.024	Adecuacion e Implementacion De La Planta De Adoquines Del Gad Municipal Del Canton Chambo. (arrastre-reajuste)	CHAMBO	CANTONAL	2024	INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL	ARRASTRE	1	CONTRATO	1.500,00	1.500,00		1.500,00	Ing. Oscar medina	UNIDAD DE OOPP
5.01.99.025	Adecuacion De La Infraestructura Fisica De La Ex Academia Y Del Edificio Casa Civica Para El Funcionamiento De La Escuela De Formacion De Policias. (arrastre-	CHAMBO	CANTONAL	2024	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	ARRASTRE	1	CONTRATO	5.600,00	5.600,00		5.600,00	Ing. Oscar medina	UNIDAD DE OOPP
5.01.99.026	Obras de Infraestructura (Recuperacion de carretera vencida)	CHAMBO	CANTONAL	2024	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	PERFIL DE PROYECTO	1	CONTRATO	805.688,45	805.688,45		805.688,45	Ing. Oscar medina	UNIDAD DE OOPP
5.01.99.027	Construccion Del Parque Tematico, Recreativo y Familiar PUMAMAKI - Aventura Extrema Del Canton Chambo, Primera Etapa (arrastre)	CHAMBO	CANTONAL	2024	INFRAESTRUCTURA RECREATIVA	ARRASTRE	1	ADMIN. DIRECTA	400.000,00	400.000,00		400.000,00	Ing. Oscar medina	UNIDAD DE OOPP
5.01.99.028	Readequacion Centro de Exposicion y Cultura.	CHAMBO	CHAMBO ciudad	2024	INFRAESTRUCTURA RECREATIVA	ARRASTRE	1	CONTRATO	5.000,00	5.000,00		5.000,00	Ing. Oscar medina	UNIDAD DE OOPP
5.01.99.029	Construccion Centro de Eventos Culturales Pantaño	CHAMBO	PANTAÑO	2024	INFRAESTRUCTURA RECREATIVA	PREFACTIBILIDAD	1	CONTRATO	20.000,00	20.000,00		20.000,00	Ing. Oscar medina	UNIDAD DE OOPP
5.01.99.030	Proyecto Construccion Centro de. Exposiciones, Agrícolas, Ganaderas, Artesanales y Culturales Guallabamba	CHAMBO	ULPAN	2024	INFRAESTRUCTURA RECREATIVA	PREFACTIBILIDAD	1	CONTRATO	50.000,00	50.000,00		50.000,00	Ing. Oscar medina	UNIDAD DE OOPP
5.01.99.031	Construccion Cubierta Cancha Barrio Jesus del Gran Poder	CHAMBO	JESUS DEL GRAN PODER	2024	INFRAESTRUCTURA RECREATIVA	PREFACTIBILIDAD	1	CONTRATO	50.000,00	50.000,00		50.000,00	Ing. Oscar medina	UNIDAD DE OOPP
5.01.99.032	Proyecto Construccion, Parque Recreativo, Pasivo Rocon	CHAMBO	SAN MIGUEL DE GUARACTUS	2024	INFRAESTRUCTURA RECREATIVA	PREFACTIBILIDAD	1	CONTRATO	50.000,00	50.000,00		50.000,00	Ing. Oscar medina	UNIDAD DE OOPP
5.01.99.033	Proyecto Construccion, Parque Recreativo, Pasivo Ulpán	CHAMBO	ULPAN	2024	INFRAESTRUCTURA RECREATIVA	PREFACTIBILIDAD	1	CONTRATO	10.000,00	10.000,00		10.000,00	Ing. Oscar medina	UNIDAD DE OOPP
5.01.99.034	Proyecto Construccion Parque Recreativo, Pasivo Tunshi	CHAMBO	TUNSHI	2024	INFRAESTRUCTURA RECREATIVA	PREFACTIBILIDAD	1	CONTRATO	10.000,00	10.000,00		10.000,00	Ing. Oscar medina	UNIDAD DE OOPP
5.01.99.035	Proyecto Construccion, Parque Recreativo, Pasivo Lluçud	CHAMBO	LLUCUD	2024	INFRAESTRUCTURA RECREATIVA	PREFACTIBILIDAD	1	CONTRATO	10.000,00	10.000,00		10.000,00	Ing. Oscar medina	UNIDAD DE OOPP

Partida Presupuestaria	PROYECTO	CANTON	PARROQUIA	PRIORIDAD	TIPO DE PROYECTO	NIVEL DEL PROYECTO	ETAPAS	MODALIDAD DE EJECUCION	COSTO TOTAL	GOBIERNO LOCAL	ASIGNACION GOBIERNO	TOTAL FINANCIAMIENTO	NOMBRE RESPONSABLE PROYECTO	UNIDAD EJECUTIVA
350.75.01.99.026	Construccion Del Parque Tematico, Recreativo y Familiar PUMAMAKI - Aventura Extrema Del Canton Chambo, Segunda Etapa	CHAMBO	CANTONAL	2024	INFRAESTRUCTURA RECREATIVA	PREFACTIBILIDAD	1	CONTRATO	200.000,00	200.000,00		200.000,00	Ing. Oscar medina	UNIDAD OOPF
350.75.01.99.037	Construccion Mercado Municipal	CHAMBO	CHAMBO ciudad	2024	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	PREFACTIBILIDAD	1	CONTRATO	100.000,00	100.000,00		100.000,00	Ing. Oscar medina	UNIDAD OOPF
350.75.05.99.025	Mantenimiento del Parque Central	CHAMBO	CHAMBO ciudad	2024	TURISMO	ARRASTRE	1	CONTRATO	25.000,00	25.000,00		25.000,00	Ing. Oscar medina	UNIDAD OOPF
350.84.01.04.01	cortadores de cesped, comunidades	CHAMBO	CANTONAL	2024	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	ARRASTRE	1	ADMIN. DIRECTA	31.658,89	31.658,89		31.658,89	Ing. Oscar medina	UNIDAD OOPF
350.84.01.04.01	Equipo para fabricar diferentes tipos de ladrillo	CHAMBO	CANTONAL	2024	EQUIPOS	CONVENIO FIRMADO	1	CONTRATO	51.100,00	51.100,00		51.100,00	Ing. Oscar medina	UNIDAD OOPF
350.84.03.01.044	Expropiacion Terreno Cancha De Uso Multiple En Lucud (Arrastre)	CHAMBO	LLUCUD	2024	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	ARRASTRE	1	ADMIN. DIRECTA	8.900,00	8.900,00		8.900,00	Ing. Oscar medina	UNIDAD OOPF
350.84.03.01.047	Declaratoria De Utilidad Publica Para La Plaza De Rastro En Shungai (Arrastre)	CHAMBO	CANTONAL	2024	EXPROPIACIONES	ARRASTRE	1	ADMIN. DIRECTA	160.000,00	160.000,00		160.000,00	Ing. Oscar medina	UNIDAD OOPF
350.84.03.01.048	Tramite De Servidumbre De Acueducto Para La Planta De Tratamiento En El Sector Del Verjel (Arrastre)	CHAMBO	CANTONAL	2024	EXPROPIACIONES	ARRASTRE	1	ADMIN. DIRECTA	17.000,00	17.000,00		17.000,00	Ing. Oscar medina	UNIDAD OOPF
350.84.03.01.049	Expropiacion terreno, para el Parque recreativo Rio Ulpan (Arrastre)	CHAMBO	ULPAN	2024	EXPROPIACIONES	ARRASTRE	1	ADMIN. DIRECTA	10.000,00	10.000,00		10.000,00	Ing. Oscar medina	UNIDAD OOPF

VIALIDAD URBANA

Partida Presupuestaria	PROYECTO	CANTON	PARROQUIA	PRIORIDAD	TIPO DE PROYECTO	NIVEL DEL PROYECTO	ETAPAS	MODALIDAD DE EJECUCION	COSTO TOTAL	GOBIERNO LOCAL	TOTAL FINANCIAMIENTO	NOMBRE RESPONSABLE PROYECTO	UNIDAD DE EJECUCION
360.75.01.05.01	Regeneracion Urbana	CHAMBO	CHAMBO ciudad	2024	REGENERACION URBANA	PREFACTIBILIDAD	1	CONTRATO	100.000,00	100.000,00	100.000,00	Ing. Oscar Medina	VIALIDAD URBANA
350.8.4.03.01.046	Expropiacion Terreno Comunidad Tunshi San Pedro	CHAMBO	TUNSHI	2024	EXPROPIACIONES	ARRASTRE	1	ADMIN. DIRECTA	59.456,50	59.456,50	59.456,50	Ing. Oscar Medina	VIALIDAD URBANA
370.7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La Construcción, Eléctricos, Plomería, Capinería, Señalización Vial, Navegación Y Contra Incendios (ADOQUINERA)	CHAMBO	CANTONAL	2024	INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL	ESTUDIOS DEFINITIVOS	1	ADMIN. DIRECTA	50.000,00	50.000,00	50.000,00	Ing. Oscar Medina	UNIDAD PLANTA ADOQUIN
380.73.04.02.01	Repotenciacion del Complejo Mirador La Piscina	CHAMBO	CANTONAL	2024	TURISMO	PREFACTIBILIDAD	1	CONTRATO	18.000,00	18.000,00	18.000,00	Ing. Oscar Medina	UNIDAD COMPLEJO TURISTICO MIRADOR PISCINA

INFORME

PDOT 2024



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACION 2023 - 2027

MEMORANDO GADMCH-DP-2023-0085-M
Chambo, 25 de Octubre de 2023

PARA: Ing. Carlos Armando Fiallos Córdova
DIRECTOR FINANCIERO

ASUNTO: CERTIFICADO SI LOS PROYECTOS CONSTAN EN EL PDyOT

De mi consideración:

El presente es portador de un cordial saludo, a la vez procedo a dar contestación al Memorando GADMCH-DF-2023-0498-M de fecha 20 de octubre de 2023, remitido por su persona a esta Dirección, en el cual solicita *"Certifique si los proyectos considerados en la proforma presupuestaria 2024, constan en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT del cantón Chambo. (Documento que se adjunta).*

Al respecto debo poner en su conocimiento que, las denominaciones de las partidas presupuestarias consideradas en la proforma presupuestaria del año 2024, se encuentran enmarcadas en los programas y proyectos del PDyOT vigente y que se describen a continuación.

- Construcción y/o readecuación de parques, edificios públicos y cementerio municipal, con espacios inclusivos.
- Convenios con el MIES para fortalecer los programas sociales.
- Reactivación y creación de Infocentros y dotación de zonas WIFI gratuitas.
- Ordenanza y reglamento para manejo de fauna urbana.
- Actualización del sistema informático catastral.
- Regeneración y readecuación vial urbana.
- Señalización horizontal y vertical en el perímetro urbano.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente.

Ing. Segundo Manuel Capelo Hinojosa
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)

DOCUMENTO NRO: 34120



SEGUNDO MANUEL
CAPELO HINOJOSA

DISTRIBUTIVO

PERSONAL

						<u>(DEPENDENCIA)</u>
1	NOMBRAMIENTO	Luis Bernardo Escobar Garces	Alcalde	Alcaldía	3.500,00	ADMINISTRACION GENERAL
2	NOMBRAMIENTO	Mery Rodriguez	Asistente Administrativo B Alcaldia	Alcaldía	590,00	ADMINISTRACION GENERAL
3	NOMBRAMIENTO	Ruth Angelita Perez	CONCEJAL	Concejo Municipal	1.700,00	ADMINISTRACION GENERAL
4	NOMBRAMIENTO	Maritza Cardenas	CONCEJAL	Concejo Municipal	1.700,00	ADMINISTRACION GENERAL
5	NOMBRAMIENTO	Jorge Delgado	CONCEJAL	Concejo Municipal	1.700,00	ADMINISTRACION GENERAL
6	NOMBRAMIENTO	Manuel Taday	CONCEJAL	Concejo Municipal	1.700,00	ADMINISTRACION GENERAL
7	NOMBRAMIENTO	Guillermo Zavala	CONCEJAL	Concejo Municipal	1.700,00	ADMINISTRACION GENERAL
8	NOMBRAMIENTO	Ing. Maria Jose Oviedo	Director Administrativo	Director Administrativo	1.670,00	ADMINISTRACION GENERAL
9	NOMBRAMIENTO	Paulina Cuadrado	Jefe de Talento Humano	Jefatura de Talento Humano	935,00	ADMINISTRACION GENERAL
10	NOMBRAMIENTO	Alexandra Llangari	Asistente Administrativo B RRHH	Jefatura de Talento Humano	590,00	ADMINISTRACION GENERAL
11	NOMBRAMIENTO	Ing. Mercedes Sanchez	Técnico en Sistemas	Unidad de sistemas	775,00	ADMINISTRACION GENERAL
12	NOMBRAMIENTO	Eulalia Zavala Pazmiño	Bibliotecaria	Servicios Generales	640,00	ADMINISTRACION GENERAL
13	NOMBRAMIENTO	Noemi Garcia	Analista de Compras Publicas	Compras Publicas	855,00	ADMINISTRACION GENERAL
14	NOMBRAMIENTO	José Zavala	Proveedor	Compras Publicas	695,00	ADMINISTRACION GENERAL
15	NOMBRAMIENTO	Susana Garces Peñafiel	Asistente Administrativo B	Compras Publicas	590,00	ADMINISTRACION GENERAL
16	NOMBRAMIENTO	Juan Carlos Nuñez	Procurador Síndico Municipal	Asesoría Jurídica	1.670,00	ADMINISTRACION GENERAL
17	NOMBRAMIENTO	Pablo Guaman	Asistente de Abogacia	Asesoría Jurídica	775,00	ADMINISTRACION GENERAL
18	NOMBRAMIENTO	Monica Fiallos Echeverria	Asistente Administrativo B	Asesoría Jurídica	590,00	ADMINISTRACION GENERAL
19	NOMBRAMIENTO	Victor Reino Pilco	Secretario del Concejo Municipal	Secretaria	935,00	ADMINISTRACION GENERAL
20	NOMBRAMIENTO	Carmen Chuqui Infante	Asistente Administrativo B(Secret)	Secretaria	590,00	ADMINISTRACION GENERAL
21	NOMBRAMIENTO	Carlos Fiallos	Director Financiero	Dirección Financiera	1.670,00	ADMINISTRACION FINANCIERA
22	NOMBRAMIENTO	Vanessa Zabala	Asistente Administrativo B-Financiero	Dirección Financiera	590,00	ADMINISTRACION FINANCIERA
23	NOMBRAMIENTO	Carmelina Donoso Guevara	Jefe de Contabilidad	Contabilidad	935,00	ADMINISTRACION FINANCIERA
24	NOMBRAMIENTO	Narcisa Cuji	Contador	Contabilidad	775,00	ADMINISTRACION FINANCIERA
25	NOMBRAMIENTO	Deisy Zabala Mendoza	Auxiliar de Contabilidad	Contabilidad	640,00	ADMINISTRACION FINANCIERA
26	NOMBRAMIENTO	Miguel Solis Barragán	Analista de Tributación	Contabilidad	855,00	ADMINISTRACION FINANCIERA
27	NOMBRAMIENTO	Paola Moncayo	Jefe de Rentas	Rentas	935,00	ADMINISTRACION FINANCIERA
28	NOMBRAMIENTO	Mariana Donoso	Asistente Administrativo B(Rentas)	Rentas	590,00	ADMINISTRACION FINANCIERA
29	NOMBRAMIENTO	Deysi Tapia	Tesorero Municipal	Tesorería	935,00	ADMINISTRACION FINANCIERA
30	NOMBRAMIENTO	Vacante	Asistente Administrativo B (Tesorería)	Tesorería	590,00	ADMINISTRACION FINANCIERA
31	NOMBRAMIENTO	Mayra Quishpi	Recaudador/a Municipal	Tesorería	695,00	ADMINISTRACION FINANCIERA
32	NOMBRAMIENTO	Kathy Zabala	Recaudador/a Municipal	Tesorería	695,00	ADMINISTRACION FINANCIERA
33	NOMBRAMIENTO	Wilson Bonifaz	Guardalmacen	Bodega	695,00	ADMINISTRACION FINANCIERA
34	NOMBRAMIENTO	Mercedes Pilatuña	Activos Fijos	Activos Fijos	695,00	ADMINISTRACION FINANCIERA
35	NOMBRAMIENTO	Juan Marcos Villacis	Comisario Municipal	Comisaría	935,00	JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA
36	NOMBRAMIENTO	Jaime Calderon	Agentes de Control Municipal	Comisaría	504,00	JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA
37	NOMBRAMIENTO	Paulino Pilataxi	Agentes de Control Municipal	Comisaría	504,00	JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA
38	NOMBRAMIENTO	Benigna Moncayo	Asistente Administrativo B	Comisaría	590,00	JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA

						(DEPENDENCIA)
39	NOMBRAMIENTO	Nncy Sullca (E)	Registradora de la Propiedad	Registro de la Propiedad	1.920,00	REGISTRO DE LA PROPIEDAD
40	NOMBRAMIENTO	VACANTE	Asistente Administrativo B	Registro de la Propiedad	590,00	REGISTRO DE LA PROPIEDAD
41	NOMBRAMIENTO	Ing. Hugo Alvarez	Jefe de Tránsito Transportes y Seguridad Vial	UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD	935,00	TRANSPORTE TERRESTRE
42	NOMBRAMIENTO	Luis Pilatufía	Recaudador/a	UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD	695,00	TRANSPORTE TERRESTRE
43	NOMBRAMIENTO	Darwin Ilbay	Revisor Vehicular	UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD	640,00	TRANSPORTE TERRESTRE
44	NOMBRAMIENTO	Stephen Montero	Digitador	UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD	640,00	TRANSPORTE TERRESTRE
45	NOMBRAMIENTO	Jorge Zabala	Jefe de Matriculación	UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD	935,00	TRANSPORTE TERRESTRE
46	NOMBRAMIENTO	Angel Cocha	Tecnico Responsable de Programas de Sistemas Informaticos de Transporte y Movilidad	UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD	855,00	TRANSPORTE TERRESTRE
47	NOMBRAMIENTO	Silvia Quishpe	Miembro Principal de la Junta C.P.D	JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS	640,00	JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS
48	NOMBRAMIENTO	William Cargua Ortiz	Medico en Seguridad Ocupacional y Prevención de Riesgos Laborales	Seguridad y Salud Ocupacional	935,00	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
49	NOMBRAMIENTO	Leonardo Remache	Tecnico en Seguridad y Salud Ocupacional	Seguridad y Salud Ocupacional	775,00	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
50	NOMBRAMIENTO	Jesica Zavala Oviedo	Asistente Administrativo B	Seguridad y Salud Ocupacional	590,00	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
51	NOMBRAMIENTO	Luz Ellina Fiallos	Jefatura de la Unidad De Desarrollo Y Acción Social	UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL	935,00	UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL
52	NOMBRAMIENTO	Manuel Capelo Hinojosa	Director de Planificación	DIRECCION DE PLANIFICACION	1.670,00	PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
53	NOMBRAMIENTO	Robinson Inchiglema	Tecnico en Proyectos	DIRECCION DE PLANIFICACION	935,00	PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
54	NOMBRAMIENTO	Fabian Calderon	Tecnico en Proyectos	DIRECCION DE PLANIFICACION	935,00	PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
55	NOMBRAMIENTO	Norma Andrade Guerrero	Asistente Administrativo B	DIRECCION DE PLANIFICACION	590,00	PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
56	NOMBRAMIENTO	Belen Alvarez	Tecnico en Cultura, Turismo y Deportes	DIRECCION DE PLANIFICACION	775,00	PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
57	NOMBRAMIENTO	Manuel Capelo Hinojosa	Promotor Social (Técnico en gestion Ambiental)	DIRECCION DE PLANIFICACION	640,00	PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
58	NOMBRAMIENTO	Jorge Cargua Maza	Promotor Social	DIRECCION DE PLANIFICACION	640,00	PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
59	NOMBRAMIENTO	Mishell Mendoza	Topógrafo	DIRECCION DE PLANIFICACION	640,00	PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
60	NOMBRAMIENTO	Jorge Segovia Peñafiel	Jefatura de Ordenamiento Territorial	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	935,00	PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
61	NOMBRAMIENTO	Cristian Davalos	Jefatura de Avalúos y Catastros	AVALUOS Y CATASTROS	935,00	PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
62	NOMBRAMIENTO	Gabiela Paucar	Digitador/a	AVALUOS Y CATASTROS	640,00	PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
63	NOMBRAMIENTO	Fausto Cargua	Digitalizador/a	AVALUOS Y CATASTROS	775,00	PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
64	NOMBRAMIENTO	VACANTE	Asistente de Abogacia	AVALUOS Y CATASTROS	775,00	PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
65	NOMBRAMIENTO	Rodrigo Nuñez Solis	Asistente Administrativo B de Catastros	AVALUOS Y CATASTROS	590,00	PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
66	NOMBRAMIENTO	Mauro Díaz Ortiz	Asistente Administrativo B de Catastros	AVALUOS Y CATASTROS	590,00	PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
67	NOMBRAMIENTO	Angel Parra	Analista de Comunicación y Promoción Turística	GESTION DE COMUNICACIÓN	855,00	PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
68	NOMBRAMIENTO	Edwin Suárez	Jefe de Agua Potable y Alcantarrillado	AGUA POTABLE	935,00	AGUA POTABLE
69	NOMBRAMIENTO	María Cargua	Laboratorista de agua Potable	AGUA POTABLE	775,00	AGUA POTABLE
70	NOMBRAMIENTO	Luisa Garces	Asistente Administrativo B	AGUA POTABLE	590,00	AGUA POTABLE
71	NOMBRAMIENTO	Francisco Guaman	Albañil	Alcantarrillado	520,00	ALCANTARRILLADO
72	NOMBRAMIENTO	Geovany Pilataxi	Peón	Alcantarrillado	504,00	ALCANTARRILLADO
73	NOMBRAMIENTO	Oscar Medina Yopez	Director de Obras Públicas	OTROS SERVICIOS COMUNALES OBRAS PUBLICAS	1.670,00	OTROS SERVICIOS COMUNALES OBRAS PUBLICAS
74	NOMBRAMIENTO	Ing. Miguel Angel Miranda	Ingeniero Civil	OTROS SERVICIOS COMUNALES OBRAS PUBLICAS	935,00	OTROS SERVICIOS COMUNALES OBRAS PUBLICAS
75	NOMBRAMIENTO	Patricio Villafuerte	Asistente Administrativo B (TOPOGRAFO)	OTROS SERVICIOS COMUNALES OBRAS PUBLICAS	590,00	OTROS SERVICIOS COMUNALES OBRAS PUBLICAS
76	NOMBRAMIENTO	Jose Luis Moreno	Dibujante	INFRAESTRUCTURA	695,00	OTROS SERVICIOS COMUNALES OBRAS PUBLICAS
77	NOMBRAMIENTO	Juan Galeas	Soldador	INFRAESTRUCTURA	520,00	OTROS SERVICIOS COMUNALES OBRAS PUBLICAS

						(DEPENDENCIA)
78	NOMBRAMIENTO	Antonio Buñay	Albañil	INFRAESTRUCTURA	520,00	OTROS SERVICIOS COMUNALES OBRAS PUBLICAS
79	NOMBRAMIENTO	Marco Cadena	Albañil	INFRAESTRUCTURA	520,00	OTROS SERVICIOS COMUNALES OBRAS PUBLICAS
80	NOMBRAMIENTO	Carlos Miranda	Albañil	INFRAESTRUCTURA	520,00	OTROS SERVICIOS COMUNALES OBRAS PUBLICAS
81	NOMBRAMIENTO	Segundo Pilco	Albañil	INFRAESTRUCTURA	520,00	OTROS SERVICIOS COMUNALES OBRAS PUBLICAS
82	NOMBRAMIENTO	Luis Remache	Peón	INFRAESTRUCTURA	504,00	OTROS SERVICIOS COMUNALES OBRAS PUBLICAS
83	NOMBRAMIENTO	fallecido Cruz,	Peón	INFRAESTRUCTURA	504,00	OTROS SERVICIOS COMUNALES OBRAS PUBLICAS
84	NOMBRAMIENTO	Luis Quispi	Peón	INFRAESTRUCTURA	504,00	OTROS SERVICIOS COMUNALES OBRAS PUBLICAS
85	NOMBRAMIENTO	Fredy Pilamunga	Fiscalizador	Fiscalización	935,00	OTROS SERVICIOS COMUNALES OBRAS PUBLICAS
86	NOMBRAMIENTO	Flor Freire	Asistente Administrativo B	Fiscalización	590,00	OTROS SERVICIOS COMUNALES OBRAS PUBLICAS
87	NOMBRAMIENTO	Francisco Vinza	Operador Retroexcavadora	OTROS SERVICIOS COMUNALES-VIALIDAD URBANA	672,00	OTROS SERVICIOS COMUNALES VIALIDAD URBANA
88	CONTRATO	Milton Pinduisaca	Analista de Talento Humano.	ADMINISTRACION GENERAL	855,00	ADMINISTRACION GENERAL
89	CONTRATO	VACANTE	Técnico de Recursos Humanos	ADMINISTRACION GENERAL	775,00	ADMINISTRACION GENERAL
90	CONTRATO	VACANTE	Jefe de Archivo	ADMINISTRACION GENERAL	935,00	ADMINISTRACION GENERAL
91	CONTRATO	Veronica Murillo	Asistente Administrativa B	ADMINISTRACION FINANCIERA	590,00	ADMINISTRACION FINANCIERA
92	CONTRATO	Mariana Rosero	Asistente Administrativa B	ADMINISTRACION FINANCIERA	590,00	ADMINISTRACION FINANCIERA
93	CONTRATO	VACANTE	Técnico Mecanico	Trasporte Terrestre y Matriculacion	591,00	TRANSPORTE TERRESTRE
94	CONTRATO	VACANTE	Inspector de Linea	Trasporte Terrestre y Matriculacion	592,00	TRANSPORTE TERRESTRE
95	CONTRATO	VACANTE	Recaudadores	Trasporte Terrestre y Matriculacion	593,00	TRANSPORTE TERRESTRE
96	CONTRATO	VACANTE	Recaudadores	Trasporte Terrestre y Matriculacion	594,00	TRANSPORTE TERRESTRE
97	CONTRATO	VACANTE	Digitador	Trasporte Terrestre y Matriculacion	595,00	TRANSPORTE TERRESTRE
98	CONTRATO	Vacante	Coordinador Centro Gerontologico	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL	935,00	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE
99	CONTRATO	Mayra Bayas	Fisioterapista	UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL	640,00	UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL
100	CONTRATO	VACANTE	Asistente Administrativo B	UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL	590,00	UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL
101	CONTRATO	Johanna Parra Caiza	Analista UDAS	UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL	855,00	UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL
102	CONTRATO	VACANTE	Administrativo Contable	UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL	590,00	UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL
103	CONTRATO	Calderon Erika	Coordinador	UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL	935,00	UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL
104	CONTRATO	VACANTE	Promotor Social ETI	UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL	733,00	UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL
105	CONTRATO	Silvia Quishpe	Miembro Principal de la Junta C.P.D	UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL	640,00	JUNTA CANTONAL DE PROTECCION D
106	CONTRATO	David Uquillas	Arquitecto	PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	775,00	PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
107	CONTRATO	Steven Guaman	Asistente Administrativa B Turismo	PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	590,00	PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
108	CONTRATO	VACANTE	Técnico en Deportes	PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	775,00	PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
109	CONTRATO	Jairo Rodriguez	Ingeniero Civil	Unidad de OOPP	935,00	OTROS SERVICIOS COMUNALES OBRAS PUBLICAS
110	CONTRATO	Jonathan Solis	Arquitecto	Unidad de OOPP	935,00	OTROS SERVICIOS COMUNALES OBRAS PUBLICAS
111	CONTRATO	VACANTE	RECAUDADOR MUNICIPAL (Balnearios)	OTROS SERVICIOS SOCIALES - COMPLEJO AGUALLANCHI	695,00	OTROS SERVICIOS SOCIALES - COMPLEJO AGUALLANCHI
112	CONTRATO	VACANTE	RECAUDADOR MUNICIPAL (Balnearios)	OTROS SERVICIOS SOCIALES - COMPLEJO AGUALLANCHI	695,00	OTROS SERVICIOS SOCIALES - COMPLEJO AGUALLANCHI
113	CONTRATO	Kelly Moncayo	Psicólogo	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE	986,00	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE
114	CONTRATO	VACANTE	Fisioterapista	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE	986,00	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE
115	CONTRATO	Joice Macias	Terapista Ocupacional	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE	986,00	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE
116	CONTRATO	Josellyn Cují	Trabajador Social	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE	986,00	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE
117	CONTRATO	VACANTE	Cuidador/a	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE	675,00	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE
118	CONTRATO	VACANTE	Cuidador/a	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE	675,00	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE
119	CONTRATO	VACANTE	Cuidador/a	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE	675,00	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE
120	CONTRATO	VACANTE	Cuidador/a	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE	675,00	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE
121	CONTRATO	VACANTE	Cuidador/a	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE	675,00	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE
122	CONTRATO	VACANTE	Cuidador/a	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE	675,00	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE
123	CONTRATO	VACANTE	Cuidador/a	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE	675,00	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE

124	CONTRATO	VACANTE	Cuidador/a	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE	675,00	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE
125	CONTRATO	VACANTE	Cuidador/a	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE	675,00	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE
126	CONTRATO	VACANTE	Cuidador/a	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE	675,00	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE
127	CONTRATO	VACANTE	Cuidador/a	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE	675,00	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE
128	CONTRATO	VACANTE	Cuidador/a	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE	675,00	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE
129	CONTRATO	VACANTE	Cuidador/a	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE	675,00	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE
130	CONTRATO	VACANTE	Cuidador/a	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE	675,00	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE
131	CONTRATO	VACANTE	Cuidador/a	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE	675,00	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE
132	CONTRATO	VACANTE	Cuidador/a	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE	675,00	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE
133	CONTRATO	VACANTE	Cuidador/a	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE	675,00	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE
134	CONTRATO	VACANTE	Cuidador/a	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE	675,00	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE
135	CONTRATO	VACANTE	Cuidador/a	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE	675,00	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE
136	CONTRATO	VACANTE	Cuidador/a	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE	675,00	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE
137	CONTRATO	Carrillo Parra Lizeth	Educadoras centro de Desarrollo Infantil	UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL	450,00	UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL
138	CONTRATO	Ashqui Pilco Yolanda	Educadoras centro de Desarrollo Infantil	UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL	450,00	UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL
139	CONTRATO	Remache reino Adriana	Educadoras centro de Desarrollo Infantil	UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL	450,00	UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL
140	CONTRATO	Quishpe Ortega Mayra	Educadoras centro de Desarrollo Infantil	UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL	450,00	UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL
141	CONTRATO	Ayala Reinoso Jessica	Educadoras centro de Desarrollo Infantil	UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL	450,00	UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL
142	CONTRATO	Lopez Padilla Lorena	Educadoras centro de Desarrollo Infantil	UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL	450,00	UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL
143	CONTRATO	Quishpi Choto Luisa	Educadoras centro de Desarrollo Infantil	UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL	450,00	UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL
144	CONTRATO	VACANTE	Educadoras centro de Desarrollo Infantil	UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL	450,00	UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL
145	CONTRATO	VACANTE	Educadoras centro de Desarrollo Infantil	UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL	450,00	UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL
146	CONTRATO	VACANTE	Educadoras centro de Desarrollo Infantil	UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL	450,00	UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL
147	CONTRATO	VACANTE	Educadoras centro de Desarrollo Infantil	UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL	450,00	UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL
148	CONTRATO	Cristian Villa	Tecnicos atención en el Hogar y la comunidad	UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL	733,00	UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL
149	CONTRATO	Maribel Yasaca	Tecnicos atención en el Hogar y la comunidad	UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL	733,00	UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL
150	CONTRATO	Grace Berrones	Promotor atencion domiciliaria adulto mayor con discapacidad	UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL	986,00	UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL
151	CONTRATO	Santiago Rios	Promotor atencion domiciliaria adulto mayor con discapacidad	UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL	986,00	UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL
152	CONTRATO	Rios Guarango Santiago	Promotor Espacios activos con alimentacion	UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL	817,00	UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL
153	CONTRATO	VACANTE	Psicologo, Trabajador social, ETI	UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL	986,00	UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL
154	CONTRATO	VACANTE	Psicologo, Trabajador social, ETI	UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL	986,00	UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL
155	CONTRATO	VACANTE	1 Promotor Social ETI	UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL	733,00	UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL

11.910,00

	NOMBRAMIENTO DE ELECCION POPULAR	6
TOTAL EMPLEADOS	NOMBRAMIENTO LIBRE REMOCION	6
155	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	19
	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	56
	TOTAL NOMBRAMIENTOS	87

	CONTRATOS OCASIONALES	25
	CONTRATOS OCASIONALES (FINANCIAMIENTO MIESS)	43
	TOTAL EMPLEADOS	68

238

			PRESUPUESTO		UNIFICADA 2024	ACTUAL	MENSUAL 2022
1	PLANTA	Fabricio Alvarez Chavez	Chofer	ADMINISTRACION GENERAL	537,00	537,00	537,00
2	PLANTA	Luis Cayambe Lema	Chofer	ADMINISTRACION GENERAL	537,00	537,00	537,00
3	PLANTA	Bernardo Guaiña Tenemaza	Guardián	ADMINISTRACION GENERAL	539,91	539,91	539,91
4	PLANTA	Angel Reino	Guardián	ADMINISTRACION GENERAL	504,00	504,00	504,00
5	PLANTA	Victor Freire Sarabia	Guardián	ADMINISTRACION GENERAL	504,00	504,00	504,00
6	PLANTA	Juan Quihui Ramos	Conserje Externo, Limpieza y Mantenimiento	ADMINISTRACION GENERAL	519,91	519,91	519,91
7	PLANTA	Jorge Garcas	Auxiliar de Mantenimiento de Sistemas de Comunicación	ADMINISTRACION GENERAL	504,00	504,00	504,00
8	PLANTA	Patricio Aushay	Auxiliar de Servicios de Comisaría	JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA	539,91	539,91	539,91
9	PLANTA	Judy Echeverría	Jurídico e Inscriptor	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	855,00	855,00	855,00
10	PLANTA	Sandra Alarcon	Certificación y Archivo	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	590,00	590,00	590,00
11	PLANTA	Juana Gomez	Auxiliar de Servicios de Rehabilitación del Albergue	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE	770,91	770,91	770,91
12	PLANTA	Mercedes Rivera	Auxiliares de Servicios	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE	539,91	539,91	539,91
13	PLANTA	Dolores Yépez	Auxiliares de Servicios	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE	539,91	539,91	539,91
14	PLANTA	Ignacio Ortiz Lema	Auxiliares de Servicios	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE	519,91	519,91	519,91
15	PLANTA	Margarita Zuñiga Yunda	Auxiliares de Servicios	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE	504,00	504,00	504,00
16	PLANTA	Norma Yugsan	Auxiliares de Servicios	ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE	504,00	504,00	504,00
17	PLANTA	Patricia Mercedes Díaz	Auxiliar de Catastros	PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	539,91	539,91	539,91
18	PLANTA	Pendiente	Peón Piscina	OTROS SERVICIOS SOCIALES - COMPLEJO TURISTICO MIRADOR LA PISCINA	504,00	504,00	504,00
19	PLANTA	Cabrera Reino	Ayudante de Recolección de Aseo	HIGIENE AMBIENTAL Y RESIDUOS SOLIDOS	539,91	539,91	539,91
20	PLANTA	Rodrigo Fernando Cesen Novill	Barrenderos	HIGIENE AMBIENTAL Y RESIDUOS SOLIDOS	539,91	539,91	539,91
21	PLANTA	Dolores Argos	Barrenderos	HIGIENE AMBIENTAL Y RESIDUOS SOLIDOS	504,00	504,00	504,00
22	PLANTA	Mayra Buñay	Barrenderos	HIGIENE AMBIENTAL Y RESIDUOS SOLIDOS	504,00	504,00	504,00
23	PLANTA	Mercedes Ramos	Barrenderos	HIGIENE AMBIENTAL Y RESIDUOS SOLIDOS	504,00	504,00	504,00
24	PLANTA	Alex Buñay	Ayudante de Recolección de Aseo	HIGIENE AMBIENTAL Y RESIDUOS SOLIDOS	539,91	539,91	539,91
25	PLANTA	Holger Chimbolema	Ayudante de Recolección de Aseo	HIGIENE AMBIENTAL Y RESIDUOS SOLIDOS	539,91	539,91	539,91
26	PLANTA	Oto Rogelio Quintana Echeverri	Barrenderos	HIGIENE AMBIENTAL Y RESIDUOS SOLIDOS	539,91	539,91	539,91
27	PLANTA	Luis Alfredo Reino Mendez	Chofer	HIGIENE AMBIENTAL Y RESIDUOS SOLIDOS	569,91	569,91	569,91
28	PLANTA	Miguel Angel Simbaña	Ayudante de Recolección de Aseo	HIGIENE AMBIENTAL Y RESIDUOS SOLIDOS	539,91	539,91	539,91
29	PLANTA	Luis German Zavala	Chofer	HIGIENE AMBIENTAL Y RESIDUOS SOLIDOS	569,91	569,91	569,91
30	PLANTA	Marlon Zabala	Ayudante de Gasfitería	AGUA POTABLE	539,91	539,91	539,91
31	PLANTA	Marcos Vinicio Gomez Castillo	Operador de Fuentes de Conducción Agua Potable	AGUA POTABLE	707,91	707,91	707,91
32	PLANTA	Reino Reino Pedro Alcides	Guardián Operador	AGUA POTABLE	539,91	539,91	539,91
33	PLANTA	Alvaro Mendoza	Peón Gasfitero	AGUA POTABLE	539,91	539,91	539,91
34	PLANTA	Dayana Montero	Lector de Micromedidor	AGUA POTABLE	504,00	504,00	504,00
35	PLANTA	Tomas Garcés Remache	Albañil	ALCANTARRILLADO	555,91	555,91	555,91
36	PLANTA	Cesar Gomez Gomez	Ayudante del Sistema de Alcantarillado	ALCANTARRILLADO	539,91	539,91	539,91
37	PLANTA	Jacinto Quishpe G	Albañil	ALCANTARRILLADO	555,91	555,91	555,91
38	PLANTA	Ortega Reino Edwin Fabian	Ayudante del Sistema de Alcantarillado	ALCANTARRILLADO	539,91	539,91	539,91
39	PLANTA	Hugo Remigio Miranda	Peón	ALCANTARRILLADO	504,00	504,00	504,00
40	PLANTA	Jose Luis Morales Montero	Tecnico de operación y de maquinaria	OTROS SERVICIOS COMUNALES OBRAS PUBLICAS	735,00	735,00	735,00
41	PLANTA	Luis Velastegui	Chofer vehiculo liviano	OTROS SERVICIOS COMUNALES OBRAS PUBLICAS	569,91	569,91	569,91
42	PLANTA	Luis Guillermo Cargua	Albanil	OTROS SERVICIOS COMUNALES OBRAS PUBLICAS	555,91	555,91	555,91
43	PLANTA	Nelson Patricio Guerrero	Ayudante de albanil	OTROS SERVICIOS COMUNALES OBRAS PUBLICAS	539,91	539,91	539,91
44	PLANTA	Angel Gabriel Inchiglema	Albanil	OTROS SERVICIOS COMUNALES OBRAS PUBLICAS	555,91	555,91	555,91
45	PLANTA	Simon Pedro Inchiglema	Electricista	OTROS SERVICIOS COMUNALES OBRAS PUBLICAS	555,91	555,91	555,91
46	PLANTA	Angel Oswaldo Quiguiri	Chofer vehiculo liviano	OTROS SERVICIOS COMUNALES OBRAS PUBLICAS	572,91	572,91	572,91
47	PLANTA	Luis Alfonso Tuquinga	AYUDANTE DE CUADRILLA	OTROS SERVICIOS COMUNALES OBRAS PUBLICAS	555,91	555,91	555,91

					UNIFICADA 2024	ACTUAL	MENSUAL 2022
48	PLANTA	Sinaluisa Colcha Hector David	CHOFER	OTROS SERVICIOS COMUNALES OBRAS PUBLICAS	535,91	535,91	535,91
49	PLANTA	Wilson Pinduisaca	ALBAÑIL	OTROS SERVICIOS COMUNALES OBRAS PUBLICAS	520,00	520,00	520,00
50	PLANTA	Diego Pajuña	ALBAÑIL	OTROS SERVICIOS COMUNALES OBRAS PUBLICAS	520,00	520,00	520,00
51	PLANTA	Julio Cesar Tiuquinga	Peon	OTROS SERVICIOS COMUNALES OBRAS PUBLICAS	504,00	504,00	504,00
52	PLANTA	Diego Nuñez	Peon	OTROS SERVICIOS COMUNALES OBRAS PUBLICAS	504,00	504,00	504,00
53	PLANTA	Eden Horacio Barreno	Chofer vehiculo liviano	OTROS SERVICIOS COMUNALES OBRAS PUBLICAS	537,00	537,00	537,00
54	PLANTA	Luis Morocho	Chofer vehiculo liviano	OTROS SERVICIOS COMUNALES OBRAS PUBLICAS	520,00	520,00	520,00
55	PLANTA	Luis Enrique Arguello	Ayudante de Equipo Caminero	OTROS SERVICIOS COMUNALES VIALIDAD URBANA	539,91	539,91	539,91
56	PLANTA	Luis Rigoberto Buenaño	Choferes Vehiculos Pesados	OTROS SERVICIOS COMUNALES VIALIDAD URBANA	569,91	569,91	569,91
57	PLANTA	Cesar Enrique Gaibor	Albañil	OTROS SERVICIOS COMUNALES VIALIDAD URBANA	569,91	569,91	569,91
58	PLANTA	Rómulo Eduardo Garcés Segov	Albañil	OTROS SERVICIOS COMUNALES VIALIDAD URBANA	555,91	555,91	555,91
59	PLANTA	Ricardo Corazon de Leon Leon	Operador (Motoniveladora)	OTROS SERVICIOS COMUNALES VIALIDAD URBANA	707,91	707,91	707,91
60	PLANTA	Adan Fernando Pilatuña Quigui	Operador (Gallineta)	OTROS SERVICIOS COMUNALES VIALIDAD URBANA	707,91	707,91	707,91
61	PLANTA	Marcos Fidel Reino	Operador (Retroescavadora)	OTROS SERVICIOS COMUNALES VIALIDAD URBANA	534,00	534,00	534,00
62	PLANTA	Victor Manuel Hernandez Flore	Choferes Vehiculos Pesados	OTROS SERVICIOS COMUNALES VIALIDAD URBANA	537,00	537,00	537,00
63	PLANTA	Edison Zavala Guevara	Choferes Vehiculos Pesados	OTROS SERVICIOS COMUNALES VIALIDAD URBANA	672,00	672,00	672,00
64	PLANTA	Sr. Wimer Sánchez	Operador Motoniveladora	OTROS SERVICIOS COMUNALES VIALIDAD URBANA	672,00	672,00	672,00
65	PLANTA	Flores Taday José Eusebio	Operador (Rodillo)	OTROS SERVICIOS COMUNALES VIALIDAD URBANA	537,00	537,00	537,00
66	PLANTA	Erick Erazo	Chofer	OTROS SERVICIOS COMUNALES VIALIDAD URBANA	504,00	504,00	504,00
67	PLANTA	VACANTE	Ayudante de Máquina	OTROS SERVICIOS COMUNALES VIALIDAD URBANA	504,00	504,00	504,00
68	PLANTA	VACANTE	Peones Adoquineros	OTROS SERVICIOS COMUNALES PLANTA DE ADOQUINES	504,00	504,00	504,00
69	PLANTA	Mauro Pinduisaca	Peones Adoquineros	OTROS SERVICIOS COMUNALES PLANTA DE ADOQUINES	504,00	504,00	504,00
70	PLANTA	Juan Carlos Tiuquinga	Peones Adoquineros	OTROS SERVICIOS COMUNALES PLANTA DE ADOQUINES	504,00	504,00	504,00
71	PLANTA	Janeth Quishpi	Peones Adoquineros	OTROS SERVICIOS COMUNALES PLANTA DE ADOQUINES	504,00	504,00	504,00
72	PLANTA	VACANTE	Peones Adoquineros	OTROS SERVICIOS COMUNALES PLANTA DE ADOQUINES	504,00	504,00	504,00
73	PLANTA	VACANTE	Peones Adoquineros	OTROS SERVICIOS COMUNALES PLANTA DE ADOQUINES	504,00	504,00	504,00
74	PLANTA	Jaime Pilco	Albañil	OTROS SERVICIOS COMUNALES PLANTA DE ADOQUINES	520,00	520,00	520,00
75	PLANTA	Bayron Pinduisaca	Albañil	OTROS SERVICIOS COMUNALES PLANTA DE ADOQUINES	520,00	520,00	520,00
TOTALES					41.429,58	41.429,58	41.429,58

CONTRATOS EVENTUALES

No.	RELACION LABORAL	NOMBRE	DENOMINACION PUESTO PRESUPUESTO	UBICACIÓN PROPUESTA	REMUNERAC UNIFICADA 2023	REMUNERAC ACTUAL	REMUN. MENSUAL 2023
1	CONTRATO	VACANTE	Guardian (Academia)	ADMINISTRACION GENERAL	504,00	504,00	504,00
2	CONTRATO	VACANTE	Guardian	TRANSPORTE TERRESTRE	504,00	504,00	504,00
3	CONTRATO	VACANTE	Chofer vehiculo pesado	TRANSPORTE TERRESTRE	537,00	537,00	537,00
4	CONTRATO	VACANTE	PEON (BALNEARIOS)	OTROS SERVICIOS SOCIALES - COMPLEJO AGUALLANCHI	504,00	504,00	504,00
5	CONTRATO	VACANTE	PEON (BALNEARIOS)	OTROS SERVICIOS SOCIALES - COMPLEJO AGUALLANCHI	504,00	504,00	504,00
6	CONTRATO	VACANTE	PEON (BALNEARIOS)	OTROS SERVICIOS SOCIALES - COMPLEJO AGUALLANCHI	504,00	504,00	504,00
7	CONTRATO	VACANTE	PEON (BALNEARIOS)	OTROS SERVICIOS SOCIALES - COMPLEJO AGUALLANCHI	504,00	504,00	504,00
8	CONTRATO	VACANTE	Guardian (Balnearios)	OTROS SERVICIOS SOCIALES - COMPLEJO AGUALLANCHI	504,00	504,00	504,00

ART. 249 COOTAD.

GRUPOS DE

ATENCION

PRIORITARIA

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CHAMBO

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024

SECTOR VULNERABLE

Artículo 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS	VALOR
1.1.01.02 A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS	10.000,00
1.1.02.06 IMPUESTO DE ALCABALAS	80.000,00
1-7 RENTAS DE INVERSION Y MULTAS	74.800,00
1.8 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	785.720,46
2.8 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.308.706,23
TOTAL	3.259.226,69
TOTAL 10%	325.922,67

SECTOR VULNERABLE

INVERSION EN PROGRAMAS SOCIALES PARA LA ATENCION A GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA	VALOR
JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS	20.709,44
ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL ALBERGUE	673.335,03
UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL	608.808,58
TOTAL	1.302.853,05

40,0% PARA EL SECTOR VULNERABLE

Art. 226.- (COOTAD) Clasificación.- Los ingresos no tributarios se clasificarán en los siguientes capítulos:

Capítulo I.- Rentas patrimoniales, que comprenderán los siguientes grupos:

- a) Ingresos provenientes del dominio predial (tierras y edificios);
- b) Utilidades provenientes del dominio comercial;
- c) Utilidades provenientes del dominio industrial;
- d) Utilidades de inversiones financieras; y,
- e) Ingresos provenientes de utilización o arriendo de bienes de dominio público.

Capítulo II.- Transferencias y aportes con los siguientes grupos:

- a) Asignaciones fiscales;
- b) Asignaciones de entidades autónomas, descentralizadas o de otros organismos públicos; y,
- c) Transferencias del exterior.

Capítulo III.- Venta de activos, con los siguientes grupos:

- a) De bienes raíces; y,
- b) De otros activos.

**ESTIMACION DE LOS
INGRESOS 2024**

PRESUPUESTO AÑO 2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	EFFECTIVO 2019	EFFECTIVO 2020	EFFECTIVO 2021	EFFECTIVO 2022	ESTIMADO 2024	PRESUPUESTO 2024
1.1.01.02	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos Y Plusvalia	21.991,81	13.552,68	22.057,34	24.912,05	25.885,46	10.000,00
1.1.02.01	A Los Predios Urbanos	51.763,88	49.668,11	55.184,22	40.302,16	36.481,59	57.712,87
1.1.02.02	A Los Predios Rurales	96.268,63	114.293,70	103.393,96	137.896,56	151.772,54	228.515,49
1.1.02.05	De Vehículos Motorizados De Transporte Terrestre	67.524,00	62.319,00	80.277,00	71.785,00	73.205,33	45.000,00
1.1.02.06	De Alcabalas	111.546,69	98.810,58	82.713,30	92.443,46	86.075,72	80.000,00
1.1.02.07	A Los Activos Totales	1.773,30	2.164,82	2.352,37	1.936,44	1.990,82	2.675,90
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales, Financieras, Inmobiliarias, Profesionales Y De Servicios	23.813,76	20.027,15	25.770,66	24.300,27	24.462,44	34.194,19
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	3.408,33	2.074,00	1.861,00	2.252,00	1.866,56	2.000,00
1.3.01.07	Venta De Bases	13.600,20	4.511,00	4.232,40	5.093,74	2.258,25	0,00
1.3.01.08.020	Prestación De Servicios-Resolución Adenda Por Cambio De Socio Con Habilitación De Vehículo	11,50	0,00	0,00	0,00	-3,83	0,00
1.3.01.08.023	Prestación De Servicios- Frecuencias Diarias Cooperativas De Transporte	6.228,60	1.355,20	3.044,20	6.214,00	6.209,13	7.000,00
1.3.01.08.024	Prestación De Servicios- Contrato de Operación por Unidad Utttsv	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.01.08.025	Prestación De Servicios-Renovación Del Permiso De Operación	0,00	0,00	0,00	1.251,00	1.668,00	600,00
1.3.01.08.026	Prestación De Servicios-Incremento De Cupos Por Unidad Utttsv	12.004,00	0,00	0,00	0,00	-4.001,33	0,00
1.3.01.08.027	Prestación De Servicios-Servicios Técnicos Y Administrativos Utttsv	116,40	2.129,00	113,00	114,00	113,20	300,00
1.3.01.08.028	Prestación De Servicios-Inscripción De Gravámenes Utttsv	42,50	17,00	68,00	34,00	31,17	50,00
1.3.01.08.029	Prestación De Servicios-Levantamiento De Gravámenes Utttsv	433,50	178,50	255,00	170,00	82,17	50,00
1.3.01.08.030	Prestación De Servicios-Traspaso De Dominio Vehicular Utttsv	15.264,00	8.696,00	13.872,00	9.592,00	7.701,33	7.000,00
1.3.01.08.031	Prestación De Servicios-Desvinculación Adenda Socios Y/O Accionistas Utttsv	0,00	32,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.01.08.033	Prestación De Servicios-Modificación Características Del Vehículo (Cambio, Color, Cambio O Baja)	979,50	1.902,00	992,50	658,50	551,50	500,00
1.3.01.08.034	Prestación De Servicios-Bloqueo O Desbloqueo En El Sistema Utttsv	467,50	204,00	357,00	238,00	161,50	50,00
1.3.01.08.035	Prestación De Servicios- Certificado Unico Vehicular (Cuv) Utttsv	18.776,50	10.625,00	17.433,50	12.208,50	10.019,17	10.000,00
1.3.01.08.036	Prestación De Servicios-Certificado De Poseer Vehículo (Cpv) Utttsv	51,00	8,50	212,50	8,50	-5,67	50,00
1.3.01.08.039	Prestación De Servicios-Entrega O Reposición De Adhesivo De Registro Municipal Utttsv	155,00	0,00	0,00	0,00	-51,67	0,00
1.3.01.08.040	Prestación De Servicios-Cambio de Vehículo Utttsv	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00
1.3.01.08.041	Prestación De Servicios- Cambio De Socio Con Habilitación De Vehículo Utttsv	0,00	0,00	16,00	16,00	21,33	50,00
1.3.01.08.042	Prestación De Servicios- Cambio De Socio Utttsv	48,00	48,00	0,00	112,00	133,33	250,00
1.3.01.08.043	Prestación De Servicios- Cambio De Socio Y Vehículo Utttsv	32,00	16,00	22,00	32,00	32,00	100,00
1.3.01.08.044	Prestación De Servicios- Habilitación De Vehículo Utttsv	48,00	208,00	134,00	80,00	90,67	100,00
1.3.01.08.045	Prestación De Servicios- Deshabilitación De Vehículo Utttsv	80,00	160,00	208,00	64,00	58,67	100,00
1.3.01.08.046	Prestación De Servicios- Renovación De Permiso De Operación Por Unidad Utttsv	1.951,00	0,00	3.402,00	3.402,00	3.885,67	500,00
1.3.01.08.048	Prestación De Servicios- Informe previo favorable para constitución jurídica Utttsv	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.01.11.002.001	Inscripciones, Registros Y Matriculas- Duplicado De Matrícula Utttsv	49.197,00	32.522,00	53.774,00	58.175,00	61.167,67	35.000,00
1.3.01.11.002.002	Inscripciones, Registros Y Matriculas - Sticker Revisión Vehicular Utttsv	45,00	22,00	125,00	45,00	45,00	50,00
1.3.01.11.002.003	Inscripciones, Registros Y Matriculas - Duplicado De Sticker De Revisión Vehicular	6.738,00	5.634,00	7.176,00	4.882,00	4.263,33	4.000,00
1.3.01.12.001	Permisos, Licencias Y Patentes-Permiso Construcción Hornos	927,98	591,72	485,90	591,76	479,69	400,00
1.3.01.16	Recolección De Basura Y Aseo Publico	51.397,40	51.891,00	59.209,00	51.794,00	51.926,20	84.557,00
1.3.01.18.001	Aprobación De Planos	8.355,17	6.400,05	8.604,40	10.123,54	10.713,00	10.000,00
1.3.01.18.002	Línea De Fábrica	1.238,00	894,00	1.380,00	992,00	910,00	1.000,00
1.3.01.18.003	Permiso De Construcción	9.041,58	5.797,67	8.554,82	14.659,96	16.532,75	12.000,00
1.3.01.18.004	Aprobación De Planos Por Subdivisión Predial	7.655,00	3.848,80	1.412,00	3.877,00	2.617,67	9.000,00
1.3.01.18.005	Inspeccion Predial	279,00	467,00	555,00	297,00	303,00	400,00
1.3.01.18.006	Inspeccion Plan Regulador	1.083,00	786,00	1.185,00	853,00	776,33	800,00
1.3.01.20	Conexión Y Reconexión Del Servicio De Alcantarillado Y Canalización	4.288,75	2.701,47	3.321,63	2.509,29	1.916,14	3.000,00
1.3.01.21	Conexión Y Reconexión Del Servicio De Agua Potable	4.055,09	2.450,06	3.230,75	2.708,01	2.258,98	4.000,00
1.3.01.32	Tasas De Servicios Por El Registro De Datos Públicos	145.684,24	122.216,65	152.102,64	171.771,30	180.466,99	172.000,00
1.3.01.99.001	Otras Tasas-A Los Avalúos	14.450,00	11.459,03	14.794,71	11.885,39	11.030,52	12.100,00
1.3.01.99.003	Otras Tasas-Varios Trabajos	1.652,60	1.519,73	2.748,86	1.300,99	1.183,79	1.300,00
1.3.01.99.006	Otras Tasas-Excavación De Tierra Y Alquiler De Maquinaria	743,00	95,00	227,00	465,00	372,33	500,00
1.3.01.99.009	Otras Tasas-Servicios Y Trámites Administrativos	6.101,69	4.693,08	11.785,36	7.855,74	8.440,42	2.000,00
1.3.01.99.010	Otras Tasas - Incripción Profesionales	483,00	423,00	777,00	756,00	847,00	500,00
1.3.01.99.011	Otras Tasas - Inscripción De Arrendamiento	70,07	104,10	120,17	36,05	24,71	70,00

2.8.01.08.004	De Cuentas O Fondos Especiales - Convenio Mies - Erradicación Del Trabajo Infantil	0,00	43.489,00	50.352,28	57.205,66	76.274,21	0,00
2.8.01.08.005	De Cuentas O Fondos Especiales - Convenio Mies - Centros De Desarrollo Infantil	136.577,17	122.350,91	126.091,30	120.640,93	115.328,85	91.113,77
2.8.01.08.006	De Cuentas De Fondos Especiales-Convenio Mies-Atención Domiciliaria Adulto Mayor	18.066,51	20.006,91	19.175,64	23.482,80	25.288,23	0,00
2.8.01.08.007	De Cuentas De Fondos Especiales-Convenio Mies-Espacios Activos Con Alimentación Adulto Mayor	16.584,01	20.127,42	10.957,25	30.452,40	35.075,20	0,00
2.8.01.08.008	De Cuentas O Fondos Especiales-Convenio Mies-Adultos Mayores Atención Domiciliaria Personas Con Discapacidad	5.163,21	27.583,52	23.018,09	28.177,60	35.849,06	28.658,74
2.8.01.08.009	De Cuentas O Fondos Especiales-Convenio Mies-Implementación de Servicios de personas adultas mayores-PEJ- en la modalidad de Espacios de Socialización y encuentro con alimentación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.758,96
2.8.01.08.010	De Cuentas O Fondos Especiales-Convenio Mies-Centros Gerontológicos de Atención Diurna	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.8.06.54	Del P.G.E A Los Gads Para El Ejercicio De La Competencia Para Preservar El Patrimonio Arquitectónico Y Cultural	30.677,04	0,00	0,00	61.992,11	72.430,47	35.333,84
2.8.10.02	Del Presupuesto General Del Estado A Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales	0,00	2.846,46	0,00	0,00	0,00	0,00
3.6.02.01.004	Banco De Desarrollo Del Ecuador Bp- Plan Maestro De Agua Potable Y Alcantarillado	0,00	0,00	0,00	2.500.402,18	3.333.869,57	1.739.984,11
3.7.01.01.001	De Fondos Gobierno Central	972.234,18	784.448,95	0,00	0,00	-324.078,06	2.050.000,00
3.7.01.02.002	De Fondos De Ingresos Propios	15.149,27	16.788,55	0,00	0,00	-5.049,76	4.500,00
3.7.01.04.001	De préstamo Banco del Estado para estudios	10.343,43	0,00	0,00	0,00	-3.447,81	0,00
3.7.01.04.002	De préstamo Banco Central del Ecuador-BDE crédito-CN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.441,93
3.7.01.05.001	De Donaciones (Mies)	105.072,67	89.284,76	0,00	0,00	-35.024,22	150.000,00
3.7.01.05.002	De Donaciones (Banco De Desarrollo Catastro)	21.491,63	2.056,88	0,00	0,00	-7.163,88	2.056,88
3.7.01.99.001	Otros Saldos - Caja Recaudadora	8.081,37	858,24	0,00	0,00	-2.693,79	0,00
3.8.01.01.001	Ctas X Cobrar Impuestos	51.351,09	0,00	0,00	0,00	-17.117,03	0,00
3.8.01.01.001.001	Ctas X Cobrar Impuestos - A La Utilidad Predios Urbanos	0,00	0,00	0,00	1,00	1,33	6.304,95
3.8.01.01.001.002	Ctas X Cobrar Impuestos - A Los Predios Urbanos	0,00	14.227,27	20.910,10	14.037,69	18.716,92	77.000,00
3.8.01.01.001.003	Ctas X Cobrar Impuestos -A Los Predios Rústicos	0,00	35.434,33	40.180,55	33.781,83	45.042,44	239.000,00
3.8.01.01.001.004	Ctas X Cobrar Impuestos - Patentes Comerciales, Industriales	0,00	2.431,16	2.105,89	1.609,55	2.146,07	53.000,00
3.8.01.01.001.005	Ctas X Cobrar Impuestos - Activos Totales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	664,00
3.8.01.01.002	Ctas X Cobrar Tasas Y Contribuciones	20.480,12	0,00	0,00	0,00	-6.826,71	0,00
3.8.01.01.002.001	Ctas X Cobrar Tasas Y Contribuciones- Recolección De Basura	0,00	16.633,69	24.630,02	18.114,94	24.153,25	107.000,00
3.8.01.01.002.002	Ctas X Cobrar Tasas Y Contribuciones - Apertura, Pavimentación, Ensanche De Vías	0,00	3.252,22	2.306,07	1.327,06	1.769,41	13.000,00
3.8.01.01.002.003	Ctas X Cobrar Tasas Y Contribuciones - Construcción Y Ampliación Obras Agua Potable	0,00	1.763,89	2.257,23	966,62	1.288,83	11.000,00
3.8.01.01.002.004	Ctas X Cobrar Tasas Y Contribuciones - Otras Contribuciones Terminal Terrestre	0,00	1.759,30	2.836,40	1.821,69	2.428,92	6.000,00
3.8.01.01.002.005	Ctas X Cobrar Tasas Y Contribuciones - Obras De Regeneración Urbana	0,00	1.017,00	2.143,40	1.607,93	2.143,91	8.000,00
3.8.01.01.002.006	Ctas X Cobrar Tasas Y Contribuciones - Especies Fiscales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	244,51
3.8.01.01.002.007	Ctas X Cobrar Tasas Y Contribuciones - Construcción Mercado Municipal	0,00	0,00	4.070,02	2.383,98	3.178,64	8.000,00
3.8.01.01.002.008	Ctas X Cobrar Tasas Y Contribuciones - Construcción Baterías Sanitarias Y Caminerías En El Cementerio Municipal	0,00	0,00	2.479,45	1.454,04	1.938,72	5.000,00
3.8.01.01.002.009	Ctas X Cobrar Tasas Y Contribuciones - Construcción Del Estadio Municipal	0,00	0,00	4.928,61	3.013,82	4.018,43	11.000,00
3.8.01.01.002.010	Ctas X Cobrar Tasas Y Contribuciones - Construcción del coliseo de la comunidad de Guayllabamba Primera Etapa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
3.8.01.01.002.012	Ctas X Cobrar Tasas Y Contribuciones - Construcción de la primera etapa de un cuerpo de bóvedas en la comunidad de Pantaño	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	800,00
3.8.01.01.002.013	Ctas X Cobrar Tasas Y Contribuciones - Construcción de cubierta en la cancha de usos múltiple de la comunidad de Aíncha	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
3.8.01.01.002.014	Ctas X Cobrar Tasas Y Contribuciones - Construcción de Escalinatas en la comunidad de San Francisco	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
3.8.01.01.002.015	Ctas X Cobrar Tasas Y Contribuciones - Construcción Cubierta cancha de uso múltiple en la comunidad de Pantaño	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00
3.8.01.01.002.016	Ctas X Cobrar Tasas Y Contribuciones - Contratación de servicios de mantenimiento y Reparación de la Piscina Municipal del Cantón Chambo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
3.8.01.01.002.017	Ctas X Cobrar Tasas Y Contribuciones - Construcción de cubiertas de canchas de ecuavoley San Juan parque principal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
3.8.01.01.002.018	Ctas X Cobrar Tasas Y Contribuciones - Construcción de cubiertas de canchas de ecuavoley barrio San Juan	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
3.8.01.01.002.019	Ctas X Cobrar Tasas Y Contribuciones - Construcción de cubiertas de canchas de ecuavoley barrio Cuba	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	800,00

RESOLUCION

ART.241.

LEY COOTAD

DICTAMEN DE CONFORMIDAD DE LA MÁXIMA INSTANCIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL DEL ANTE PROYECTO DEL PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2024.

CONSIDERANDO:

Que, en el art. 215 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), inciso segundo estipula que: El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior...

Que, que en el art. 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto. El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.

Que, mediante oficio N° GADMCH-ALC-2023-0319, con fecha 25 de octubre de 2023, suscrito por el señor Alcalde Dr. Luis Escobar, convoca a los miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del Cantón Chambo, a la sesión N°002-CPCCS-GADMCH-2023, en la que se pone en conocimiento del pleno del concejo de participación ciudadana cantonal el ANTE PROYECTO DEL PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2024.

RESUELVE:

Artículo 1. Declarar la conformidad por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del Cantón Chambo, en calidad de máxima instancia de participación ciudadana con respecto a las prioridades de inversión contenidas en el anteproyecto del presupuesto municipal para el ejercicio fiscal del año 2024, cumpliendo a cabalidad lo que dispone el artículo 241 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), dado y suscrito por el señor Alcalde y miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del Cantón Chambo; en la ciudad de Chambo a los veinte y siete días del mes de octubre de 2023.

ANTE PROYECTO DEL PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2024.
COOTAD.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Artículo 240.- Anteproyecto del Presupuesto: Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del ejecutivo local hasta el 20 de octubre.

Artículo 241.- Participación Ciudadana en la aprobación del Anteproyecto del Presupuesto: El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo en que cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto del presupuesto al órgano legislativo local.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2024.

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CHAMBO							
RESUMEN PROFORMA PRESUPUESTARIA AÑO 2024							
INGRESOS			GASTOS				
1.	Ingresos Corrientes	1.981.788,75	20%	Gastos Corrientes	1.678.391,87	17%	
1.1.	Impuestos	458.098,45	5%	5.1	Personal	1.088.800,54	11%
1.3.	Tasas y Contribuciones	478.709,28	5%	5.3	Bienes y servicios de consumo	180.310,04	2%
1.4	Venta de bienes y servicios	153.461,56	2%	5.7	Gastos financieros	394.281,29	4%
1.7	Renta de inversiones y multas	74.800,00	1%	5.8	Transferencias Corrientes	10.000,00	0%
1.8.	Transferencias y Donaciones Corrientes	785.720,46	8%				
1.9	Otros Ingresos	31.000,00	0%				
2.	Ingresos de Capital	2.308.706,25	23%	Gastos de Inversión	7.464.234,35	75%	
2.8.01	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	2.273.372,39	23%	7.1	Personal	1.816.493,50	18%
2.8.06	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del Régimen Seccional Autónomo	35.333,84	0%	7.3	Bienes y servicios de consumo	1.078.645,03	11%
			0%	7.5	Obras públicas	4.300.396,01	43%
			0%	7.8	Transferencias de Inversión	268.200,00	3%
			0%	7.7	Otros Gastos de Inversión	500,00	0%
3.	Ingresos de financiamiento	1.627.271,37	57%	Gastos de Capital	582.111,39	6%	
3.6	Financiamiento Público	1.739.984,11	18%	80	Activos de larga duración	582.111,39	6%
3.7	Saldos Disponibles	2.235.998,81	23%				
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	1.641.688,45	17%	Aplicación de financiamiento	188.428,55	2%	
				9.6	Deuda Pública	188.428,55	2%
TOTAL INGRESOS		9.908.166,36	100%	TOTAL GASTOS		9.908.166,36	100%
FECHA: 20 DE Octubre /2023						0,00	
ELABORADO: DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO							
FUENTE: PRESUPUESTO							
ESTE PRESUPUESTO SE CONSIDERARA A PARTIR DE SU APROBACION EN EL AÑO 2024							

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACION 2023 - 2027

PRIORIZACION DE LA INVERSION EJERCICIO FISCAL 2024.

CODIGO	DETALLE	MONTO	%
51-71	Gastos en personal	2.905.294,05	29%
53-73-84	Bienes y Servicios	441.125,64	4%
57	Gastos Financieros (Deuda Publica, AME y Contraloría)	550.019,52	6%
96	Cuentas por Pagar Años Anteriores	32.690,32	0%
75	Obras 2024	885.400,00	9%
75	Obras (Recuperación Cartera vencida)	805.688,45	8%
75	Obras Arrastre (Año anterior)	1.202.082,00	12%
75	Obras Financiadas por el BDE	2.444.666,00	25%
73-84	Acción Social y Grupos prioritarios	641.200,38	6%
TOTAL GASTOS		9.908.166,36	100%

PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Sr. Hugo Udeo.- Buenos días con todos, primero quisiera saber cuáles son las obras prioritarias y en base a que se va a realizar, escucho que estas obras están solo en el sector rural, existía un proyecto en la loma de la piscina donde está la cruz, era con respecto a un complejo turístico para que se coloque al patrono del Cantón San Juan Evangelista en este lugar lo cual no se en que se quedaría, no sé en base a que se ha realizado el estudio de las obras para la ejecución de las mismas; me hubiera gustado escuchar el tema de seguridad, colocación de cámaras, está bien que se haga turismo pero también necesitamos seguridad, la preocupación de la sociedad es por el tema de seguridad, como sugerencia si decirle al Sr. Alcalde que se coordine de mejor manera el tema de seguridad.

Ing. Armando Fiallos.- con respecto a sus inquietudes si está dentro un rubro, el tema de seguridad, esto consta como obras en ejecución del 2023, lo que aquí se está dando a conocer es el anteproyecto del presupuesto fiscal 2024.

Ing. Enrique Berrones.- buenos días con los presentes como se ha dado a conocer son altos los rubros de gasto del personal, si comparamos el 70% es el monto del pago al personal y el 30% para obra, con respecto al tema de cartera vencida, tenemos que ver cómo se va a recuperar, lo que me interesa es la obra de financiamiento, mi pregunta es con la obra del plan maestro, se piensa cobran en el año que viene o en 15 años...? cuando se va a pagar al BEDE...?; y con respecto a las obras que escucho de cubiertas, arreglo de casa barriales, yo creo que se debería hacer obras de mayor trascendencia, y con respecto al turismo, se debería también invertir en las carreteras porque de que sirve que tengamos lugares turísticos y no tengamos buenas vías.

Ing. Armando Fiallos.- con respecto a sus preguntas decirle que el monto de la inversión del plan maestro Si tenemos que pagar al BEDE, en los próximos años, sin embargo ya estamos pagando desde



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo



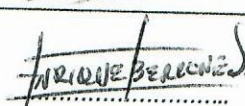
ADMINISTRACION 2023 - 2027

que se empezó la obra, porque para pagar planillas un requisito es que se considere dentro de la tasa de contribución de mejores un porcentaje el cual se ira ajustando conforme vaya avanzando la obra hasta que su ejecución.

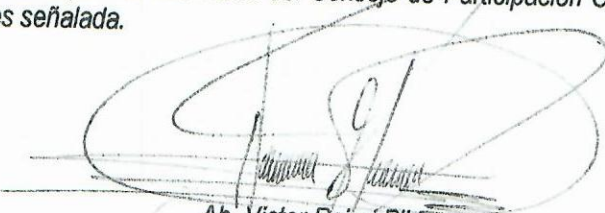
Dra. Delia Caiza.- buenos días compañeros como sugerencia si quisiera pedirle al Sr. Alcalde que cuando vaya a las comunidades nos invite, para acompañarle a la socialización, para que luego la ciudadanía no nos reclame, que tal vez porque no hemos actuado o cumplido con nuestro trabajo.

Ing. Armando Fiallos.- Siendo las 11h35 queda clausurada la sesión gracias por su asistencia.

A favor de la resolución de conformidad, firman:

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del Cantón Chambo.			
Dignidad	Responsable y/o delegado	Nº de cedula	Firma
Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chambo.	Delegado / Ing. Armado Fiallos Director Financiero	060255058-4	
Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del Cantón Chambo.	Sub. Oficial de Policía. S.P Sr. Hugo Udeo		
Secretaria del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del Cantón Chambo.	Dra. María Delia Caiza.	060174278-6	
Vocal del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del Cantón Chambo.	Ing. Enrique Berones	060293565-2	

CERTIFICO: Que la presente Resolución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del Cantón Chambo fue firmado por los miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el lugar y fecha antes señalada.


Ab. Victor Rejón Pilco
SECRETARIO DE CONCEJO
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO.

**ESTADO DE INGRESOS Y
GASTOS EFECTIVOS
PRIMER SEMESTRE 2023**

GAD MUNICIPAL DE CHAMBO

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2023

Hasta : 30/06/2023

Página 1 de 2

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1.1	Impuestos	512,038.96	380,611.17	131,427.79
1.3	Tasas y Contribuciones	543,364.60	309,182.26	234,182.34
1.4	Ventas de Bienes y Servicios	151,800.00	78,365.08	73,434.94
1.7	Rentas de Inversiones y Multas	89,397.94	34,639.42	54,758.52
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	863,429.90	415,624.85	447,805.05
1.9	Otros Ingresos	33,900.00	22,012.16	11,887.84
5.1	Gastos en Personal	904,169.91	383,632.69	520,537.22
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	219,280.99	13,317.05	205,963.94
5.6	Gastos Financieros	381,909.39	161,657.80	220,251.59
5.7	Otros Gastos Corrientes	157,524.44	2,438.90	155,085.54
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	10,000.00	4,637.97	5,362.03
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	521,046.67	674,750.51	-153,703.84
2.4	Venta de Activos de Larga Duración	0.00	0.00	0.00
2.7	Recuperación de Inversiones	0.00	0.00	0.00
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital	2,342,368.28	1,062,577.30	1,279,790.98
6.1	Gastos en Personal para Producción	0.00	0.00	0.00
6.3	Bienes y Servicios para Producción	0.00	0.00	0.00
6.7	Otros Gastos de Producción	0.00	0.00	0.00
7.1	Gastos en Personal para Inversión	1,786,608.16	639,111.87	1,147,496.29
7.3	Bienes y Servicios para Inversión	1,359,185.76	179,252.66	1,179,933.10
7.5	Obras Publicas	5,262,538.06	620,677.71	4,641,860.35
7.7	Otros Gastos de Inversión	57,793.92	1,757.07	56,036.85
7.8	Transferencias y Donaciones de Inversión	199,794.09	152,002.39	47,791.70
8.4	Activos de Larga Duración	591,280.04	19,933.83	571,346.21
8.7	Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00
8.8	Transferencias y Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT INVERSION	-6,914,831.75	-550,158.23	-6,364,673.52
3.6	Financiamiento Público	1,979,227.01	319,645.08	1,659,581.93
3.7	Saldos Disponibles	2,526,730.20	0.00	2,526,730.20
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	2,140,832.35	299,283.31	1,841,549.04
9.6	Amortización Deuda Pública	197,739.70	99,139.34	98,600.36
9.7	Pasivo Circulante	55,264.78	53,947.82	1,316.96
	SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO	6,393,785.08	465,841.23	5,927,943.85
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	590,433.51	-590,433.51

LIQUIDACION

PRESUPUESTARIA 2022

GAD MUNICIPAL DE CHAMBO

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 1 de 10

Desde: 01/01/2022 Hasta: 31/12/2022

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 761 Unidad Ejecutora: 0000

PA RTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
01.02	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos Y Plusvalia	13,500.00	12,400.00	25,900.00	24,912.05	24,912.05	987.95
02.01	A Los Predios Urbanos	75,000.00	0.00	75,000.00	61,283.81	40,302.16	13,716.19
02.02	A Los Predios Rurales	160,000.00	74,694.00	234,694.00	226,243.63	137,896.56	8,450.37
02.05	De Vehiculos Motorizados De Transporte Terrestre	68,000.00	4,000.00	72,000.00	71,765.00	71,765.00	215.00
02.06	De Alcabalas	100,000.00	0.00	100,000.00	92,443.46	92,443.46	7,556.54
02.07	A Los Activos Totales	3,000.00	1,800.70	4,800.70	2,376.99	1,936.44	2,421.71
03.04	Patentes Comerciales, Industriales, Financieras, Inmobiliarias, Profesionales Y De Servicios	25,000.00	25,877.84	50,877.84	32,198.19	24,300.27	18,679.65
03.03	Ocupación De Lugares Públicos	2,000.00	1,350.00	3,350.00	2,252.00	2,252.00	1,098.00
07	Venta De Bases	4,000.00	2,753.27	6,753.27	5,093.74	5,093.74	1,659.53
08.002	Prestación De Servicios-Levantamiento Planimetrico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
08.020	Prestación De Servicios-Resolución Adenda Por Cambio De Socio Con Habilitación De Vehículo	11.50	0.00	11.50	0.00	0.00	11.50
08.023	Prestación De Servicios- Frecuencias Diarias Cooperativas De Transporte	5,000.00	3,020.00	8,020.00	6,214.00	6,214.00	1,806.00
08.024	Prestación De Servicios-Contrato De Operación Por Unidad - Ultisv	6.00	0.00	6.00	0.00	0.00	6.00
08.025	Prestación De Servicios-Renovación Del Permiso De Operación	0.00	1,950.00	1,950.00	1,251.00	1,251.00	699.00
08.026	Prestación De Servicios-Incremento De Cupos Por Unidad Ultisv	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
023		15:25:10					

No : 001680001

Dirección : 18 de Marzo y Guido Cuadrado Gavilanez

Teléfono : 2910172

Correo Electrónico : chambo@andina.net.net

Ciudad : CHAMBO, CAB



GAD MUNICIPAL DE CHAMBO

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 3 de 10

Desde: 01/01/2022 Hasta: 31/12/2022

Tipo de Presupuesto: 6	Institución: 751	Unidad Ejecutora: 0000
------------------------	------------------	------------------------

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devenegar
3.01.08.046	Prestación De Servicios- Renovación De Permiso De Operación Por Unidad Utitiv	10.00	4,032.00	4,042.00	3,402.00	3,402.00	640.00
01.08.048	Prestación De Servicios- Informe Previo Favorable Para Constitución Jurídica Utitiv	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
01.08.049	Prestación De Servicios- Permiso De Operación Por Unidad Utitiv	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.10.019	Duplicado De Sticker De Revisión Vehicular Utitiv	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.11.002.001	Inscripciones, Registros Y Matriculas- Duplicado De Matricula Utitiv	32,000.00	35,348.00	67,348.00	58,175.00	58,175.00	9,173.00
01.11.002.002	Inscripciones, Registros Y Matriculas - Sticker Revisión Vehicular Utitiv	50.00	67.00	117.00	45.00	45.00	72.00
01.11.002.003	Inscripciones, Registros Y Matriculas - Duplicado De Sticker De Revisión Vehicular	6,000.00	0.00	6,000.00	4,882.00	4,882.00	1,118.00
1.12.001	Permisos, Licencias Y Patentes-Permiso Construcción Hornos	600.00	210.00	810.00	591.76	591.76	218.24
1.16	Recolección De Basura Y Asso Publico	70,000.00	23,143.00	93,143.00	83,733.00	51,784.00	9,410.00
1.18.001	Aprobación De Planos	6,000.00	4,720.93	10,720.93	10,123.54	10,123.54	597.39
1.18.002	Línea De Fábrica	800.00	920.00	1,720.00	992.00	992.00	728.00
1.18.003	Permiso De Construcción	5,000.00	10,804.16	15,804.16	14,659.96	14,659.96	1,144.20
18.004	Aprobación De Planos Por Subdivisión Predial	3,900.00	800.00	4,700.00	3,877.00	3,877.00	823.00
18.005	Inspeccion Predial	400.00	0.00	400.00	297.00	297.00	103.00
18.006	Inspeccion Plan Regulador	650.00	632.00	1,282.00	853.00	853.00	429.00
2023	15:25:10						

GAD MUNICIPAL DE CHAMBO

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 5 de 10

Desde: 01/01/2022 Hasta: 31/12/2022

Tipo de Presupuesto:	6	Institución:	761	Unidad Ejecutora:	0000
----------------------	---	--------------	-----	-------------------	------

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devenegar
1.99.018	Otras Tasas - Plan De Contingencia	150.00	767.00	917.00	748.00	748.00	168.00
1.99.020	Otras Tasas - Servicio Complejo Aguallanchi	20,000.00	0.00	20,000.00	11,988.57	11,988.57	8,011.43
1.99.021	Otras Tasas - Especies Fiscales	17,000.00	0.00	17,000.00	14,507.25	14,507.25	2,492.75
1.06	Apertura, Pavimentación, Ensanche Y Construcción De Vías De Toda Clase	9,000.00	10,306.66	19,306.66	16,801.61	11,208.77	2,505.05
1.09	Construcción Del Sistema De Tratamiento De Aguas Servidas Para La Comunidad De Aitrón	2,226.27	370.81	2,597.08	2,373.96	1,203.24	223.12
13	Obras De Regeneración Urbana - Remodelación Y Mejoramiento Del Parque Central	11,000.00	0.00	11,000.00	9,326.37	6,454.19	1,673.63
99.001	Otras Contribuciones - Terminal Terrestre	9,000.00	1,802.08	10,802.08	9,665.56	6,291.76	1,135.52
99.002	Otras Contribuciones - Mercado Municipal	18,000.00	0.00	18,000.00	9,896.16	6,478.72	8,103.84
19.003	Otras Contribuciones - Batería Sanitarias Y Caminerías En El Cementerio Municipal	12,000.00	0.00	12,000.00	6,045.06	3,957.52	5,954.94
9.004	Otras Contribuciones - Estadio Municipal	22,000.00	0.00	22,000.00	13,187.10	8,633.20	8,812.90
9.005	Otras Contribuciones - Construcción Del Coliseo De La Comunidad De Gueyllabamba (Primera Etapa)	6,767.94	1,647.58	8,415.52	7,425.00	4,498.55	990.52
3.006	Otras Contribuciones - Construcción De La Primera Etapa De Un Cuerpo De Bóvedas En La Comunidad De Pantaño	1,934.38	557.56	2,491.94	1,976.26	1,081.08	515.68
1.007	Otras Contribuciones - Construcción De Una Cubierta En La Cancha De Uso Múltiple De La Comunidad De Alinche	3,013.75	1,433.34	4,447.09	3,488.40	1,849.77	958.69
1.008	Otras Contribuciones - Construcción De Escalinatas En La Comunidad De San Francisco	1,494.18	346.30	1,840.48	1,562.24	900.16	258.24
1.009	Otras Contribuciones - Construcción Cubierta Cancha De Uso Múltiple En La Comunidad De Pantaño	1,197.21	588.79	1,786.00	1,611.28	1,086.75	174.72
23							



GAD MUNICIPAL DE CHAMBO

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 7 de 10

Desde: 01/01/2022 Hasta: 31/12/2022

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 761 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
4.16.005	Recargo Retraso Proceso Matriculación-Calendarización;Particular,Público, Comercial O	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	50,00
4.16.007	Recargo Por Retraso Proceso Matriculación - Calendarización; Particulares, Estado Y Cuenta Propia	65,000,00	2,400,00	67,400,00	67,365,00	67,365,00	34,00
4.16.008	Recargo Por Retraso Proceso Matriculación - Calendarización; Público Y Comercial	800,00	0,00	800,00	104,00	104,00	696,00
4.16.009	Recargo Anual Por No Cancelación De Valores De Matricula	10,000,00	0,00	10,000,00	0,00	0,00	10,000,00
01.001	Del Presupuesto General Del Estado	664,543,06	25,980,35	690,523,41	665,408,86	665,408,86	25,114,55
43	Del P.G.E.A Los Gads Para El Ejercicio De La Competencia De Titiv	62,000,00	22,537,03	84,537,03	78,224,95	78,224,95	6,312,08
01.002	Ejecución De Garantías - Permiso De Construcción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39.001	Otros No Especificados	12,000,00	950,00	12,950,00	12,821,95	12,821,95	128,05
39.004	Otros No Especificados-10% Desmembración	18,000,00	0,00	18,000,00	0,00	0,00	18,000,00
1.001	Del Presupuesto General Del Estado	1,550,600,46	60,620,80	1,611,221,26	1,552,620,53	1,552,620,53	58,600,73
3.001	De Entidades Financieras Publicas-Banco De Desarrollo Del Ecuador Bp	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.002	De Cuentas O Fondos Especiales - Convenio Mies - Centro Gerontologico	0,00	231,299,86	231,299,86	216,299,86	216,299,86	15,000,00
3.003	De Cuentas O Fondos Especiales - Convenio Mies - Atención En El Hogar Y Comunidad (Discapacidades)	0,00	21,662,50	21,662,50	21,662,50	21,662,50	0,00
3.004	De Cuentas O Fondos Especiales - Convenio Mies - Erradicación Del Trabajo Infantil	0,00	57,205,66	57,205,66	57,205,66	57,205,66	0,00
3.005	De Cuentas O Fondos Especiales - Convenio Mies - Centros De Desarrollo Infantil	0,00	142,886,58	142,886,58	120,640,93	120,640,93	22,245,65
23	15:25:10						

GAD MUNICIPAL DE CHAMBO

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 9 de 10

Desde: 01/01/2022 Hasta: 31/12/2022

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 761 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.01.002.001	Clas X Cobrar Tasas Y Contribuciones- Recolección De Basura	40,000.00	77,348.58	117,348.58	18,114.94	18,114.94	99,233.64
1.01.002.002	Clas X Cobrar Tasas Y Contribuciones- Aparura, Pavimentación, Ensanche De Vías	4,000.00	8,829.41	12,829.41	1,327.06	1,327.06	11,502.35
1.01.002.003	Clas X Cobrar Tasas Y Contribuciones- Construcción Y Ampliación Obras Agua Potable	5,500.00	8,950.75	14,450.75	966.62	966.62	13,484.13
1.01.002.004	Clas X Cobrar Tasas Y Contribuciones- Otras Contribuciones Terminal Terrestre	2,500.00	4,889.60	7,389.60	1,821.69	1,821.69	5,567.91
1.01.002.005	Clas X Cobrar Tasas Y Contribuciones- Obras De Regeneración Urbana	5,200.00	4,129.35	9,329.35	1,607.93	1,607.93	7,721.42
.01.002.006	Clas X Cobrar Tasas Y Contribuciones- Especies Fiscales	244.51	0.00	244.51	0.00	0.00	244.51
.01.002.007	Clas X Cobrar Tasas Y Contribuciones- Construcción Mercado Municipal	2,000.00	8,268.45	10,268.45	2,383.96	2,383.96	7,884.47
01.002.008	Clas X Cobrar Tasas Y Contribuciones- Construcción Baterías Sanitarias Y Caminerías En El Cementerio Municipal	1,000.00	5,267.29	6,267.29	1,454.04	1,454.04	4,813.25
01.002.009	Clas X Cobrar Tasas Y Contribuciones- Construcción Del Estadio Municipal	3,000.00	9,578.18	12,578.18	3,013.82	3,013.82	9,564.36
1.003.001	Clas X Cobrar Venta De Bienes Y Servicios- Materiales Y Accesorios, Instalación De Medidores	1,600.00	2,658.35	4,458.35	270.99	270.99	4,187.36
1.003.002	Clas X Cobrar Venta De Bienes Y Servicios- Agua Potable	65,000.00	127,817.93	193,817.93	52,987.75	52,987.75	140,830.18
1.003.003	Clas X Cobrar Venta De Bienes Y Servicios- Alcantarillado	10,000.00	44,902.15	54,902.15	8,317.81	8,317.81	46,584.34
1.004	Clas X Cobrar Rentas De Inversiones Y Multas	800.00	2,672.00	3,472.00	1,638.00	1,638.00	1,834.00
1.015	Clas X Cobrar Transferencias Y Donaciones Corrientes	0.00	56,934.64	56,934.64	56,934.64	56,934.64	0.00
.016	Clas X Cobrar Transferencias Y Donaciones De Capital	0.00	132,847.48	132,847.48	132,847.48	132,847.48	0.00
123	15:25:10						

No : 001680001

Dirección : 18 de Marzo y Guido Cuadrado Gavilanez

Teléfono : 2910172

Correo Electrónico : chambo@andinanet.net

Ciudad : CHAMBO, C.A.B.



GAD MUNICIPAL DE CHAMBO

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2022 Hasta : 31/12/2022 Página 1 de 47

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 761 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.0 Denominación : Subp.1.- Administración General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	286,800.00	6,183.00	292,983.00	292,982.16	0.84	292,982.16	292,982.16	0.84
5.1.01.06	Salarios Unificados	43,749.84	0.00	43,749.84	43,749.84	0.00	43,749.84	43,749.84	0.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	27,984.00	1,856.25	29,840.25	29,512.97	327.28	29,512.97	29,512.97	327.28
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	12,000.00	536.75	12,536.75	12,404.49	132.26	12,404.49	12,404.49	132.26
5.1.03.04	Compensación Por Transporte	124.80	0.00	124.80	124.80	0.00	124.80	124.80	0.00
5.1.03.05	Alimentación	964.80	0.00	964.80	964.80	0.00	964.80	964.80	0.00
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	45.00	0.00	45.00	0.00	45.00	0.00	0.00	45.00
5.1.04.08	Subsidio De Antiquedad	238.56	0.00	238.56	238.56	0.00	238.56	238.56	0.00
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	27,528.00	-2,805.00	24,723.00	23,427.53	1,295.47	23,427.53	23,427.53	1,295.47
5.1.06.01	Aporte Patronal	44,467.48	-326.78	44,140.70	41,972.73	2,167.97	41,972.73	41,972.73	2,167.97
5.1.06.02	Fondo De Reserva	33,923.82	-515.64	33,408.18	26,488.47	6,919.71	26,488.47	26,488.47	6,919.71
5.1.07.06	Por Jubilación	0.00	2,880.00	2,880.00	2,520.00	360.00	2,520.00	2,520.00	360.00
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	100.00	47,700.00	47,800.00	3,023.56	44,776.42	3,023.56	3,023.56	44,776.42
5.3.01.04	Energía Eléctrica	4,621.86	1,000.00	5,621.86	5,436.13	185.73	5,436.13	5,436.13	185.73
5.3.01.05	Telecomunicaciones	14,556.56	5,000.00	19,556.56	19,226.80	329.76	19,226.80	19,226.80	329.76
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Difusión, Información Y Publicidad	200.00	5,077.00	5,277.00	0.00	5,277.00	0.00	0.00	5,277.00
5.3.02.07	Servicios De Provisión De Dispositivos Electrónicos Y Certificación Para	500.00	8,530.00	9,030.00	46.00	8,984.00	46.00	46.00	8,984.00
5.3.02.28		50.00	250.00	300.00	76.20	223.80	0.00	0.00	300.00

Rut N°:
0660001680001

Dirección :
18 de Marzo y Guido Cuadrado

Teléfono :
2910172

Correo Electronico :
chambo@andina.net

25/1/2023

15:29:26



GAD MUNICIPAL DE CHAMBO

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 3 de 47

Desde : 01/01/2022

Hasta : 31/12/2022

Unidad Ejecutora : 0000

Institución : 761

Tipo de Presupuesto : 6

Denominación : Subp.1.- Administración General

Función : 1.1.0

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.7.02.15	Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	0.00	41,330.00	41,330.00	41,330.00	0.00	41,330.00	41,330.00	0.00
5.8.99.01	Asignación a Distribuir para Transferencias y Donaciones Corrientes Mobiliarios	0.00	160,420.38	160,420.38	0.00	160,420.38	0.00	0.00	160,420.38
8.4.01.03		0.00	2,914.50	2,914.50	0.00	2,914.50	0.00	0.00	2,914.50
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	6,300.00	-4,315.60	1,984.40	0.00	1,984.40	0.00	0.00	1,984.40
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	3,500.00	5,201.94	8,701.94	5,472.00	3,229.94	5,472.00	5,472.00	3,229.94
9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar	0.00	10,005.89	10,005.89	10,005.89	0.00	9,695.33	9,695.33	310.56
Total Función :		521,954.72	376,622.37	895,577.09	606,215.15	292,361.94	605,828.39	594,972.86	292,748.70

Ruc N°:
0660001660001

Dirección :
18 de Marzo y Guido Cuadrado

Teléfono :
2910172

Correo Electronico :
chambo@andina.net

25/1/2023

15:29:26



GAD MUNICIPAL DE CHAMBO

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 5 de 47

Desde: 01/01/2022

Hasta: 31/12/2022

Unidad Ejecutora : 0000

Institución : 761

Tipo de Presupuesto : 6

Subp. 1.- Administración Financiera

Denominación :

Función : 1.2.0

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.05.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	0.00	2,036.00	2,036.00	0.00	2,036.00	0.00	0.00	2,036.00
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	50.00	0.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
5.3.14.04	Máquinas Y Equipos	50.00	0.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
5.3.14.05	Herramientas Y Equipos Menores	50.00	0.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
5.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	50.00	0.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
5.7.02.01	Seguros	2,000.00	1,600.00	3,600.00	1,916.50	1,683.50	1,916.50	1,264.55	1,683.50
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	1,200.00	970.00	2,170.00	2,099.77	70.23	2,099.77	2,099.77	70.23
5.7.02.19	Devolución de Multas	0.00	340.00	340.00	0.00	340.00	0.00	0.00	340.00
5.8.99.01	Asignación a Distribuir para Transferencias y Donaciones Corrientes	0.00	160,420.38	160,420.38	0.00	160,420.38	0.00	0.00	160,420.38
8.4.01.03	Mobiliarios	21,950.00	-7,527.78	14,422.22	0.00	14,422.22	0.00	0.00	14,422.22
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	16,304.36	0.00	16,304.36	1,240.00	15,064.36	1,240.00	1,240.00	15,064.36
Total Función :		247,414.66	181,001.02	428,415.70	222,165.69	206,250.01	222,066.68	220,299.69	206,327.02

Ruc N°: 0650001680001

Dirección : 18 de Marzo y Guido Cuadrado

Teléfono : 2910172

Correo Electronico : chambo@andina.net

25/1/2023

15:28:26



GAD MUNICIPAL DE CHAMBO

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2022

Hasta : 31/12/2022

Página 7 de 47

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 761

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.3.0 Denominación : Subp. 1.- Justicia, Policía Y Vigilancia

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.08.03	Combustibles Y Lubrificantes	1,500.00	-1,250.00	250.00	117.23	132.77	117.23	117.23	132.77
5.3.08.04	Materiales De Oficina	100.00	440.00	540.00	538.84	1.16	538.84	427.00	1.16
5.3.08.05	Materiales De Aseo	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	0.00	1,300.00	1,300.00	1,278.00	22.00	1,278.00	1,278.00	22.00
5.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La Construcción.	500.00	-40.00	460.00	37.32	422.68	37.32	37.32	422.68
5.3.08.19	Adquisición De Accesorios E Insumos Químicos Y Orgánicos	1,000.00	-900.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.10.02	Suministros Para La Defensa Y Seguridad Pública	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.14.03	Mobiliario	600.00	-400.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.3.14.04	Maquinarías Y Equipos	400.00	0.00	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00
5.3.14.05	Herramientas Y Equipos Menores	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.7.02.01	Seguros	300.00	-215.00	85.00	84.58	0.42	84.58	84.58	0.42
8.4.01.03	Mobiliarios	1,050.00	0.00	1,050.00	0.00	1,050.00	0.00	0.00	1,050.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	2,600.00	-300.00	2,300.00	1,058.00	1,242.00	1,058.00	1,058.00	1,242.00
Total Función :		58,238.10	947.94	59,186.04	53,449.99	5,736.05	53,449.99	53,338.15	5,736.05

Ruc N°: 0650001680001

Dirección : 18 de Marzo y Guido Cuadrado

Teléfono : 2910172

Correo Electronico : chambo@andinanet.net

25/1/2023

15:28:26



GAD MUNICIPAL DE CHAMBO

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2022 Hasta : 31/12/2022 Página 9 de 47

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 761 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.4.0 Denominación : Subp. 1.- Registro De La Propiedad

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	100.00	-75.00	25.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00
5.3.14.03	Mobiliario	50.00	0.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
5.7.02.01	Seguros	500.00	-385.00	115.00	110.97	4.03	110.97	110.97	4.03
8.4.01.03	Mobiliarios	1,450.00	590.15	2,040.15	0.00	2,040.15	0.00	0.00	2,040.15
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	1,614.06	-1,596.43	17.63	0.00	17.63	0.00	0.00	17.63
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	3,000.00	17,000.00	20,000.00	18,638.36	1,361.64	18,638.36	18,638.36	1,361.64
Total Función :		71,792.85	60,539.00	132,431.85	84,271.03	48,160.82	84,271.03	83,991.43	48,160.82

Ruc N°: 0660001680001 Dirección : 18 de Marzo y Guído Cuadrado Teléfono : 2910172 Correo Electronico : chambo@andinet.net

25/1/2023 15:29:26



GAD MUNICIPAL DE CHAMBO

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 11 de 47

Desde : 01/01/2022

Hasta : 31/12/2022

Unidad Ejecutora : 0000

Institución : 761

Tipo de Presupuesto : 6

Función : 1.5.0 Denominación : Subp. 1.- Transporte Terrestre

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas De Protección, Accesorios Para Uniformas	700.00	0.00	700.00	139.93	560.07	139.93	139.93	560.07
7.3.08.04	Materiales De Oficina	1,500.00	1,559.96	3,059.96	2,943.90	116.06	2,943.90	2,385.10	116.06
7.3.08.05	Materiales De Aseo	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	0.00	4,737.03	4,737.03	852.00	3,885.03	852.00	0.00	3,885.03
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La Construcción, Repuestos Y Accesorios	500.00	9,304.00	9,804.00	0.00	9,804.00	0.00	0.00	9,804.00
7.3.14.03	Mobiliarios	50.00	0.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
7.3.14.04	Maquinarias Y Equipos	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
7.3.14.06	Herramientas Y Equipos Menores	300.00	9,025.00	9,325.00	0.00	9,325.00	0.00	0.00	9,325.00
7.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	200.00	-82.90	117.10	0.00	117.10	0.00	0.00	117.10
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias Y Seguros	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.7.02.01		100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
8.4.01.03	Mobiliarios	2,000.00	-711.18	1,288.82	975.49	313.33	975.49	350.93	313.33
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	500.00	82.90	582.90	0.00	582.90	0.00	0.00	582.90
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	796.46	0.00	796.46	0.00	796.46	0.00	0.00	796.46
		1,000.00	-590.60	409.40	0.00	409.40	0.00	0.00	409.40

Ruc N°: 0560001680001

Dirección : 18 de Marzo y Guido Cuadrado

Teléfono : 2910172

Correo Electrónico : chambo@andinanet.net

25/12/2023

15:26:28



GAD MUNICIPAL DE CHAMBO

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2022 Hasta : 31/12/2022 Página 13 de 47
 Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 761 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.1.0 Denominación : Subp. 1.- Junta Cantonal De Protección De Derechos

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	7,680.00	0.00	7,680.00	7,338.67	341.33	7,338.67	7,338.67	341.33
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	640.00	0.00	640.00	611.52	28.48	611.52	611.52	28.48
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	400.00	25.00	425.00	406.15	18.85	406.15	406.15	18.85
7.1.06.01	Aporte Patronal	894.72	0.00	894.72	859.98	34.74	859.98	859.98	34.74
7.1.06.02	Fondo De Reserva	640.00	0.00	640.00	0.00	640.00	0.00	0.00	640.00
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	410.00	590.00	1,000.00	128.00	872.00	128.00	128.00	872.00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	50.00	0.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	160.00	0.00	160.00	0.00	160.00	0.00	0.00	160.00
7.3.05.12	Capacitación A Servidores Públicos	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.06.04	Materiales De Oficina	200.00	684.02	884.02	826.59	57.43	826.59	826.59	57.43
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	50.00	0.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
7.7.02.01	Seguros	30.00	-20.00	10.00	9.69	0.31	9.69	9.69	0.31
8.4.01.03	Mobiliarios	600.00	0.00	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	600.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	1,000.00	-684.02	315.98	0.00	315.98	0.00	0.00	315.98

Ruc N°: 0660001680001 Dirección : 18 de Marzo y Guido Cuadrado Teléfono : 2910172 Correo Electronico : chambo@sandfinanet.net
 25/1/2023 15:28:26



GAD MUNICIPAL DE CHAMBO

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde: 01/01/2022

Hasta: 31/12/2022

Página 15 de 47

Unidad Ejecutora: 0000

Institución: 761

Tipo de Presupuesto: 6

Función: 2.2.0 Denominación: Subp. Seguridad Y Salud Ocupacional

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	27,600.00	0.00	27,600.00	27,600.00	0.00	27,600.00	27,600.00	0.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	2,300.00	0.00	2,300.00	2,299.96	0.04	2,299.96	2,299.96	0.04
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1,200.00	80.00	1,280.00	1,275.04	4.96	1,275.04	1,275.04	4.96
7.1.06.01	Aporte Patronal	3,215.40	0.00	3,215.40	3,215.40	0.00	3,215.40	3,215.40	0.00
7.1.06.02	Fondo De Reserva	2,300.00	0.00	2,300.00	2,299.20	0.80	2,299.20	2,299.20	0.80
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Envase Y Recarga De Extintores	0.00	338.35	338.35	234.50	103.85	234.50	234.50	103.85
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción .Publicaciones, Suscripciones, Difusión, Información Y Publicidad	700.00	-610.00	90.00	0.00	90.00	0.00	0.00	90.00
7.3.02.07	Pasajes Al Interior	700.00	0.00	700.00	0.00	700.00	0.00	0.00	700.00
7.3.03.01	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	50.00	-5.00	45.00	0.00	45.00	0.00	0.00	45.00
7.3.03.03	Máquinas Y Equipos (Instalación, Mantenimiento Y Reparaciones)	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.03.12	Capacitación a Servidores Públicos	100.00	0.00	100.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas De Protección, Accesorios para Uniformes	1,400.00	0.00	1,400.00	183.34	1,216.66	183.34	166.59	1,216.66
7.3.08.04	Materiales De Oficina	300.00	0.00	300.00	46.60	253.40	46.60	0.00	253.40
7.3.08.05	Materiales De Aseo	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.08.08	Instrumental Médico Quirúrgico	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
7.3.08.09	Medicamentos	1,500.00	2,440.93	3,940.93	0.00	3,940.93	0.00	0.00	3,940.93

Ruc N°: 0650001680001

Dirección: 18 de Marzo y Guido Cuadrado

Teléfono: 2910172

Correo Electronico: chambo@andinanet.net

25/1/2023

15:29:26



GAD MUNICIPAL DE CHAMBO

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 17 de 47

Desde : 01/01/2022

Hasta : 31/12/2022

Unidad Ejecutora : 0000

Institución : 761

Tipo de Presupuesto : 6

Subg 1.- Asistencia Municipal Albergue

Denominación :

Función : 2.6.0

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.06	Salarios Unificados	39,760.00	764.00	40,544.00	40,543.68	0.32	40,543.68	40,543.68	0.32
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	5,853.30	9,154.33	15,007.63	13,762.11	1,245.52	13,762.11	13,762.11	1,245.52
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3,466.67	7,441.66	10,908.33	8,262.08	2,646.25	8,262.08	8,262.08	2,646.25
7.1.03.04	Compensación Por Transporte	249.60	0.00	249.60	249.60	0.00	249.60	249.60	0.00
7.1.03.06	Alimentación	1,929.60	0.00	1,929.60	1,929.60	0.00	1,929.60	1,929.60	0.00
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	281.25	0.00	281.25	187.50	93.75	187.50	187.50	93.75
7.1.04.03	Subsidio De Antigüedad	597.27	18.00	615.27	614.88	0.39	614.88	614.88	0.39
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	29,696.00	109,852.00	139,548.00	124,890.01	14,657.99	124,890.01	124,890.01	14,657.99
7.1.05.01	Aporte Patronal	8,255.90	12,834.70	21,090.60	18,973.48	2,117.12	18,973.48	18,973.48	2,117.12
7.1.05.02	Fondo De Reserva	5,852.69	9,150.66	15,003.35	12,334.32	2,669.03	12,334.32	12,334.32	2,669.03
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Cozadas Por Cesación De Funciones	1,200.00	2,800.00	4,000.00	225.00	3,775.00	225.00	225.00	3,775.00
7.3.01.04	Energía Eléctrica	1,372.80	0.00	1,372.80	1,062.55	310.25	1,062.55	1,062.55	310.25
7.3.01.05	Telecomunicaciones	97.15	0.00	97.15	83.69	13.46	83.69	83.69	13.46
7.3.02.05	Especiáculos Culturales Y Sociales	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	50.00	-20.00	30.00	0.00	30.00	0.00	0.00	30.00
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	50.00	0.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
7.3.04.04	Máquinas Y Equipos (Instalación, Mantenimiento Y Reparaciones)	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.05.12	Capacitación a Servidores Públicos	50.00	0.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00

Ruc N°: 0660001680001

Dirección : 18 de Marzo y Guido Cuadrado

Teléfono : 2910172

Correo Electronico : chambo@andinanet.net

25/1/2023

15:29:26



GAD MUNICIPAL DE CHAMBO

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2022 Hasta : 31/12/2022 Página 19 de 47

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 761 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.6.0 Denominación : Subg 1.- Asistencia Municipal Albergue

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devenegar
9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar	0.00	6,218.55	6,218.55	6,218.55	0.00	6,218.55	6,218.55	0.00
Total Función :		140,918.23	282,681.01	423,599.24	318,546.20	105,053.04	318,546.20	313,991.43	105,053.04

Ruc N°: 0660001680001 Dirección : 18 de Marzo y Guido Cuadrado Teléfono : 2910172 Correo Electronico : chambo@andinanet.net

25/1/2023 15:29:26



GAD MUNICIPAL DE CHAMBO

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 21 de 47

Hasta: 31/12/2022

Desde: 01/01/2022

Unidad Ejecutora: 0000

Institución: 761

Tipo de Presupuesto: 6

Función: 2.7.0 Denominación: Subp. Unidad De Desarrollo Y Acción Social

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.08.05	Materiales De Asso	100.00	1,745.78	1,845.78	1,692.45	153.33	1,692.45	1,692.45	153.33
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La Construcción.	0.00	301.22	301.22	150.00	151.22	150.00	150.00	151.22
7.3.08.12	Materiales Didácticos	100.00	16,529.26	16,629.26	4,440.31	12,188.95	4,440.31	4,204.19	12,188.95
7.3.08.19	Adquisición De Accesorios E Insumos Químicos Y Orgánicos	0.00	1,375.00	1,375.00	700.96	674.04	700.96	700.96	674.04
7.3.08.20	Menaje Y Accesorios Descartables	0.00	3,300.00	3,300.00	0.00	3,300.00	0.00	0.00	3,300.00
7.3.08.21	Egresos para Situaciones de Emergencia	2,000.00	17,300.00	19,300.00	0.00	19,300.00	0.00	0.00	19,300.00
7.7.02.01	Seguros	4,000.00	-2,500.00	1,500.00	271.42	1,228.58	271.42	271.42	1,228.58
7.8.01.08	A Cuentas O Fondos Especiales	0.00	109,974.77	109,974.77	109,958.35	16.42	109,958.35	109,958.35	16.42
7.8.02.06	Becas	50.00	142,000.00	142,050.00	0.00	142,050.00	0.00	0.00	142,050.00
8.4.01.03	Mobiliarios	0.00	6,542.00	6,542.00	6,525.25	16.75	6,525.25	0.00	16.75
8.4.01.04	Máquinas Y Equipos	5,000.00	-1,375.00	3,625.00	0.00	3,625.00	0.00	0.00	3,625.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	20,718.00	-2,260.00	18,458.00	620.00	17,838.00	620.00	620.00	17,838.00
9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar	0.00	10,779.30	10,779.30	10,779.30	0.00	10,779.30	10,779.30	0.00
Total Función:		63,169.85	666,222.36	729,392.21	445,241.59	284,150.62	445,241.59	427,767.62	284,150.62

Ruc N°: 0660001680001

Dirección: 18 de Marzo y Guido Cuadrado

Teléfono: 2910172

Correo Electrónico: chambo@andinanet.net

25/1/2023

15:29:26



GAD MUNICIPAL DE CHAMBO

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde: 01/01/2022 Hasta: 31/12/2022 Página 23 de 47

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 761 Unidad Ejecutora: 0000

Función: 3.1.0 Denominación: Subp. 1.- Planificación Y Ordenamiento Territorial

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devenir
7.3.02.49	Eventos Públicos Promocionales	0.00	320.00	320.00	0.00	320.00	0.00	0.00	320.00
7.3.03.03	Viajicos Y Subsistencias En El Interior	100.00	60.66	160.66	0.00	160.66	0.00	0.00	160.66
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento Y Reparaciones)	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
7.3.04.25	Instalación, Reeducación, Montaje de Exposiciones, Mantenimiento Y Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
7.3.06.01	Estudio Y Diseño De Proyectos	2,000.00	1,092.30	3,092.30	0.00	3,092.30	0.00	0.00	3,092.30
7.3.06.05	Capacitación a Servidores Públicos	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.06.12	Vestuario, Lencería, Prendas De Protección, Accesorios para Uniformes	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.08.02	Material De Oficina	5,000.00	-1,965.11	3,034.89	359.83	2,675.06	359.83	359.83	2,675.06
7.3.08.04	Materiales De Aseo	500.00	2,526.88	3,026.88	2,529.35	497.53	2,529.35	2,175.19	497.53
7.3.08.05	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros para la Construcción, Repuestos Y Accesorios	1,500.00	-760.00	740.00	0.00	740.00	0.00	0.00	740.00
7.3.08.11	Repuestos Y Accesorios	1,000.00	-500.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.08.19	Adquisición De Accesorios E Insumos Químicos Y Orgánicos	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00
7.3.14.03	Mobiliarios	200.00	908.00	1,108.00	0.00	1,108.00	0.00	0.00	1,108.00
7.3.14.04	Maquinarias Y Equipos	100.00	894.50	994.50	0.00	994.50	0.00	0.00	994.50
7.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
7.7.02.01	Seguros	1,004.00	0.00	1,004.00	210.59	793.41	210.59	210.59	793.41
7.6.01.08	A Cuentas O Fondos Especiales	0.00	107.70	107.70	107.43	0.27	107.43	107.43	0.27



GAD MUNICIPAL DE CHAMBO

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 25 de 47

Desde : 01/01/2022 Hasta : 31/12/2022

Unidad Ejecutora : 0000

Institución : 761

Tipo de Presupuesto : 6

Función : 3.2.0 Denominación : Subp. 1.- Higiene Ambiental Y Residuos Solidos

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Salto por Devengar
5.6.02.01	Sector Público Financiero	7,849.18	-2,065.47	5,783.71	5,783.71	0.00	5,783.71	5,783.71	0.00
7.1.01.05	Salarios Unificados	70,695.36	0.00	70,695.36	68,267.78	2,427.58	68,267.78	68,267.78	2,427.58
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	5,891.28	195.00	6,086.28	6,086.00	0.28	6,086.00	6,086.00	0.28
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	4,400.00	275.00	4,675.00	4,174.49	500.51	4,174.49	4,174.49	500.51
7.1.03.04	Compensación Por Transporte	499.20	0.00	499.20	312.00	187.20	312.00	312.00	187.20
7.1.03.06	Alimentación	3,859.20	0.00	3,859.20	2,412.00	1,447.20	2,412.00	2,412.00	1,447.20
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	247.50	0.00	247.50	45.00	202.50	45.00	45.00	202.50
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	1,080.24	0.00	1,080.24	699.36	380.88	699.36	699.36	380.88
7.1.05.12	Subrogación	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	8,589.50	0.00	8,589.50	8,172.91	416.59	8,172.91	8,172.91	416.59
7.1.06.02	Fondo De Reserva	5,891.28	0.00	5,891.28	4,608.31	1,282.97	4,608.31	4,608.31	1,282.97
7.1.07.04	Compensación Por Desahucio	50.00	0.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
7.1.07.06	Beneficio Por Jubilación	100.00	73,190.00	73,290.00	65,324.44	7,965.56	65,324.44	65,324.44	7,965.56
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	500.00	810.00	1,310.00	912.60	397.40	912.60	912.60	397.40
7.3.02.09	Servicio De Aseo, Lavado, Vest. Trabajo, Fumta, Desint. Limp. Instal. Pasajes Al Interior	30,000.00	35,000.00	65,000.00	41,251.16	23,748.84	41,251.16	41,251.16	23,748.84
7.3.03.01	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	50.00	-16.00	34.00	0.00	34.00	0.00	0.00	34.00
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Exterior	50.00	-50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.04.05	Vehículos (Mantenimiento Y Reparaciones)	2,500.00	0.00	2,500.00	638.85	1,861.15	638.85	481.89	1,861.15

Ruc N°: 0660001680001

Dirección : 18 de Marzo y Guindo Cuadrado

Teléfono : 2910172

Correo Electrónico : chambo@andinanet.net

25/1/2023

15:29:26



GAD MUNICIPAL DE CHAMBO

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 27 de 47

Hasta : 31/12/2022

Desde : 01/01/2022

Unidad Ejecutora : 0000

Institución : 761

Tipo de Presupuesto : 6

Denominación : Subp. 1.- Higiene Ambiental Y Residuos Solidos

Función : 3.2.0

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
Total Función :									
		203,799.40	133,218.11	337,017.51	251,325.77	85,691.74	251,325.77	248,754.32	85,691.74

Ruc N°:
0660001680001

Dirección :
18 de Marzo y Guido Cuadrado

Teléfono :
2910172

Correo Electronico :
chambo@andinanet.net

25/1/2023
15:28:26



GAD MUNICIPAL DE CHAMBO

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2022 Hasta : 31/12/2022 Página 29 de 47

Función : 3.3.0 Denominación : Subp. 1.- Agua Potable Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 761 Unidad Ejecutora : 0000

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.04.04	Maquinarías Y Equipos (Instalación, Mantenimiento Y Reparaciones)	2,000.00	-1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.04.05	Vehículos (Mantenimiento Y Reparaciones)	1,000.00	450.00	1,450.00	1,031.50	418.50	1,031.50	998.25	418.50
7.3.06.04	Fiscalización E Inspecciones Técnicas	0.00	58,034.21	58,034.21	46,215.23	11,818.98	193.56	193.56	57,840.65
7.3.06.09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00
7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas De Protección, Accesorios para Uniformes	1,200.00	930.00	2,130.00	430.39	1,699.61	430.39	413.64	1,699.61
7.3.08.03	Combustibles Y Lubrificantes	2,000.00	2,000.00	4,000.00	1,208.50	2,791.50	1,208.50	1,208.50	2,791.50
7.3.08.04	Materiales De Oficina	500.00	980.00	1,480.00	1,117.72	362.28	1,117.72	1,047.82	362.28
7.3.08.05	Materiales De Aseo	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.08.10	Dispositivos Médicos Para Laboratorio Clínico Y Patología	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción.	10,000.00	-5,350.00	4,650.00	0.00	4,650.00	0.00	0.00	4,650.00
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	5,000.00	4,000.00	9,000.00	546.47	8,453.53	546.47	546.47	8,453.53
7.3.08.19	Adquisición De Accesorios E Insumos Químicos Y Orgánicos	10,000.00	4,359.66	14,359.66	6,643.84	7,715.82	6,643.84	6,643.84	7,715.82
7.3.14.03	Mobiliarios	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.14.04	Maquinarías Y Equipos	500.00	1,007.96	1,507.96	0.00	1,507.96	0.00	0.00	1,507.96
7.3.14.06	Herramientas Y Equipos Menores	1,095.47	914.53	2,010.00	0.00	2,010.00	0.00	0.00	2,010.00
7.5.01.01	De Agua Potable	0.00	1,235,123.68	1,235,123.68	931,588.64	303,535.04	25,467.38	25,467.38	1,209,656.30
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y	300.00	0.00	300.00	202.00	98.00	202.00	202.00	98.00

Ruc N°: 0660001680001 Dirección : 18 de Marzo y Guido Cuadrado Teléfono : 2910172

Correo Electrónico : chambo@andina.net

25/1/2023 15:28:26



GAD MUNICIPAL DE CHAMBO

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde: 01/01/2022 Hasta: 31/12/2022 Página 31 de 47

Función: 3.4.0 Denominación: Subp. 1.- Alcantarillado Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 761 Unidad Ejecutora: 0000

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.6.02.01	Sector Público Financiero	225,573.19	0.00	225,573.19	109,707.53	115,865.66	109,707.53	109,707.53	115,865.66
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	12,288.00	0.00	12,288.00	12,288.00	0.00	12,288.00	12,288.00	0.00
7.1.01.06	Salarios Unificados	31,584.00	0.00	31,584.00	29,682.36	1,901.64	29,682.36	29,682.36	1,901.64
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	3,656.00	0.00	3,656.00	3,497.49	158.51	3,497.49	3,497.49	158.51
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2,800.00	175.00	2,975.00	2,818.13	156.87	2,818.13	2,818.13	156.87
7.1.03.04	Compensación Por Transporte	249.60	0.00	249.60	187.20	62.40	187.20	187.20	62.40
7.1.03.06	Alimentación	1,929.60	0.00	1,929.60	1,447.20	482.40	1,447.20	1,447.20	482.40
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	180.00	0.00	180.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	534.13	0.00	534.13	393.36	140.77	393.36	393.36	140.77
7.1.06.01	Aporte Patronal	5,269.00	0.00	5,269.00	4,976.72	292.28	4,976.72	4,976.72	292.28
7.1.06.02	Fondo De Reserva	3,719.64	0.00	3,719.64	3,073.49	646.15	3,073.49	3,073.49	646.15
7.1.07.06	Beneficio Por Jubilación	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	100.00	0.00	100.00	13.65	86.35	13.65	13.65	86.35
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción	500.00	6,500.00	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00
7.3.02.07	Publicaciones, Suscripciones, Difusión, Información Y Publicidad	100.00	6,900.00	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00
7.3.06.04	Fiscalización E Inspecciones Técnicas	0.00	170,605.60	170,605.60	138,645.73	31,959.87	61,063.27	61,063.27	109,542.33
7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas De Protección, Accesorios para Uniformes	3,000.00	940.00	3,940.00	568.44	3,371.56	568.44	568.44	3,371.56

Ruc N°: 0650001680001 Dirección: 18 de Marzo y Guido Cuadrado Teléfono: 2910172 Correo Electronico: chambo@andinanet.net

25/1/2023 15:29:26



GAD MUNICIPAL DE CHAMBO

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 33 de 47

Hasta: 31/12/2022

Desde: 01/01/2022

Unidad Ejecutora: 0000

Institución: 761

Tipo de Presupuesto: 6

Subp. 1.- Alcantarillado

Denominación:

Función: 3.4.0

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devenegar
Total Función :									
		437,759.97	3,928,170.09	4,365,930.06	3,585,574.58	780,355.48	1,738,311.50	1,738,311.50	2,527,618.56

Ruc N°:

0650001680001

Dirección:

18 de Marzo y Guido Cuadrado

Teléfono:

2910172

Correo Electronico:

chambo@andfmanet.net

25/1/2023

15:29:26



GAD MUNICIPAL DE CHAMBO

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 35 de 47

Desde: 01/01/2022 Hasta: 31/12/2022

Unidad Ejecutora: 0000

Institución: 761

Tipo de Presupuesto: 6

Función: 3.5.0 Denominación: Subp. 1.- Otros Servicios Comunales Obras Públicas

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	50.00	0.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
7.3.03.03	Viajeros Y Subsistencias En El Interior	50.00	-40.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias Y Cableado Estructurado (Instalación, Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento Y Reparaciones)	2,000.00	3,200.00	5,200.00	0.00	5,200.00	0.00	0.00	5,200.00
7.3.04.05	Mantenimiento Y Reparaciones Vehículos (Mantenimiento Y Reparaciones)	1,500.00	5,694.00	7,194.00	0.00	7,194.00	0.00	0.00	7,194.00
7.3.05.04	Maquinarias Y Equipos (Arrendamientos)	2,500.00	2,175.00	4,675.00	3,744.00	931.00	3,744.00	3,419.00	931.00
7.3.05.05	Estudio Y Diseño De Proyectos	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.05.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.05.09	Investigaciones Profesionales Y Análisis De Laboratorio	11,220.00	1,047.20	12,267.20	9,350.00	2,917.20	8,415.00	8,415.00	3,852.20
7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica Y Soporte De Sistemas	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas De Protección, Accesorios para Uniformes	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.08.03	Combustibles Y Lubrificantes	5,000.00	5,000.00	10,000.00	2,067.15	7,932.85	2,067.15	2,067.15	7,932.85
7.3.08.04	Materiales De Oficina	3,000.00	11,500.00	14,500.00	5,632.75	8,867.25	5,632.75	5,632.75	8,867.25
7.3.08.05	Materiales De Asso	1,500.00	2,900.00	4,400.00	1,714.63	2,685.37	1,714.63	1,341.83	2,685.37
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción.	100.00	1,332.00	1,432.00	0.00	1,432.00	0.00	0.00	1,432.00
		52,000.00	-15,690.25	36,309.75	115.62	36,194.13	115.62	115.62	36,194.13



GAD MUNICIPAL DE CHAMBO

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 37 de 47

Desde : 01/01/2022 Hasta : 31/12/2022

Unidad Ejecutora : 0000

Institución : 761

Tipo de Presupuesto : 6

Denominación : Subp. 1.- Otros Servicios Comunales Obras Públicas

Función : 3.5.0

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar	0.00	20,448.04	20,448.04	20,448.04	0.00	20,448.04	20,448.04	0.00
Total Función :		403,613.93	1,648,901.55	2,052,715.48	963,414.98	1,089,300.50	894,957.52	890,946.02	1,157,757.96

Ruc N°: 0660001680001

Dirección : 18 de Marzo y Guido Cuadrado

Teléfono : 2910172

Correo Electronico : chambo@andinanet.net

25/1/2023

15:29:26



GAD MUNICIPAL DE CHAMBO

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 39 de 47

Desde : 01/01/2022 Hasta : 31/12/2022

Unidad Ejecutora : 0000

Institución : 761

Tipo de Presupuesto : 6

Función : 3.6.0 Denominación : Subp. 1.- Otros Servicios Comunales Vialidad Urban

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.06.02	Vestuario, Lencería, Prendas De Protección, Accesorios para Uniformes	3,000.00	3,145.00	6,145.00	1,089.13	5,055.87	1,089.13	1,089.13	5,055.87
7.3.06.03	Combustibles Y Lubricantes	40,000.00	21,000.00	61,000.00	27,315.75	33,684.25	27,315.75	27,315.75	33,684.25
7.3.06.04	Materiales De Oficina	100.00	900.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.06.05	Materiales De Aseo	50.00	950.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.06.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción.	5,500.00	-500.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
7.3.06.13	Repuestos Y Accesorios	55,000.00	57,809.96	112,809.96	5,041.04	107,768.92	5,041.04	4,738.74	107,768.92
7.3.14.06	Herramientas Y Equipos Menores	100.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Seguros	500.00	0.00	500.00	468.00	32.00	468.00	468.00	32.00
7.7.02.01	Seguros	15,528.00	11,472.00	27,000.00	14,461.66	12,538.34	14,461.66	8,031.58	12,538.34
8.4.01.03	Mobiliarios	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
8.4.01.04	Maquinarías Y Equipos	287,254.38	-157,000.00	130,254.38	128,273.20	1,981.18	128,273.20	128,273.20	1,981.18
8.4.03.01	Terrenos (Expropiación)	0.00	59,456.50	59,456.50	0.00	59,456.50	0.00	0.00	59,456.50
9.6.02.01	Al Sector Publico Financiero	43,376.46	7,850.10	51,226.56	51,226.54	0.02	51,226.54	51,226.54	0.02

Ruc N°: 0660001680001

Dirección : 18 de Marzo y Guido Cuadrado

Teléfono : 2910172

Correo Electronico : chambo@andinanet.net

25/11/2023

15:29:26



GAD MUNICIPAL DE CHAMBO

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2022

Hasta : 31/12/2022

Página 41 de 47

Unidad Ejecutora : 0000

Institución : 761

Tipo de Presupuesto : 6

Denominación : Subp.1.- Planta De Adoquines

Función : 3.7.0

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.06	Salarios Unificados	48,768.00	0.00	48,768.00	42,528.00	6,240.00	42,528.00	42,528.00	6,240.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	4,064.00	0.00	4,064.00	3,459.96	604.04	3,459.96	3,459.96	604.04
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3,200.00	200.00	3,400.00	2,621.04	778.96	2,621.04	2,621.04	778.96
7.1.06.01	Aporte Patronal	5,925.31	0.00	5,925.31	5,166.72	758.59	5,166.72	5,166.72	758.59
7.1.06.02	Fondo De Reserva	4,064.00	0.00	4,064.00	2,939.94	1,124.06	2,939.94	2,939.94	1,124.06
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
7.3.01.04	Energía Eléctrica	328.53	148.00	476.53	448.02	28.51	448.02	448.02	28.51
7.3.02.02	Fieles Y Mantobras	100.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción .Publicaciones, Suscripciones,	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.06.09	Investigaciones Profesionales Y Análisis De Laboratorio	50.00	0.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas De Protección, Accesorios Para Uniformes	3,000.00	5,090.00	8,090.00	637.14	7,362.86	637.14	637.14	7,362.86
7.3.08.03	Combustibles Y Lubrificantes	100.00	2,900.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La Construcción.	16,078.70	33,921.30	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	2,000.00	3,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
7.3.14.03	Mobiliarios	0.00	4,973.00	4,973.00	0.00	4,973.00	0.00	0.00	4,973.00
7.3.14.04	Maquinarias Y Equipos	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
7.3.14.06	Herramientas Y Equipos Menores	100.00	900.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00

Ruc N°:

0660001680001

Dirección :

18 de Marzo y Guido Cuadrado

Teléfono :

2910172

Correo Electronico :

chambo@andina.net

25/1/2023

15:29:26



GAD MUNICIPAL DE CHAMBO

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 43 de 47

Desde : 01/01/2022

Hasta : 31/12/2022

Unidad Ejecutora : 0000

Institución : 761

Tipo de Presupuesto : 6

Denominación : Subp.1.- Complejo Mirador La Piscina

Función : 3.8.0

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Salarios Unificados	6,048.00	0.00	6,048.00	0.00	6,048.00	0.00	0.00	6,048.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	504.00	0.00	504.00	0.00	504.00	0.00	0.00	504.00
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	400.00	25.00	425.00	0.00	425.00	0.00	0.00	425.00
7.1.05.01	Aporte Patronal	734.83	0.00	734.83	0.00	734.83	0.00	0.00	734.83
7.1.05.02	Fondo De Reserva	504.00	0.00	504.00	0.00	504.00	0.00	0.00	504.00
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.01.04	Energía Eléctrica	5,669.42	0.00	5,669.42	465.32	5,204.10	465.32	465.32	5,204.10
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento Y Reparaciones)	500.00	3,500.00	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
7.3.04.04	Capacitación a Servidores Públicos	5,100.00	0.00	5,100.00	0.00	5,100.00	0.00	0.00	5,100.00
7.3.06.02	Vestuario, Lencería, Prendas De Protección, Accesorios Para Uniformes	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	200.00	3,800.00	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
7.3.08.04	Materiales De Oficina	150.00	0.00	150.00	0.00	150.00	0.00	0.00	150.00
7.3.08.05	Materiales De Aseo	200.00	3,800.00	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La Construcción, Repuestos Y Accesorios	800.00	3,200.00	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
7.3.08.19	Adquisición De Accesorios E Insumos Químicos Y Orgánicos	1,000.00	5,000.00	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00
7.3.14.03	Mobiliarios	6,434.35	0.00	6,434.35	0.00	6,434.35	0.00	0.00	6,434.35
		500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00

Ruc N°: 0650001680001

Dirección : 18 de Marzo y Guido Cuadrado

Teléfono : 2910172

Correo Electronico : chambo@andinanet.net

25/1/2023

15:29:26



GAD MUNICIPAL DE CHAMBO

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde: 01/01/2022 Hasta: 31/12/2022

Página 45 de 47

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 761 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.9.0 Denominación : Complejo Aguallanchi

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.02.03	Decimolecer Sueldo	3,910.00	-455.00	3,455.00	200.78	3,254.22	200.78	200.78	3,254.22
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2,800.00	-93.00	2,707.00	122.78	2,584.22	122.78	122.78	2,584.22
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	46,920.00	-6,120.00	40,800.00	2,409.33	38,390.67	2,409.33	2,409.33	38,390.67
7.1.06.01	Aporte Patronal	5,617.38	-637.00	4,980.38	548.05	4,432.33	548.05	548.05	4,432.33
7.1.06.02	Fondo De Reserva	3,910.00	0.00	3,910.00	144.73	3,765.27	144.73	144.73	3,765.27
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	500.00	3,500.00	4,000.00	175.33	3,824.67	175.33	175.33	3,824.67
7.3.01.04	Energía Eléctrica	1,000.00	0.00	1,000.00	184.76	815.24	184.76	184.76	815.24
7.3.01.05	Telecomunicaciones	1,500.00	599.28	2,099.28	2,099.28	0.00	2,099.28	2,099.28	0.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción	2,000.00	7,000.00	9,000.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	9,000.00
7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias Y	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.04.04	Cableado Estructurado (Instalación, Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento Y Reparaciones)	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
7.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.06.02	Vestuario, Lencería, Prendas De Protección, Accesorios Para Uniformes	500.00	8,500.00	9,000.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	9,000.00
7.3.08.03	Combustibles Y Lubrificantes	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.08.04	Materiales De Oficina	500.00	7,060.00	7,560.00	160.98	7,399.02	160.98	147.00	7,399.02
7.3.08.05	Materiales De Aseo	2,000.00	4,000.00	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00
7.3.08.11	Insumos Bienes, Materiales Y	20,000.00	50,000.00	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	70,000.00
7.3.08.13	Suministros Para La Construcción, Repuestos Y Accesorios	4,800.00	5,200.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00

Ruc N°: 0660001680001

Dirección : 18 de Marzo y Guido Cuadrado

Teléfono : 2910172

Correo Electrónico : chambo@andinanet.net

25/1/2023

15:29:26



GAD MUNICIPAL DE CHAMBO

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2022 Hasta : 31/12/2022 Página 47 de 47

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 761 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 5.1.0 Denominación : Subp. 1. Gastos Comunes De La Entidad

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devenegar
5.6.01.05	Descuentos, Comisiones Y Otros	20,000.00	136,300.00	156,300.00	103,793.88	52,506.12	103,793.88	102,283.23	52,506.12
5.8.01.01	Carros En Títulos Y Valores Al Gobierno Central	7,000.00	23,000.00	30,000.00	19,702.74	10,297.26	19,702.74	19,702.74	10,297.26
7.8.01.03	A Cuentas O Fondos Especiales	49,500.00	1,000.00	50,500.00	46,039.04	4,460.96	46,039.04	46,039.04	4,460.96
Total Función :		76,500.00	160,300.00	236,800.00	169,535.66	67,264.34	169,535.66	168,025.01	67,264.34

Total Gasto : 3,711,711.75 9,113,284.15 12,824,995.90 8,653,555.26 4,171,440.64 5,785,187.32 5,731,173.78 7,039,806.58



MARIA JOSE OVIEDO
MONCAYO

MAXIMA AUTORIDAD



JORGE PATRICIO
FERRAZ ALUJENA

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)



CARMELINA MASGOD
DONOSO GUERRA

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

Ruc N°: 0660001680001 Dirección : 18 de Marzo y Guido Cuadrado Teléfono : 2910172 Correo Electronico : chambo@andina.net

25/12/2023 15:29:26



**DISPOSICIONES
GENERALES**



6. DISPOSICIONES GENERALES

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo No. 96 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y del Artículo No. 221 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se considerarán las siguientes Disposiciones Generales que regirán para el ejercicio fiscal 2024:

DE LOS INGRESOS

Art. 1. Los Ingresos se llevarán de conformidad al Catálogo General de Cuentas y el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público, Codificado, publicado el 29 de diciembre de 2022, mismo que está en vigente desde el 3 de enero de 2024.

Art. 2. Para el proceso de la Contabilidad, las cuentas y subcuentas de los ingresos, se establecerán con sujeción a cada uno de los rubros y partidas del Presupuesto.

Art. 3. Los ingresos, que no se identifiquen en las partidas específicas en el presupuesto, ingresarán a la partida presupuestaria "Otros no Especificados".

Art. 4. Los Títulos de Crédito que se emitieren para el cobro de los impuestos, tasas, multas, etc., serán firmados por el Director Financiero/a y Tesorero/a.

Art. 5. Por ningún concepto los empleados del GADMCH, podrán recibir dinero por concepto de impuestos, tasas, etc., sin que cuente con la debida autorización legal. Todo cobro efectuado ya sea a través de dinero en efectivo, cheques, pólizas y transferencias interbancarias por los conceptos antes indicados, serán respaldado con prefecturas numeradas y legalizados debidamente por el Director Financiero/a, Jefe/a de Rentas y Tesorero/a, y facturas autorizadas por el Servicio de Rentas Internas (SRI), que son remitidas a los correos personales, o a su vez pueden descargar del módulo de consulta ciudadana de nuestra plataforma informática municipal web **E-GOB** en el siguiente link <https://egob.gobiernodechambo.gob.ec:8080/consulta/>, el primer ingreso debe realizarlo como usuario y contraseña su número de cédula; se aclara que todo ingreso económico se lo deberá realizar a través de las ventanillas de Recaudación y en un futuro y/o a través de las plataformas bancarias que mantienen convenio con la Institución.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Art. 6. Los intereses, recargos por mora u otra causa que se recauden por el cobro de los impuestos, tasas, etc., incrementarán el ingreso respectivo y será aplicada a la partida correspondiente.

Art. 7. Las rebajas en el cobro de impuestos, tasas, etc., se deducirán del correspondiente título de crédito y se registrará el valor líquido a las respectivas partidas de ingresos y la rebaja a la partida de gasto correspondiente.

Art. 8. Las recaudaciones que se realicen antes de la emisión del título de crédito definitivo, se realizarán mediante la elaboración de comprobantes de cobro debidamente numerados y sellados por parte de Tesorería.

Art. 9 De las recaudaciones de fondos ajenos, se retendrá a favor del GADMCH, el 6% por concepto de gastos de administración, excepto en los valores que la Ley disponga lo contrario.

Art. 10. Ningún funcionario o servidor cumplirá o emitirá disposiciones que tiendan a alterar, modificar o impedir la recaudación de los ingresos, salvo expresas disposiciones de la Ley.

Art. 11. Las recaudaciones de los ingresos que se reciban en dinero o en cheques certificados a nombre de la Institución, serán depositados de forma intacta e inmediata, esto es tal como se recaudó y el depósito se realizará máximo al día siguiente hábil de producida la recaudación, incluyendo los fondos ajenos.

Art. 12. El Tesorero/a será responsable de la entrega de los partes diarios de recaudación debidamente desglosados por conceptos de ingresos, adjuntando copias de los títulos de crédito y los depósitos bancarios a la Unidad de Contabilidad para su oportuno registro.

Art. 13. Sobre arrendamientos de bienes; los arrendatarios deberán cancelar en la oficina de recaudación del GADMCH el valor que se refleja en la Ordenanza; dicha cancelación debe estar respaldada a través de la emisión del comprobante de cobro elaborado previamente por Rentas.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

DE LOS EGRESOS

Art. 14. Ningún funcionario o empleado podrá contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria generada por la Dirección Financiera.

Art.15. En todas las etapas del ciclo presupuestario se aplicará el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público que se encuentre vigente.

Art. 16. Para el proceso de la Contabilidad, las cuentas y subcuentas de los egresos, se establecerán con sujeción a cada uno de los rubros y partidas del Presupuesto Municipal.

Art.17. Cuando las órdenes de compromiso, obligación o pago emitidas por la autoridad competente, no cumplan con los aspectos legales o financieros pertinentes, el Director/a Financiero/a o los funcionarios y empleados de esta área podrán objetar por escrito dicha orden aduciendo las razones legales de esta negativa; si se insiste, se procederá al pago bajo la responsabilidad de quien la emitió ese insistido de conformidad al Art. 41 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, artículo N° 185 del Código Orgánico Administrativo, y artículo N° 22 de la Ley Orgánica del Servicio Público.

Art. 18. No se considerarán total o inmediatamente las partidas de egresos, sino en relación con la efectividad de los ingresos; en caso de insuficiencia de fondos el alcalde determinará la prioridad del gasto, con ajuste a las disponibilidades reales de caja observando la Ley vigente.

Art. 19. Todos los pagos se realizarán a través de transferencia interbancaria; serán firmados por el Alcalde/sa conjuntamente con el Tesorero/a.

Art. 20. Los directores o jefes responsables de la ejecución de los programas y subprogramas aprobados en el Presupuesto General, serán sometidos a consideración del Alcalde con la programación para su ejecución detallando las necesidades de recursos por trimestres, dentro de los cuatro primeros días de cada trimestre. De acuerdo a la Ley vigente.

Art. 21. Dentro de los ocho primeros días de cada trimestre, el Alcalde/sa y Director/a Financiero/a, procederá a fijar los cupos de gastos para cada uno de los programas, de conformidad con las disponibilidades de los fondos.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Art. 22. Los compromisos presupuestarios deberán ser emitidos y legalizados por el Director/a Financiero/a; sin cuyo requisito no podrán ser cancelados por el Tesorero.

Art. 23. Lo recaudado por concepto de fondos ajenos, serán entregados a los respectivos beneficiarios vía transferencia.

Art. 24. Los haberes de los funcionarios, empleados y trabajadores, se cancelarán de conformidad a la Ley Orgánica del Servicio Público y el Código de Trabajo, a través de transferencia SPI.

Art. 25. El GADMCH pagará el décimo tercer sueldo de conformidad al artículo 97 de la LOSEP, que indica: Décima tercera remuneración.- Las y los servidores de las entidades, instituciones, organismos o personas jurídicas señaladas en el artículo 3 de esta Ley, tienen derecho a percibir la doceava parte del valor de su remuneración, adicional a la que recibe mensualmente.

A pedido escrito de la servidora o el servidor público, este valor podrá recibirse de forma acumulada, hasta el 20 de diciembre de cada año.

Si la o el servidor, por cualquier causa, saliere o fuese separado de su trabajo antes de las fechas mencionadas, recibirá la parte proporcional de la décima tercera remuneración al momento del retiro o separación.

Art. 26. El GADMCH pagará el décimo cuarto sueldo o remuneración, de conformidad a la normativa vigente que indica: *"El décimo cuarto sueldo o remuneración de los servidores públicos y trabajadores de las entidades y organismos contempladas en la mencionada Ley, consiste en una remuneración básica mínima unificada que será pagada hasta el 15 de Marzo de cada año, en las regiones de la costa e insular; y, hasta el 15 de Agosto en las regiones de la sierra y oriente, de conformidad con el artículo 113 del Código del Trabajo" y 98 de la LOSEP.*

Art. 27. El pago de viáticos dentro del país, se procederá de conformidad al acuerdo respectivo del Ministerio de Trabajo.

Se reconocerá el valor de los pasajes cuando la institución no proporcione el transporte, para la reposición deberán presentar obligatoriamente el boleto o ticket con el costo del mismo.

El pago de viáticos para salidas fuera del país, se lo realizará conforme lo establecen las leyes y los acuerdos respectivos.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

CAPACITACION

Art. 28. Cuando la capacitación se realice fuera del lugar de trabajo, se reconocerá el 100% del valor del viático a favor de sus servidores y *se cargará a la partida de viáticos y subsistencias en el interior y/o a la partida de capacitación.*

Art. 29. Queda terminantemente prohibido las colaboraciones y donaciones a personas e instituciones particulares, como también a instituciones que tengan presupuesto.

Art. 30. Los anticipos de sueldos o salarios que entregue el GADMCH a sus servidores, no excederá de tres remuneraciones percibidas por el solicitante, para lo cual se considerará la última remuneración percibida; el mismo que será descontado hasta en 12 meses, de acuerdo a lo que establece el artículo 255 del Reglamento de la LOSEP.

Art. 31. Para contraer cualquier tipo de compromisos se requerirá obligatoriamente de la certificación del Director/a Financiero/a en la cual debe indicar la existencia de la partida presupuestaria, de acuerdo a lo que establece el Código de Finanzas Públicas artículo Art. 115.- Certificación Presupuestaria.- Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria.

Art. 32. Es obligación ineludible del Administrador/a del Contrato notificar los atrasos en el Cumplimiento de las obras o estudios para proceder al cobro de las multas para la cual deberá presentar la liquidación correspondiente que permitirá emitir los títulos de crédito respectivos o realizar los descuentos en las planillas pertinentes, de acuerdo a lo que establece el artículo 293 del Reglamento de la LOSNCP.

Art. 33. En los anticipos de contratos de estudios y obras, se exigirá al contratista cualquiera de las garantías, según lo estipulado en el Artículo 73, 74,75 y 76 de la LOSNCP.

Corresponde al Administrador del Contrato: Administrar las garantías correspondientes que se mantendrán vigentes durante todo el plazo de vigencia del contrato, esta obligación podrá ser coordinada con el tesorero de la entidad contratante o quien haga sus veces, a quien corresponde el control y custodia de las garantías. La responsabilidad por la gestión de las garantías será solidaria entre el administrador del contrato y el tesorero; de acuerdo a lo que establece el artículo 303 numeral 5 del Reglamento de la LOSNCP.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Art.34. La devolución de garantías se lo realizará de acuerdo a lo que establece la LOSNCP, art. 77.- Devolución de las Garantías.- En los contratos de ejecución de obras, la garantía de fiel cumplimiento se devolverá al momento de la entrega recepción definitiva, real o presunta. En los demás contratos, las garantías se devolverán a la firma del acta recepción única o a lo estipulado en el contrato.

REFORMAS AL PRESUPUESTO

Art. 35. Las reformas al presupuesto del GAD Municipal del Cantón Chambo, se emitirán conforme lo estipula en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su Sección Séptima Reforma al Presupuesto, Artículos No. 255, 256, 257, 258, para lo cual es importante contar con el respectivo informe de pertinencia de la Dirección Financiera y Planificación Institucional.

En el caso de que se obtuviesen nuevos ingresos a los previstos en el presente presupuesto, autorizará la máxima autoridad, para que, por medio del suplemento de crédito incluya dichos recursos conforme lo estipula en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Artículo No. 259 y 260, previo la emisión de respectivo informe de pertinencia de la Dirección Financiera y Planificación Institucional.

La Reducción de Crédito se lo realizará conforme lo estipula en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, artículo 261.- Resolución.- Si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario.

Art. 36. La presente Ordenanza del Presupuesto entrará en vigencia desde el 1 de enero de 2024, una vez que el presupuesto sea sancionado por el Alcalde del GAD Municipal del Cantón Chambo.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Dado y firmado en la sala de sesiones del Concejo Cantonal de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo, a los 30 días del mes de noviembre del 2023.



Dr. Luis Bernardo Escobar Garcés.
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO



Abg. Víctor Alfonso Reino Pilco.
SECRETARIO DE CONCEJO DEL
GAD MUNICIPAL DE CHAMBO

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN: El infrascrito secretario de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo, certifica que la presente “ORDENANZA DE PRESUPUESTO 2024” fue analizada, discutida y aprobada por el Pleno del Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo, en Sesión Ordinaria No. 025-CC-GADMCH-2023, realizada el 22 de noviembre del 2023, aprobado por unanimidad en primer debate mediante RESOLUCIÓN No. 025-CC-GADMCH-2023; y, en Sesión extraordinaria No. 003-CC-GADMCH-2023, realizada el 23 de noviembre del 2023, aprobada con 4 votos a favor y uno en contra, en segundo y definitivo debate mediante Resolución No. 003-CC-GADMCH-2023. **LO CERTIFICO.**



Abg. Víctor Alfonso Reino Pilco
SECRETARIO DE CONCEJO DEL
GAD MUNICIPAL DE CHAMBO

SECRETARÍA DE CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DE CHAMBO. - Una vez que la presente “ORDENANZA DE PRESUPUESTO 2024”, ha sido conocida y aprobada por el Concejo del GAD Municipal de Chambo en las fechas señaladas; y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 322, inciso tercero y Artículo 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, remítase al señor Alcalde del Cantón, en tres ejemplares, a efecto de su sanción legal. - **CÚMPLASE.** -

Chambo, 30 de noviembre de 2023.



Abg. Víctor Alfonso Reino Pilco
SECRETARIO DE CONCEJO DEL



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027
GAD MUNICIPAL DE CHAMBO

ALCALDÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO. - Una vez que el Concejo del GAD Municipal de Chambo ha conocido, discutido y aprobado la “ORDENANZA DE PRESUPUESTO 2024”, **SANCIONO Y DISPONGO** su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 322, inciso tercero y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, a efecto de su vigencia y aplicación legal. - **EJECÚTESE. - NOTIFÍQUESE. -**

Chambo, 30 de noviembre de 2023.



Dr. Luis Bernardo Escobar Garcés
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO

CERTIFICACIÓN. - El infrascrito Secretario de Concejo del GAD Municipal de Chambo, CERTIFICA QUE: el Dr. Luis Bernardo Escobar Garcés, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo, proveyó y firmó la Ordenanza que antecede, en la fecha señalada. **LO CERTIFICO:**

Chambo, 30 de noviembre de 2023.



Abg. Víctor Alfonso Reino Pilco
SECRETARIO DE CONCEJO DEL
GAD MUNICIPAL DE CHAMBO